

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO TREINTA Y CINCO (35) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Once Horas del día Trece de Septiembre de Dos Mil Diez, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 33, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO TREINTA Y CUATRO EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2010. - - - - -
3. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. - - - - -
4. ASUNTO RELATIVO A APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA. - - - - -
5. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA VIALIDAD “LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS A CELEBRAR CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. - - - - -
6. ASUNTO RELATIVO A DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL DEL AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL “FRAY IVO TONECK”, PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DE LECTURA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, EN FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010. - - - - -
7. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SOBRE LA SOLICITUD DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA DONAR A FAVOR DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYMAS, “FLORENCIO ZARAGOZA M.” UNA UNIDAD MOVIL PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -
8. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SOBRE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA DESINCORPORACION Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -
9. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, RELATIVO A LA PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, otorgó el uso de la palabra al Ingeniero Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las **Once Horas con Quince Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FÉLIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR, LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Treinta y Cuatro Extraordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diez. En uso de la voz el C. ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicitó a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Treinta y Cuatro Extraordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diez, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Cuatro Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Cuatro Extraordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diez. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OIVER FLORES BAREÑO comentó: “Presidente, antes una observación en el punto tres del orden del día de la pasada Sesión de Cabildo Número Treinta y Cuatro un Servidor cuando hace uso de la voz y en los últimos renglones manifiesto que en lo jurídico cuando un contrato trae vicios de origen u ocultos, se omitió escribir en el acta que tendría que ser nulo y se tendría que promover lo conducente por este Ayuntamiento, es lo que un servidor quería manifestar.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Esta bien Regidor se tomará en cuenta su consideración y se va corregir el acta correspondiente.” -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del contenido del Acta de Sesión Número Treinta y cuatro Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y cuatro Extraordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización para suscribir Convenio de Colaboración a celebrar con la Procuraduría Federal del Consumidor. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto, les comento que se les circuló oportunamente por parte del personal de la Secretaria del Ayuntamiento, proyecto de Convenio de Colaboración a celebrar con la Procuraduría Federal del Consumidor. El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y la procuraduría a fin de realizar en el ámbito de su competencia actividades con el propósito de proteger los derechos del consumidor. En dicho convenio, el

ayuntamiento se compromete a: -----
- - - 1.- Otorgar un espacio físico para la instalación de la representación de la Procuraduría en Guaymas. -----
- - - 2.- Proporcionar el mobiliario. -----
- - - 3.- Designar y comisionar al personal que colaborará en la Procuraduría. -----
- - - 4.- Intercambiar información con la Procuraduría. -----
- - - 5.- Colaborar con la Procuraduría en las áreas que se definan. -----
- - - La vigencia del presente Convenio será a partir de su firma y hasta el 31 de Agosto de 2012.” -----
- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de referencia; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar con la Procuraduría Federal del Consumidor. -----
- - - CONVENIO -----

CONVENIO DE COLABORACIÓN PROFECO – H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JAIME SALAZAR SILVA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL C. OSCAR HUGO RICO GARIBALDI, DELEGADO DE ESTE ORGANISMO EN SONORA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA PROCURADURÍA” Y, POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. CÉSAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, “LA PROCURADURÍA” ha propiciado la desconcentración de funciones para asegurar en todas las regiones del país la prestación adecuada de los servicios que otorga y, consecuentemente, mejorar la eficiencia y oportunidad de los mismos.
- II.- Un objetivo prioritario de “LA PROCURADURÍA” es contar con la cobertura suficiente para atender la creciente demanda de servicios que se prestan en el territorio nacional.
- III.- Para llevar a cabo eficientemente sus labores en el Municipio de Guaymas, Sonora “LA PROCURADURÍA”, requiere trabajar coordinadamente con “EL AYUNTAMIENTO”, en los términos señalados en el presente convenio.

DECLARACIONES

- I.- “LA PROCURADURÍA” a través de su representante declara:
 - I.1. Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, es un organismo descentralizado de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa, encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.
 - I.2. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 24, fracciones I y XII de la Ley Federal de Protección al Consumidor, tiene facultades para promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores y celebrar convenios y acuerdos de colaboración con autoridades federales, estatales, municipales, del Gobierno del Distrito Federal y entidades paraestatales en beneficio de los consumidores.
 - I.3. Que Jaime Salazar Silva, en su carácter de Coordinador General de Administración, tiene facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción VII del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.
 - I.3. Que para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida José Vasconcelos número 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- II.- “EL AYUNTAMIENTO” a través de su representante declara:
 - II.1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 136 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículos 6 fracción II, 61 fracción II, inciso F de la Ley de Gobierno y

CONVENIO DE COLABORACIÓN PROFECO – H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Administración Municipal del Estado de Sonora, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley Federal de Protección al Consumidor, ha considerado conveniente la concertación de acciones con **"LA PROCURADURÍA"** a fin de salvaguardar los derechos e intereses de la población consumidora, contribuyendo con ello al cumplimiento de los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

- II.2. Que el C. César Adrián Lizárraga Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
- II.3. Que el C. Alonso Arriola Escutia, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
- II.4. Que no existe impedimento legal alguno para firmar el presente convenio, toda vez que cuenta con las autorizaciones y cumple con los demás requerimientos que exige la normatividad aplicable.
- II.5. Que a fin de coadyuvar a la eficiente protección de los derechos de los consumidores que habitan en su territorio, ha determinado otorgar apoyo humano y material a **"LA PROCURADURÍA"**.
- II.6. Que para los efectos de este convenio señala como domicilio el ubicado en Avenida Serdán entre las calles 22 y 23, Colonia Centro, Código Postal 85400, Guaymas, Sonora.

III.- **"LAS PARTES"** a través de sus representantes declaran:

- III.1. Que con el propósito de cumplir con sus objetivos dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, se hace necesario la ampliación y el fortalecimiento de la cobertura de las actividades que realiza **"LA PROCURADURÍA"** en el Municipio de Guaymas, Sonora, en beneficio de un mayor número de habitantes.
- III.2. Que para lograr esta cobertura se requiere que **"EL AYUNTAMIENTO"** colabore en los términos previstos en este convenio para fortalecer las actividades de **"LA PROCURADURÍA"** en el Municipio de Guaymas, Sonora.

De conformidad con los antecedentes y declaraciones vertidas, ambas partes acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la coordinación y colaboración entre **"EL AYUNTAMIENTO"** y **"LA PROCURADURÍA"**, a fin de realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias y áreas de interés común, actividades con el propósito de promover y proteger los derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores en el Municipio de Guaymas, Sonora.

SEGUNDA. COMPROMISOS.- Para lograr los objetivos planteados en la cláusula que antecede **"EL AYUNTAMIENTO"** se comprometen a:

- A) Otorgar en comodato a **"LA PROCURADURÍA"** un espacio físico, mismo que será destinado para la instalación de la representación de ésta en el Municipio de Guaymas, Sonora, para lo cual, celebran el contrato respectivo, el que debidamente firmado por las partes se agrega al presente convenio como **Anexo I**. De igual forma, cubrirá todos los servicios e impuestos que se generen derivados del uso y ocupación de dicho inmueble.
- B) Proporcionar a **"LA PROCURADURÍA"** el mobiliario que resulta necesario para el funcionamiento de la representación de ésta en el Municipio de Guaymas, Sonora, mismo que es asignado en comodato,

CONVENIO DE COLABORACIÓN PROFECO – H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

para lo cual, celebran el contrato respectivo, el cual debidamente firmado por las partes se agrega al presente convenio como **Anexo I**.

- C) Designar y comisionar al personal que colaborará en la representación de **"LA PROCURADURÍA"** en el Municipio de Guaymas, Sonora, el cual se describe en el **Anexo II** de este instrumento. Dicho personal únicamente realizará actividades eventuales de apoyo y no formará parte de la plantilla laboral de **"LA PROCURADURÍA"**.
- D) Intercambiar información con **"LA PROCURADURÍA"**, en el ámbito de la competencia de esta última.
- E) Colaborar con **"LA PROCURADURÍA"** en las áreas y actividades que definan las partes de común acuerdo y por escrito.

TERCERA. DESTINO DE LOS RECURSOS.- **"LA PROCURADURÍA"** se compromete a destinar los recursos que **"EL AYUNTAMIENTO"** le otorga en cumplimiento a este convenio de colaboración, única y exclusivamente para los fines que se convienen en el mismo.

CUARTA. CAPACITACIÓN Y PAPELERÍA.- **"LA PROCURADURÍA"**, para el cumplimiento del objeto del presente convenio, se compromete a proporcionar la capacitación y papelería que se requieran para el eficaz cumplimiento de las funciones de su representación en el Municipio de Guaymas, Sonora.

QUINTA. APOYO Y AUXILIO.- **"LAS PARTES"** acuerdan llevar a cabo la coordinación que corresponda a fin de que **"EL AYUNTAMIENTO"** proporcione a **"LA PROCURADURÍA"** el apoyo y auxilio que requiera en las actividades y, en su caso, operativos que realice en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley Federal de Protección al Consumidor y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

SEXTA. VIGENCIA.- **"EL AYUNTAMIENTO"** y **"LA PROCURADURÍA"** convienen que la vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de agosto de 2012.

SÉPTIMA. SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES.- **"LAS PARTES"** acuerdan que en caso de que **"EL AYUNTAMIENTO"** no proporcionare los recursos humanos y materiales a que se obliga en el presente convenio, **"LA PROCURADURÍA"** sin responsabilidad alguna, podrá suspender el cumplimiento de los compromisos a los que se sujeta en el presente instrumento.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.- Cada una de **"LAS PARTES"** fungirá como patrón del personal que emplee, asigne, designe, contrate, subcontrate, comisione o destine para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente convenio y permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo contrató y designó, respondiendo a las reclamaciones o controversias que sus empleados presenten con relación a los ordenamientos en materia de trabajo, higiene y seguridad social; por ende, cada una asumirá su responsabilidad por este concepto y, en ningún caso, será considerada como intermediaria o patrón solidario o sustituto.

NOVENA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo entre **"LAS PARTES"**, lo cual deberá ser por escrito a solicitud de alguna de ellas con 30 días hábiles de anticipación y entrarán en vigor en la fecha en que sean acordadas.

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente convenio podrá darse por terminado anticipadamente por una de ellas, previa notificación escrita a la otra, que se realizará con 30 días hábiles de anticipación, debiendo expresar las causas que motiven la terminación. En tal caso, tomarán las medidas necesarias para que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente convenio, se continúen hasta su conclusión.

DÉCIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- **"LAS PARTES"** no serán responsables de cualquier atraso o incumplimiento del presente convenio, siempre que el mismo sea resultado de caso fortuito o fuerza mayor.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PROFECO – H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

DÉCIMA SEGUNDA. CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.- “LAS PARTES” acuerdan que para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos mediante el presente convenio, designan a los siguientes representantes:

A).- Por “**LA PROCURADURÍA**”, el C. Oscar Hugo Rico Garibaldi, Delegado de Sonora.

B).- Por “**EL AYUNTAMIENTO**”, el C. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento.

DÉCIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- “LAS PARTES” manifiestan que el presente convenio es de buena fe, por lo que en caso de existir controversias derivadas de la interpretación, aplicación o cumplimiento del mismo, acuerdan que se resolverán de común acuerdo entre ellas.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman de conformidad por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **veintidós de junio de dos mil diez.**

POR “**LA PROCURADURÍA**”

POR “**EL AYUNTAMIENTO**”

JAIME SALAZAR SILVA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. CÉSAR ADRIÁN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OSCAR HUGO RICO GARIBALDI
DELEGADO DE SONORA

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES

LIC. JORGE MARTÍNEZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ LUIS FLORES LEPE
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO CONSULTIVO



ANEXO 1

Los recursos materiales que "EL COMODANTE" aporta para la operación de "LA COMODATARIA" en la Unidad Administrativa, ubicado en la Calle 22 entre Avenida Serdán y Abelardo I. Rodríguez, Local 03, Edificio Vizcaíno, sin número, Colonia Centro, Código Postal 85400, en el Municipio de Guaymas, Sonora, son los que a continuación se describen:

INVENTARIO

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y/O SERIE	OBSERVACIONES
1	CINCO ESCRITORIOS	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
2	25 SILLAS	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
3	CUATRO COMPUTADORAS	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
4	SEIS TELEFONOS DE ESCRITORIO	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
5	UN LIBRERO	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
6	UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
7	UNA CREDENZA	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
8	DOS AIRES ACONDICIONADOS	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO
9	UNA IMPRESORA	NO A LA VISTA	BUEN ESTADO

POR "LA COMODATARIA"

POR "EL COMODANTE"

C. OSCAR HUGO RICO GARIBALDI
DELEGADO EN SONORA

C. CÉSAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ANEXO II

Relación del personal que será asignado y comisionado por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para apoyo del funcionamiento de "LA PROCURADURÍA", ubicada en la Calle 22 entre Avenida Serdán y Abelardo I. Rodríguez, Local 03, Edificio Vizcaino, sin número, Colonia Centro, Código Postal 85400, en el mismo Ayuntamiento, son los que a continuación se describen:

PERFIL	CANTIDAD
Administrador de unidad	uno
Secretaría conciliadora	uno
Secretaría notificadora	uno
Secretaría escribiente	uno

POR "LA PROCURADURÍA"

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. OSCAR HUGO RICO GARIBALDI
DELEGADO EN SONORA

C. CÉSAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "Una vez aprobada la dispensa de la lectura del documento antes citado, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado, aprobar la suscripción del Convenio de referencia; así mismo, autorizar al suscrito Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para suscribirlo en los términos expuestos, así como para que dicho Convenio quede inserto en el acta que se levante con motivo de la presente sesión." - - - - -
- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - -
- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar con la Procuraduría Federal del Consumidor, en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - -
- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas. - - - - -
- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a aprobación del Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas. - - - - -
- - - En uso de la voz la C. Regidora MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR comentó: "En este punto le pido que como Presidente de la Comisión de Administración, se incluya el informe de la Oficina de Regidores que hago entrega, son las actividades de los Regidores." - - - - -
- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN

LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Se acepta el informe y se va a incluir en el Informe; como es de su conocimiento es facultad y obligación del Ayuntamiento, en términos de los Artículos 136, Fracción Vigésimo Séptima, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, Fracción Tercera, Inciso X), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rendirá a la población por conducto del Presidente Municipal, en Sesión Solemne, un Informe anual detallado sobre el estado que guarden los asuntos municipales y las labores realizadas durante ese año; ante ello, se les hizo llegar el contenido del Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento, a efecto de que sea autorizado su contenido y estar así en condiciones de rendirse a la población el día 16 de Septiembre del año en curso, y enviar los ejemplares respectivos al Ejecutivo Estatal, Congreso del Estado y al Centro de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado (CEDEMUN). -----
-----El informe contiene: -----
----- I.- Mensaje del C. Presidente municipal a la comunidad Guaymense. -----
----- II.- Normatividad y Estructura. -----
----- III.- Misión, Visión y Valores. -----
----- IV.- Ejes Rectores: -----
----- Promoción del Desarrollo Económico. -----
----- Seguridad Pública y Protección Civil. -----
----- Obras y Servicios Públicos. -----
----- Desarrollo Social y Bienestar Familiar. -----
----- Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas. -----
----- Toda vez que se les circulo anexo al citatorio proyecto del Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas solicitó la dispensa de la lectura del documento antes descrito incluyéndose el escrito que presentó la Regidora.” -----
----- Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del proyecto del Primer Informe de Gobierno; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
----- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el proyecto del Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas. -----
----- INFORME.-----

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.**



**1er.
Informe
De Gobierno**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012



Septiembre 2010.



CONTENIDO

	Página	Contenido
	3	Mensaje del C. Presidente del H. Ayuntamiento Municipio de Guaymas Sonora Ing. Cesar Adrián Lizárraga Hernández.
	4	Normatividad y Estructura del 1er. Informe de Gobierno
	5	Misión, Visión y Valores
	7	Ejes Rectores
	7	Eje Rector 1: Promoción del Desarrollo Económico
	16	Eje Rector 2: Seguridad Pública y Protección Civil
	25	Eje Rector 3: Obras y Servicios Públicos
	41	Eje Rector 4: Desarrollo Social y Bienestar Familiar
	64	Eje Rector 5: Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas

Mensaje del C. Presidente del H. Ayuntamiento
Municipio de Guaymas, Sonora

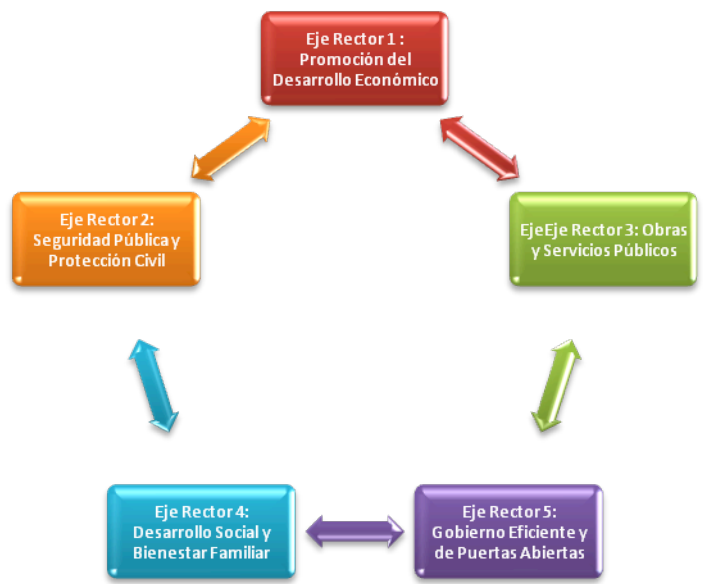
Gracias Guaymenses. Por muchas razones pero sobre todo por la confianza que han depositado en mi persona y en este equipo de trabajo que integra el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Cada uno de los integrantes, del cuerpo edil y de los funcionarios nos sentimos satisfechos y honrados en servirles para el logro del bien común. A un año de trabajo y bajo los objetivos básicos de esta Administración, el **Desarrollo Humano Sustentable y la Infraestructura Básica Social**, las Políticas Públicas Municipales se han orientado a establecer las condiciones que permitan incrementar las capacidades de toda la población y ampliar las oportunidades de desarrollo tanto para las generaciones presentes como las futuras. Con entusiasmo iniciamos el Plan Municipal de Desarrollo documento en el cual se plasman todas las actividades a realizar para que se cumplan los objetivos mencionados anteriormente. Este Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2009-2012 tiene como propósito, en su totalidad, la ejecución de obras y acciones de las distintas Dependencias y Entidades Paramunicipales que integran la Administración Pública Municipal, la gestoría, coordinación y participación con otras instancias de Gobierno, los sectores y la comunidad, para lo cual nos hemos propuesto metas con corresponsabilidad y privilegiando la participación ciudadana. Es importante mencionar que para dar cabal cumplimiento a lo anterior, hay que mantener un equilibrio entre los cinco ejes rectores que nos definió el Comité de Planeación Municipal: 1.- Promoción del Desarrollo Económico 2.- Seguridad Pública y Protección Civil 3.- Obras y Servicios Públicos 4.- Desarrollo Social y Bienestar Familiar y 5.- Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas. En este primer año hemos aprendido a ser solidarios con nuestros hermanos guaymenses que sufrieron los estragos de la Tormenta Tropical “Jimena”, hemos gestionado mayores oportunidades para Programas Sociales y de Infraestructura, se han tocado puertas para brindar una certidumbre en el ramo Pesquero y hemos enfrentado con gran responsabilidad estos tiempos de crisis económica global que nos afecta a todos por igual, amenazando la economía de nuestras familias y las finanzas de la administración municipal. Sin lugar a dudas nos tocó un año difícil, pero lo hemos enfrentado con valentía y esmero evitando que se detuviera la obra pública en beneficio de los guaymenses. En todo momento contamos con el invaluable apoyo de nuestro Gobernador Guillermo Padres Elías, quien con su vocación municipalista, no nos ha dejado de la mano a Guaymas y a su gente. En este periodo se demuestra el esfuerzo y la disposición de la Administración con el trabajo activo para consolidar los proyectos que benefician a nuestra comunidad. Es por ello que este informe es un avance en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, conscientes que es nuestra responsabilidad buscar soluciones que nos permitan hacer frente a los compromisos por el Guaymas que todos queremos.

¡¡¡QUE SUENE FUERTE!!!





Rendir a la población por conducto del Presidente Municipal, en sesión solemne, un informe anual detallado sobre el estado que guarden los asuntos municipales y las labores realizadas durante ese año; para lo cual deberá autorizar, previamente, el contenido del citado informe y enviar un ejemplar escrito al Congreso del Estado y al Gobernador;



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Con base en un análisis completo y profundo de la situación actual, necesidades y prioridades del Municipio, así como la integración de la consulta ciudadana realizada en torno a dichos ámbitos, se

desarrolló el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Guaymas 2009-2012. A su vez, los objetivos y estrategias establecidos en el PMD se fundamentan en la Misión, Visión y Valores del Municipio, definidos a través del proceso de planeación y de la participación de la comunidad.

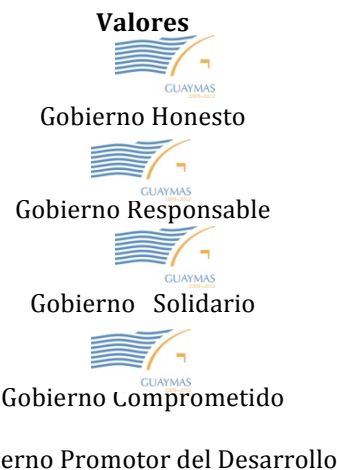
Misión

La misión de la Administración Municipal del Trienio 2009-2012 es lograr establecer en el Municipio una dinámica de competitividad y desarrollo social, que permita a los guaymenses una mejor calidad de vida para sus familias, con un Gobierno honesto, de resultados y con una alta interacción con la sociedad.

Visión

Guaymas, Puerto de Altura en Sonora y modelo de los cinco desarrollos litorales integrados en el Occidente de México. Municipio estratégico de mayor competitividad del Estado de Sonora para el desarrollo económico, reconocido por su competitividad Nacional e Internacional y la alta calidad de vida de sus habitantes con un Gobierno honesto y de resultados.

Valores



EJES RECTORES

Eje Rector 1: Promoción del Desarrollo Económico

Guaymas es, por su localización geográfica, espacios productivos, belleza territorial e historia, uno de los destinos turísticos más importantes del Noroeste de México. La cercanía fronteriza y la mano de obra, promueven un ambiente de confianza para los empresarios e inversionistas que incrementan las oportunidades de desarrollo económico para nuestro puerto.

Es particularmente para esta Administración el pilar más importante para detonar inversiones y generar certidumbre económica en nuestra ciudad. En este primer año de trabajo nos dimos a la tarea de buscar mejores alternativas de economía regional tanto en comercio como en servicios al turismo y de otros movimientos derivados de espacios inmobiliarios, ventaja que tenemos por la cercanía al mar.

Frente a este escenario turístico y económico de hoy, nuestra ciudad está obligada a ser competitiva a escala nacional e internacional, y al mismo tiempo, lugar donde se genere el equilibrio económico y calidad de vida, entre crecimiento sostenible e integración social.

Bajo estos compromisos, dentro de este primer año que se informa y siguiendo los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, se trabaja en dos rubros fundamentales: El Turismo y El Desarrollo Económico.

Turismo

Sonora se caracteriza por la diversidad de sus paisajes y lo típico de sus ciudades y pueblos que aún conservan el sabor y la tradición de antaño. Destinos tales como: reservas, rutas, bosques, desierto y playas colmadas de riqueza, hacen que, conocer este Estado, sea toda una aventura.

Es precisamente, en el destino de playa y el turismo rural, donde Guaymas juega un papel muy importante al ser uno de los lugares con mayores atractivos para el turismo.

Son notables los esfuerzos de esta Administración al mantener el equilibrio entre los espacios y atracciones turísticas como la generación de recurso económico que beneficia a nuestra ciudad, ya que se activan empleos y se motiva al comercio formal. En este rubro, hemos de informar la importancia de: los arribos de cruceros y vuelos Chárter, la limpieza en nuestras playas, calidad en el servicio y la promoción turística a través de eventos relevantes.

Arribo de Cruceros y Chárter

En este primer año de trabajo, hemos orientado los esfuerzos para dar a conocer el privilegio geográfico que da lugar al origen de esta ciudad. Contrastes marcados entre fachadas históricas y modernidad arquitectónica enmarcan a este puerto como uno de los destinos más prominentes de Sonora.

Recibimos en dos ocasiones el arribo del crucero “Zaandam”, embarcación de la compañía Holland América misma que registró el 09 de febrero de 2010 a 1,389 personas a bordo; y el 31 de marzo de 2010 a 1,411 visitantes que disfrutaron la estancia en el puerto. El gasto promedio por turista en la ciudad fue de 85 dólares dejando una derrama económica de 119 mil dólares. Fue especialmente en esos días, en donde el comercio local lució sus mejores estrategias de venta para los visitantes, mostrando artículos de artesanía regional, alimentos, bebidas y souvenirs.

Para el 2011 ya existen confirmados cuatro arribos.

Con el trabajo coordinado del Gobierno Estatal, Gobierno Municipal y Empresarios Hoteleros, hicimos posible el regreso del Vuelo Chárter a Guaymas. Después de 17 años que no recibíamos vuelos de este tipo en el Aeropuerto Internacional José María Yáñez, hoy es una realidad. Recibimos pasajeros provenientes de Chihuahua con la intención de disfrutar de los centros turísticos del municipio.

Al día de hoy se han realizado cuatro arribos de los seis vuelos programados, que dejarán una derrama superior a los 4 millones de pesos. Para el 2011 se tiene contemplado realizar una promoción turística del Estado de Sonora en donde se incluyen las hermosas playas de Guaymas con la intención de incrementar el número de arribos de estos vuelos y en los que, los Estados de: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Durango representan el mercado idóneo para que disfruten de nuestros atractivos turísticos..

Playas Limpias y Activas

La ciudad y puerto de Guaymas es el principal destino turístico nacional y extranjero en el Estado de Sonora. La zona turística de playa, se ubica al noroeste del puerto, siendo la región de la Bahía de San Carlos y sus alrededores la más visitada, así como en menor medida la Bahía de Bacochibampo y playa Miramar.

En este primer año de trabajo en el H. Ayuntamiento de Guaymas le dimos gran importancia a la limpieza y actividades en las playas para proporcionar, tanto a visitantes como a la comunidad local, un lugar de recreación con las características óptimas que preserven el entorno natural y nos permita disfrutar del mismo. Para lograr lo anterior, se coordinaron acciones de limpieza en diversas playas de Guaymas y San Carlos.

Se llevó a cabo la campaña “Limpieza Submarina” en Playa Algodones, Piedras Pintas y San Francisco el 26 de Septiembre de 2009, esto con la finalidad de contrarrestar los efectos de la Tormenta Tropical Jimena. La campaña “Día de Humedales” que tuvo por objetivo la limpieza de “El Esterito” en San Carlos, que se realizó en coordinación con las diferentes Universidades del Puerto. Se activó el Programa “Estero Playitas” el cual consistió en limpieza del área de que se encuentra frente a la Unidad Deportiva. Se llevó a cabo una campaña de limpieza en el sector turístico, beneficiando a playas de San Carlos y Miramar, situando a nuestro puerto como uno de los destinos más limpios para vacacionistas y visitantes.

Hemos realizado campañas de limpieza coordinadas por las diferentes dependencias del Municipio para mantener el atractivo de nuestras playas y beneficiar a turistas que nos visitan cada año.

Calidad de Servicio

Guaymas cuenta con una oferta de hospedaje consistente en 24 establecimientos, entre hoteles, moteles y casas de huéspedes; con un total de 1,801 habitaciones. Además de contar con una oferta residencial y

de condominios turísticos, existen 2 marinas con espacios para dar albergue a 798 embarcaciones y 5 campos para remolques con un total de 729 espacios.

Nos caracteriza la calidad y la calidez humana con el que los residentes, tanto en zona turística, como casco urbano y comunidades rurales, les brindamos a sus visitantes. Por ello, contamos con una Oficina de Convenciones y Visitantes Guaymas – San Carlos, que es un organismo sin fines de lucro representado e instituido por la iniciativa privada, Gobierno Estatal y Municipal, cuyo objetivo principal es posicionar a Guaymas – San Carlos como destino turístico de playa, sede de eventos de carácter social, cultural, deportivo y de negocios, aumentando la derrama económica y favoreciendo a toda empresa o prestador de servicios turísticos del Municipio.

Por otra parte, se reactivó el servicio en el Módulo de Información Turística en donde se han atendido, orientado y aclarado dudas a más de 500 visitantes nacionales e internacionales.

Promoción Turística y Eventos Relevantes

A través de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, el H. Ayuntamiento de Guaymas apoya a los organizadores de eventos locales que resultan atractivos para el turismo nacional e internacional. Son importantes las aportaciones en cuanto a logística, seguridad y difusión.

Durante este primer año de trabajo hemos beneficiado a más de 300 mil turistas con la realización de eventos de relevancia nacional e internacional. Entre otros los más importantes, después del Carnaval y Semana Santa, fueron: Desfile de Yates Navideño en 2009, 9no. Festival del Camarón, 1er. Maratón Fun Run, VII Concentración de Motociclistas “Sonora Riders”, III Cabalgata Motorizada “Sons of Freedom”, IV Encuentro Pastoral de Turismo, Torneo de Pesca “Hooked on San Carlos”, Competencia de Arrancones “Sand Drags” y Paracaidismo “Salto Tandem”.

A su vez se promociona el destino Guaymas con la distribución de la Guía Oficial para Visitantes y Residentes Guaymas-San Carlos con un tiraje de 25,000 ejemplares al año con la información turística más relevante como: mapas, lista de hoteles y restaurantes, atractivos, actividades, artículos de interés, áreas de cultura y deporte, entre otros.

Fue importante la participación de Guaymas en reuniones que organiza la FCCA (Florida-Caribbean Cruise Association) con ello logramos la promoción y difusión de nuestro puerto a nivel internacional y hemos gestionado más arribos de cruceros importantes para Guaymas, con un promedio de 1,300 personas por crucero.

Desarrollo Económico

Es un hecho que en el Municipio aún persisten problemas, entre los que destacan la excesiva regulación económica que ocasiona desaliento en la inversión, el escaso desarrollo tecnológico que impide aumentar la productividad de las empresas y la insuficiente infraestructura física y de servicios que incrementa la estructura de costos de los sectores productivos. Sin embargo, para hacer frente a estas adversidades, el H. Ayuntamiento de Guaymas, estableció mecanismos en coordinación con el sector empresarial, en donde se establecen bases sólidas para el desarrollo sustentable. Lo anterior facilitó el logro de metas programables en los siguientes elementos: Empleo, Inversión y la importante actividad que desarrolla la Administración Portuaria Integral del Municipio de Guaymas (APIM).

Estadística de Empleo

Guaymas se ha destacado por la calidad en la mano de obra y por el costo atractivo para inversionistas. Al Inicio de la Administración teníamos 32,648 empleos activos y actualmente contamos con 34,206 empleos directos que beneficiaron a la economía familiar guaymense, un incremento laboral de 1,558 plazas, siendo el sector de la Industria de Transformación el que más aumentos registró, seguido del Comercio y del sector Agropecuario (Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza).

Con el objeto de gestionar y agilizar trámites para la micro, pequeña y mediana empresa, hemos mantenido el Centro de Apertura Rápida de Empresas (CARE), nuestra atención es personalizada, brindamos información, orientación y confianza.

Inversión

Con el fin de atender las necesidades y prioridades de la comunidad, esta administración, en su primer año, gestionó recursos importantes para el desarrollo de infraestructura básica y social, así como la mejora continua de los Servicios Públicos Municipales. La inversión representa el 15.86% del gasto total programable.

Durante el primer semestre de 2010 se entregaron apoyos financieros a 203 comerciantes de Guaymas a través del Fondo de Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES) por un importe de 14

millones 154 mil 874 pesos. Con esta acción los comercios afectados por el fenómeno meteorológico “Tormenta Tropical Jimena” se vieron beneficiados. Además, para el ejercicio fiscal de 2011 se firmó en Agosto de 2010 el convenio de colaboración para activar la inversión en proyectos productivos que generarán empleos directos.

En Junio de 2010, los importantes centros comerciales de nuestra región: SAMS y WALMART abrieron sus puertas para la comunidad de Guaymas, Empalme y el Valle. Más de 740 empleos directos y un servicio de primera calidad en donde consumidores finales, así como, pequeños comerciantes que adquieren sus productos a mayoreo, se vieron beneficiados con la apertura de este tipo de cadenas comerciales.

En ese mismo ramo, hemos gestionado para que otros centros comerciales se establezcan en la región aumentando así la oferta y generando un ambiente de competitividad. La oferta en tiendas de autoservicio se ha incrementado al aperturar Soriana Diez, Súper Mercados Santa Fe (Centro y Guaymas Norte) y Súper del Norte en el sector sur de la ciudad.

Administración Portuaria Integral del Municipio de Guaymas

A tan solo un año de trabajo, esta Administración apuesta por las embarcaciones camaroneras conscientes de que son una fuente de ingresos importante para nuestro puerto. Es por ello que hemos gestionado la Terminal Marítima Pesquera “Las Playitas”, logrando con tal acción, importantes beneficios a corto plazo.

Con una inversión que asciende a los 59.7 millones de pesos se llevaron a cabo la construcción del muelle número dos, el muelle marginal y las oficinas administrativas de la Terminal Marítima Pesquera “Las Playitas”. Además se firmó un acuerdo de coordinación del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura. La finalidad primordial de dicho convenio es llevar a cabo la entrega física de las obras de instalaciones de la Terminal Marítima Pesquera “Las Playitas”.

Se instalará el muelle con tecnología de punta, con sistema de agua potable, instalaciones eléctricas, alumbrado público, caseta de control, planta de tratamiento de aguas negras y oficinas administrativas que comprende 129.65 metros cuadrados.

En el recinto portuario parque industrial pesquero “Rodolfo Sánchez Taboada” se han captado 945 mil pesos de ingresos reales, por conceptos de Contratos de Cesión Parcial de Derechos por Zona Federal Marítima y por Prestación de Servicios.

Además, dentro de este recinto portuario y en apoyo al sector pesca de altura, APIM continúa administrando las instalaciones del muelle, antes conocido como “Muelle Fiscal”, proporcionando una alternativa para atraque, carga de combustible, avituallamiento, mantenimiento y descarga de productos capturados, obteniendo en este periodo un ingresos de 293 mil 784 pesos.

Con atracaderos mixtos (Fijos y Flotantes) y una longitud de 1,216 metros para 572 embarcaciones pequeñas y 107 metros para área de descargas, maniobras y vigilancia, se iniciaron las operaciones en el Atracadero Bahía “El Mero” en el mes de abril de 2010 generando una captación de 13 mil 532 pesos por temporada de Aguamala.

EJES RECTORES

Eje Rector 2: Seguridad Pública y Protección Civil

Eje Rector 2: Seguridad Pública

Hemos Fortalecido la seguridad pública para garantizar el bienestar y la tranquilidad de la comunidad guaymense. La seguridad pública es una de las prioridades de este Ayuntamiento, pues esta se erige como un elemento esencial en el ejercicio de las libertades individuales y del orden público y, a su vez, como uno de los medios más eficaces para la cohesión social y la democracia.

Alcanzamos los niveles de seguridad que los ciudadanos exigen, mediante la estricta aplicación de la ley, la coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno, la capacidad de respuesta y honestidad

por parte de las instituciones encargadas de procurarla y, más importante aún, la participación corresponsable de la sociedad a efecto de proporcionar mayor eficacia a las acciones de gobierno para alcanzar este logro. El resultado de este sector se centró en el ofrecimiento de respuestas claras, contundentes y palpables en el rubro de nuestra seguridad.

De esta manera, los esfuerzos desplegados en materia de seguridad a lo largo del primer año de gestión municipal, obedecen estrictamente a las políticas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 y contribuyeron a mantener el orden público y propiciar efectivas prácticas de protección civil.

En este sentido, hoy existe una vertiente estratégica con la cual se obtuvieron logros importantes, de la cual se desprenden cinco factores que consideramos los más importantes para su análisis y evaluación. El primero de ellos hace referencia al equipamiento y tecnología; el segundo, a la profesionalización: capacitación y evaluación de los elementos policiacos; el tercero, enfatiza el importante servicio a la comunidad y la participación social; el cuarto, a la labor de tránsito municipal y el quinto, a la protección civil.

Así pues, en Guaymas se han orientado los esfuerzos para lograr una ciudad más vigilada, protegida y organizada, con una sociedad corresponsable que participa activamente con el Gobierno Municipal en la tarea de salvaguardar la integridad física de las personas, el patrimonio personal y colectivo en un marco de respeto a los derechos humanos.

Seguridad Pública y Protección Civil

Equipamiento y Tecnología

La toma de decisiones en un ambiente de continuos y vertiginosos cambios requiere de la información como un elemento estratégico clave. La revolución tecnológica sin precedentes permite producir, reunir, organizar, gestionar y transmitir una gran cantidad de datos y documentos para transformarlos en conocimiento y emplearlos de manera eficiente.

En ese contexto, disponer de sistemas de información que ayuden a despejar la incertidumbre y poseer conocimientos que permitan hacer frente a los delitos y las faltas administrativas se constituyen en instrumentos fundamentales a los que ninguna autoridad debe renunciar, por lo que es necesario adoptar estrategias idóneas y los medios óptimos de protección.

La información alcanza un valor trascendental como recurso de prevención o como medio reactivo: se trata de información para actuar. Por esto, la modernización de la infraestructura tecnológica para intensificar la respuesta inmediata al llamado de la sociedad se estableció como nuestro objetivo principal. El propósito es actualizar constantemente los sistemas de información a fin de mantener una estrecha correlación entre la Federación, el Estado y los Municipios a través de programas federales como "Plataforma México", el cual forma parte de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.

Lo anterior permite la interconexión de redes, de dependencias e instituciones vinculadas directamente al ámbito de la seguridad pública para facilitar el intercambio de información con sus diferentes bases de datos a través del Sistema Único de Información Criminal. La meta es optimizar la eficacia de estrategias y los operativos para encarar a la delincuencia.

En lo referente al equipamiento y con el propósito de mejorar la vigilancia en el Municipio de Guaymas, el Gobierno Municipal incrementó su parque vehicular al adquirir 23 patrullas y 4 motocicletas. Con estas adquisiciones y con la donación por parte del Gobierno del Estado de dos vehículos auto patrullas tipo Pick-Up dotadas de las más alta tecnología policial respecto a la recuperación, localización y detención de vehículos robados y que cuenta con el sistema de Patrulla Inteligente, se tiene una mayor presencia de elementos policiales y agentes viales en colonias y unidades habitacionales.

Estas acciones tomadas reflejaron un aumento del parque vehicular del 47.36% con respecto al inicio de la Administración; nos representó más de 4.5 millones de pesos en inversión de bienes muebles, contando actualmente con 73 vehículos de seguridad pública entre patrullas y motocicletas, para lograr una ciudad segura y tranquila que todos los guaymenses queremos.

Profesionalización: Capacitación y Evaluación

El desarrollo profesional del personal administrativo y operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la modernización del equipo y la actualización del marco jurídico son otros de los objetivos de esta administración municipal. Para dar cumplimiento al compromiso de

preparar mejores elementos y hacer más efectiva la labor de prevención del delito, se incrementó en forma cualitativa y cuantitativa el proceso formativo de los miembros de los cuerpos de seguridad pública.

Esto responde a la necesidad ineludible de contar con policías que tengan un profundo sentido de responsabilidad, honestidad y lealtad institucional para que estén a la altura para prevenir los problemas de seguridad que se lleguen a presentar en el municipio.

Así, el H. Ayuntamiento de Guaymas, trabajó con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal para impartir cursos de profesionalización, entre ellos el de Informe Policial Homologado y Manual Básico de la Policía Preventiva, en los que participaron 96 elementos de seguridad, que tuvieron como objetivo mejorar sus habilidades y conocimientos para brindar un mejor servicio a la comunidad e instruirse y capacitarse como parte de su desarrollo personal. 116 Elementos recibieron el curso de Ética Policial; 175 Capacitación en Derechos Humanos a Mandos e Integrantes de Seguridad Pública Municipal; 40 Elementos participaron en el curso Cultura Turística para Personal de Contacto.

Por otra parte, 31 policías recibieron formación como instructores en la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste, en Culiacán, Sinaloa, quienes tomaron los cursos de Unidad de Análisis, Herramientas de Plataforma México, Manual Básico de Actuación Policial e Informe Policial Homologado, con el objetivo de capacitar ellos mismos a los elementos del Municipio de Guaymas. En coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora, 40 elementos recibieron apoyos para terminar la Preparatoria y fueron estimulados con una beca en el Instituto Sonorense de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), donde se encuentran en estos momentos.

En relación con los programas de capacitación que la propia Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal imparte al personal de la dependencia, se realizaron 30 cursos para potenciar las competencias laborales en temas, tales como: Las Garantías Individuales y Los Derechos Humanos, Contra las Adicciones, Taller de Capacitación en Delitos Ambientales, así como el Foro del Programa “Conduciendo Bien Tu Vida”, en los que participó el 92.25% del personal operativo.

Asimismo, generamos la confianza y tranquilidad a los elementos de policía y tránsito municipal al contratar la Póliza de Seguro de Cobertura Amplia en caso de pérdida con el fin de que sus familias estén protegidas, fue una de las acciones más importantes en este primer año de esfuerzos. Los 462 elementos registrados podrán tener la seguridad de que su labor y su familia están respaldados por el Ayuntamiento, conscientes de lo que significan para la comunidad.

Servicio a la Comunidad y Participación Social

La concepción de que es posible llevar a cabo la seguridad pública de manera aislada poco a poco ha quedado obsoleta para dar paso hacia una nueva actitud, en la que los beneficiados por ella cada vez más participan activamente. En este sentido, la prevención del delito fomenta la cultura de la legalidad para la sana convivencia social, que se logra mediante estrategias y acciones conjuntas entre los sectores público, privado y social.

El total de las acciones planeadas y coordinadas que tienen como finalidad prevenir la comisión de conductas delictivas e infractoras se erige como la esencia de la prevención del delito. La participación corresponsable de los ciudadanos ha sido fundamental para la aplicación de estrategias encaminadas a salvaguardar la seguridad de los habitantes de Guaymas y prevenir los delitos y riesgos en caso de desastres. Ese es uno de los principales valores que este Gobierno Municipal fomenta.

Para tal fin es necesario que exista un diálogo permanente entre sociedad y gobierno para lograr que las acciones en materia de seguridad, tránsito, protección civil y orden público, nos lleven a mejorar los resultados.

Es por ello, que los esfuerzos se han duplicado para que, en coordinación con la sociedad, la tranquilidad de nuestro municipio esté garantizada. Así, se activaron diversos programas y acciones preventivas para lograr el objetivo antes planteado.

En las fechas de Carnaval y Semana Santa, se registraron 345 mil 765 personas y 68 mil 521 vehículos en circulación arrojando, en ese periodo vacacional, aplicando una correcta labor preventiva de la Policía Municipal, en congruencia del programa “Saldo Blanco”.

Debido a diversas solicitudes de los vecinos de diferentes colonias se repararon y se dieron mantenimientos a los Módulos de Policía, se combatió de igual forma el narcomenudeo y la prevención

de los delitos contra la salud rubro en el cual se detuvieron a 184 personas que presuntamente se dedicaban a esa actividad, de la misma forma se detuvieron a 3 mil 85 personas por cometer delitos del orden del Fuero Común y se pusieron a disposición en forma inmediata a la Agencia del Ministerio Público.

La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal establecieron Programas tales como: Educación Vial, Jóvenes en Alerta, Delito Cibernético, Aprende a Cuidarte, y Escuela para Padres, en donde se beneficiaron 57 mil 58 personas; Jóvenes con el Presidente y Vecinos Alerta beneficiaron a 15 mil 561 personas; asimismo, se abordaron temas de Violencia Intrafamiliar y Prevención Urbana.

Es preocupación primordial de la actual administración, el establecimiento de programas preventivos dirigidos al sector estudiantil, específicamente a los de primaria y secundaria, para crearles un espíritu de autodefensa, ante los embates de las adicciones como el alcohol, tabaco y drogas, así como las influencias de las malas compañías, familiarizar también a los niños de preescolar y primaria con las vialidades de nuestra ciudad y el comportamiento que deben tener al estar en la vía pública, identificando el significado de la simbología de los indicadores que se instalan en la ciudad y las luces de los semáforos. De esta manera estamos trabajando los programas “DARE”, “Prevención del delito”, “Educación vial”, con los cuales se han visitado 53 escuelas e instituciones educativas, capacitando a 10 mil 565 niños y adolescentes.

Jefatura de Tránsito Municipal

Por otro lado, la labor de la Jefatura de Tránsito Municipal ha sido importante este primer año que se informa. Se levantaron 13,928 infracciones por diversas violaciones a la Ley de Tránsito en diversos sectores de la ciudad; se realizaron 47,007 metros de balizamientos; 753 señalamientos y se dio mantenimiento a 70 semáforos.

Todas estas acciones del Gobierno Municipal para el mejoramiento de la vialidad y la disminución de accidentes. Trabajo encaminado a la mejora continua de nuestro Municipio.

Protección Civil

Con el fin de ampliar la cobertura y capacidad de respuesta en la prevención y atención de casos de riesgo y desastres, se trabajó en el Programa Municipal de Protección Civil y se hizo efectivo para salvaguardar a las personas y sus bienes.

En este sentido, el diagnóstico de riesgos permitió realizar acciones existentes en la ciudad de Guaymas, San Carlos y en la región rural de San José, Santa Clara y el Valle. Estas acciones se adelantaron a la temporada de lluvias, por lo que oportunamente se pueden prevenir, inundaciones debido a desbordamientos en arroyos como las que registramos el año anterior. Igualmente, se llevaron a cabo 59 servicios de prevención en diferentes puntos de: Guaymas, San José y San Carlos.

Paralelamente, fueron atendidas 1,457 emergencias reportadas a través del número telefónico 066 en las que se incluyen reportes por fugas de gas, incendios, accidentes automovilísticos, destrucción de panales de abejas y servicios de ambulancias.

A fin de detectar fallas estructurales en inmuebles, se realizaron visitas de inspección a instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, edificios municipales, tiendas de autoservicio y a diferentes negocios establecidos en la ciudad, orientándolos a fin de salvaguardar la seguridad personal y de sus bienes.

En coordinación con Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas, se realizaron trabajos de limpieza en arroyos y canales en donde existen complejos habitacionales de alto riesgo con el fin de prevenir inundaciones en temporadas de lluvias.

Se participó en 13 eventos, beneficiando a 2,051 niños y jóvenes en temas de “prevención de Accidentes en el Hogar”, “Comportamiento en Lugares de Diversión”, entre otros.

Para culturizarlos en los aspectos de reacción antes, durante y después de sucesos que pongan en riesgo su integridad personal y comunitaria.

Estamos incorporados activamente al consejo de la cuenca del Río Yaqui para permanecer atentos y vigilantes del comportamiento de la Presa “El Oviachic” que pudiera poner en riesgo a varias Comunidades Yaquis que pertenecen al Municipio de Guaymas, todo en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y la Comisión Nacional del Agua.

Eje Rector 3: Obras y Servicios Públicos

Uno de los objetivos planteados de esta Administración y del Plan Municipal de Desarrollo es el de **Infraestructura Básica Social**, esto se reduce en acciones reales tales como: mejores vialidades, imagen urbana, modernización, alumbrado público de calidad, limpieza en general, vida ecológica y un gran apoyo a nuestras comunidades yaquis. Es por ello que en este primer año de trabajo y de esfuerzos hemos llevado a cabo acciones palpables en búsqueda de una mejora continua para toda la comunidad: rehabilitación de calles, bacheos, pavimentación, reparación de bordos, limpieza de arroyos y un sin fin de actividades que benefician a la comunidad guaymense.

Planeación Urbana, Obras Públicas y Servicios Municipales.

Control Urbano

Guaymas es la sexta ciudad del Estado de Sonora con mayor número de habitantes. Esto representa un reto importante para cualquier administración ya que al registrar un crecimiento poblacional, aumentan las necesidades de infraestructura básica, mejores vialidades y exigen la implementación de un plan urbano que permita el desarrollo sustentable de la ciudad. En años anteriores hemos ganado terrenos al mar, asumiendo los riesgos que eso conlleva con el fin de brindar espacios públicos de calidad.

La cercanía con el mar, la geografía local y la poca disponibilidad de terrenos lineales hace que el común de la población se asiente en las faldas de los cerros, arroyos, canales y zonas de alto riesgo, es por eso que, con el firme propósito de solventar todas esas adversidades, se implementaron acciones que generan un desarrollo urbano importante en este primer año de trabajo.

Se autorizaron cinco convenios con fraccionamientos que beneficiarán a 3,949 familias con desarrollo urbano, plusvalía y crecimiento ordenado, una inversión de 26 millones 626 mil 568 pesos. Además se autorizaron 197 licencias de construcción en Guaymas y San Carlos.

Por su parte, al sector empresarial en el ramo de comercio, y que mencionamos anteriormente, se llevaron a cabo los proyectos de Walmart, Sam’s Club y Súper del Norte, con una inversión de 210 millones de pesos.

Por otro lado, en el período de la presente administración se han realizado 1,220 inspecciones en Guaymas y San Carlos con el objeto de regular las construcciones invitando al contribuyente municipal para que realice los trámites correspondientes de licencias y permisos. En este sentido se generaron recursos por 3 millones 983 mil 906 pesos en materia de Desarrollo Urbano.

Vialidades y Obra Pública

En atención a los compromisos programáticos y presupuestales propios y convenidos del último trimestre del ejercicio anterior, esta administración municipal 2009-2012 licitó, contrató y ejecutó hasta su cierre en diciembre de 2009, un total de 33 obras en diferentes rubros, con una inversión total de 19 millones 949 mil 754 pesos.

Las obras se distribuyeron de acuerdo a lo siguiente:

RUBRO	INVERSION	DESCRIPCION
1. AGUA POTABLE	\$124,095.20	Obras diversas de rehabilitación en cruceros y puntos especiales
2. DRENAJE	\$1'529,582.49	11 obras de rehabilitación de la red con una longitud de 2,299 metros y 3,485 habitantes beneficiarios en 4 colonias y localidades (Fátima, Popular, Mirador y Vicam).
3. PAVIMENTACION Y CONSERVACION	\$11'535,823.19	10 obras de pavimentación y rehabilitación en el municipio con una meta alcanzada de 8,875.11 m2

		de pavimento (7,699.32 m2 concreto y 1,175.79 m2 asfalto) y 17,975 habitantes beneficiarios en 4 colonias (Centro, Fátima, Popular y Mirador). Además, se incluye 5,625 ml de rehabilitación de vialidades de terracería y 3,125 ml de vialidades pavimentadas en colonias y localidades.
4. PARQUES RECREATIVOS	\$4'786,514.00	3 obras de construcción de parque recreativos con una superficie de 4,533.03 m2 y 17,500 habitantes beneficiarios en 3 colonias (Linda Vista, Guaymas Norte y Centinela)
5. URBANIZACION	\$77,456.39	2 obras de construcción de muros de protección con 38.83 m3 de mampostería en una colonia (Popular)
6. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$1'886,282.46	6 obras de construcción de cobertizos y rehabilitaciones varias con 955 beneficiarios en 6 planteles y espacios educativos.

En donde:

1. Las actividades de materialización de estas obras incluyeron en su totalidad, la revisión de presupuestos, alcances y metas, replanteamientos de los proyectos en su caso, los procedimientos de contratación, la supervisión, la verificación de calidad y el cumplimiento en tiempo y forma de los calendarios de ejecución.
2. En este periodo de tiempo, paralelamente se trabajó intensamente en la elaboración de proyectos, programación y presupuestación del Programa Operativo Anual (POA) 2010.
3. En esta inversión, se consideran los programas Rescate de Espacios Públicos (PREP), Hábitat, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Municipal Directo y Concertación para la Obra Pública (CMCOP).

Para este ejercicio 2010 y bajo las normativas establecidas en materia de planeación, se ha dado una verdadera atención al cumplimiento de los objetivos y alcances contenidos en el Programa Operativo Anual. En este instrumento programático aprobado por el Ayuntamiento en este ejercicio 2010 por un monto de 143.5 millones de pesos de inversión en infraestructura para el desarrollo, se destinaron 60.5 millones de pesos de origen municipal para las obras y acciones ejercidas directamente por el municipio de Guaymas. Se puede afirmar que a la fecha, del total de obras del POA 2010, se tiene un avance físico del 70%, mientras que el avance financiero representa un 50%.

En este sentido, los avances porcentuales y financieros del POA 2010 al 15 de septiembre de este año por rubro, son los siguientes:

NO.	RUBRO	INVERSION		AVANCE (%)	DESCRIPCION
1	AGUA POTABLE	PROGRAMADA	\$2,748,539.03		11 OBRAS. METAS:
		EJERCIDA	\$6,049,000.00	220	33 OBRAS. Metas: 7,945 ML BENEFICIARIOS: 11,595 Hab. En las siguientes 19 colonias Fátima, Mirador, Centro, Rastro, Loma Linda, San Vicente, Independencia, Gandareño, Guarida del Tigre, Yucatán, Nacionalización del Golfo, Cantera, Termoeléctrica, Golondrinas, 5 de Mayo, Sahuaripa, Guaymas Norte, Lomas de Cortez y Centinela
2	DRENAJE	PROGRAMADA	\$4,404,542.26		17 OBRAS
		EJERCIDA	\$5'099,480.00	116	28 OBRAS: Metas: 3,857 ML BENEFICIARIOS: 11,643 Hab. En las siguientes 14 colonias Fátima, Centro, Rastro, San Vicente, Independencia, Gandareño, Guarida del Tigre, Yucatán, Nacionalización del Golfo, Cantera, Termoeléctrica, Golondrinas, 5 de Mayo, Sahuaripa, Centinela

3	ELECTRIFICACION	PROGRAMADA	\$760,000.00		3 OBRAS
		EJERCIDA	\$890,105.00	117	2 OBRAS: beneficiarios 195; Metas: 15 postes y 4 transformadores en las colonias Popular y Mirador.
4	PAVIMENTACION Y CONSERVACION	PROGRAMADA	\$87,098,025.67		40 OBRAS
		EJERCIDA	\$23,739,072.00	27	24 OBRAS: Metas: 27,010 m2; beneficiarios: 10,464 Hab. En las siguientes colonias Fátima, Mirador, 23 de Marzo Centro, Rastro, Loma Linda, San Vicente, Independencia, Gandareño, Guarida del Tigre, Yucatán, Nacionalización del Golfo, Cantera, Termoeléctrica, Golondrinas, 5 de Mayo, Sahuaripa, Centinela.
5	URBANIZACION	PROGRAMADA	\$2,500,000.00		4 OBRAS
		EJERCIDA	\$1,793,813.00	72	Mtto. De arroyos. Metas: 12,700 ML; beneficiarios: 4,700 Hab. Área de influencia: municipio de Guaymas y localidades.
6	OBRA DE PROTECCION PLUVIAL	PROGRAMADA	\$21,275,512.64		7 OBRAS:
		EJERCIDA	\$13,900,000.00	65	3 OBRAS; Metas: 1,422 ML; Beneficiados: 4,000 Hab. Área de influencia en colonias: Colinas, Caliche, Caliche Naranjo
7	EQUIPAMIENTO URBANO	PROGRAMADA	\$2,960,000.00		5 OBRAS
		EJERCIDA	\$1,667,490.00	56	4 OBRAS: Metas: 4 obras "Gimnasio, Plaza Centenario, Auditorio y Palacio Municipal. Beneficiarios: comunidad de Guaymas área de influencia: Municipio de Guaymas
8	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROGRAMADA	\$5,366,000.00		14 OBRAS
		EJERCIDA	\$3,018,302.00	56	8 OBRAS: Metas: 8 obras en planteles educativos. Beneficiarios: 1955 Hab.
9	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PROGRAMADA	\$600,000.00		1 OBRA
		EJERCIDA	\$500,228.00	83	1 OBRA en Estadio Abelardo L. Rodríguez Beneficiarios: 4,000 Hab.
10	PARQUES RECREATIVOS	PROGRAMADA	\$5,500,000.00		4 OBRAS
		EJERCIDA	\$4,016,800.00	73	3 OBRAS Metas: 8,932 M2 Beneficiarios: la comunidad de Guaymas. Localizadas en las colonias Guaymas Norte, Rastro y Mirador
11	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD	PROGRAMADA	\$7,036,674.67		VARIOS PROYECTOS
		EJERCIDA	\$1,670,616.00	24	42 PROYECTOS; Beneficiarios: Comunidad de Guaymas.

En donde:

1. En esta inversión, se consideran los programas Rescate de Espacios Públicos (PREP), Hábitat, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Municipal Directo, Concertación para la Obra Pública (CMCOP), Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) y Estatal Directo convenido (PED).
2. En la inversión en agua potable y drenaje se superó la meta programática debido a gestiones extraordinarias en el Programa FAIMUN para obras de infraestructura básica.
3. Para la inversión en electrificación, se ampliaron metas. Como consecuencia, se rebasó la meta programática.
4. En pavimentos, el avance es menor debido a gestiones en proceso para obtener recursos estatales y federales que cubran esta programación. En caso de no resultar positiva la gestión, se aplicarán los recursos presupuestados.

5. En el rubro de Proyectos, está impactando la gestión de 5 millones de pesos ante CONAGUA del proyecto de Estudio Hidrológico Integral para Guaymas.

Dentro de los resultados en la amplia capacidad de gestión del Gobierno Municipal en la búsqueda de recursos adicionales a los programados en su presupuesto de egresos, que tengan la particularidad de no implicar compromisos adicionales que desequilibren las finanzas municipales, se logró la aprobación de recursos en los programas de inversión de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE (Estadio de futbol y pista de atletismo), Secretaría de Desarrollo Social (Centros Comunitarios de Aprendizaje) y del Programa de Empleo Temporal (Impermeabilización y pintura de viviendas), para su aplicación directa por la administración municipal, con una inversión global de 9 millones 892 mil 976 pesos.

En este sentido, los rubros de aplicación son los siguientes:

RUBRO	INVERSION	DESCRIPCION
1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$2'400,000.00	Construcción de pista de atletismo, rehabilitación de campo de futbol No. 1 y obras complementarias.
2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	\$990,000.00	2 obras de construcción de centros comunitarios de aprendizaje en 2 localidades (Tórim y Vicam Pueblo).
3. EMPLEO TEMPORAL	\$1'502,976.00	434 acciones de mejoramiento de vivienda en los conceptos de pintura e impermeabilización en varios sectores de Guaymas
4.-PARQUES RECREATIVOS	\$5,000,000.00	2 obras de construcción de parque recreativos beneficiando a 12,000 habitantes beneficiarios en 2 colonias (Mirador y Fátima)

Uno de los objetivos de la gestión municipal, es lograr que dentro de los programas de inversión de las dependencias estatales y federales, se incluyan obras y acciones para el municipio enfocadas a abatir rezagos sociales e incrementar la capacidad de respuesta a la ciudadanía en sus peticiones de obras y servicios.

En esta inversión, aplicada directamente por otras instancias de gobierno, se ha tenido especial participación en la propuesta y definición de los alcances, participando incluso en la mayoría de los casos, en la elaboración de los proyectos ejecutivos correspondientes.

De esta inversión que hace un total de 174 millones 573 mil 482 pesos distribuida en 103 obras, es importante mencionar que en la medida que el ejercicio actual ha ido avanzando, se han emitido aprobaciones e iniciado obras y acciones de este apartado, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura (SIDUR) del Gobierno del Estado, siendo optimistas en el sentido de que la totalidad de estos recursos gestionados, se encuentren aplicados a diciembre de este año.

La distribución por rubros de esta inversión es la siguiente:

RUBRO	INVERSION	DESCRIPCION
1.-PAVIMENTACION Y CONSERVACION	\$ 128,336,115.40	75 obras de pavimentación en la cabecera municipal con una meta ha alcanzar de 212,859.64m2 de pavimento con concreto hidráulico y asfáltico beneficiando a 37,600 habitantes en varias colonias de este municipio de entre las cuales se mencionan (CENTRO, SAN VICENTE, LOMA LINDA, CENTINELA, TETABIATE, MISION DEL SOL, EL MIRADOR, INDEPENDENCIA, LAS VILLAS, LOMA DORADA, FATIMA, NACIONALIZACION DEL GOLFO, CENTENARIO, COLINAS DEL REY, EL RASTRO, CERRO GANDAREÑO, LAS PALMAS, GIL SAMANIEGO, DELICIAS, PLAYITAS, LOMAS DE CORTEZ, NIZA, CENTINELA)
2.-URBANIZACION MUNICIPAL	\$ 9,337,366.94	21 obras de construcción de andadores y banquetas en colonias populares con una meta ha alcanzar de 5,484.60m2 beneficiando a 6,300 habitantes en 15 colonias (FATIMA, POPULAR, MIRADOR, MIGUEL HIDALGO, GOLONDRINAS, MURALLA, CENTRO, 29 DE NOVIEMBRE, GANDAREÑO, PUNTA ARENA, SAN VICENTE, 22 DE NOVIEMBRE, RASTRO Y YUCATAN).
3.-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	\$ 32,000,000.00	3 obras de Rehabilitación de infraestructura deportiva: 1.-RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA

		JULIO ALFONSO ALFONSO, 2.-AMPLIACION Y REHABILITACION DE GIMNASIO MUNICIPAL Y 3.- REHABILITACION DE ESTADIO BEISBOL ABELARDO L. RODRIGUEZ, beneficiando a la comunidad de Guaymas.
4.-PARQUES RECREATIVOS	\$500,000.00	3 obras de rehabilitación de plazas publicas "PLAZOLETA DEL OBELISCO, PLAZA MIGUEL HIDALGO Y AREA RECREATIVA MIRADOR BENITO JUAREZ", Beneficiando a 4500 Hab.
5.-DRENAJE	\$4,400,000.00	1 OBRA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA QUE BENEFICIARA A LOS HABITANTES DE LA COLONIA SAN VICENTE "BLVD. PEDRO G. MORENO ENTRE CALLE 10 Y BLVD. BENITO JUAREZ".

CUADRO RESUMEN DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA GUAYMAS EN EL PERIODO 2009-2010

CUADRO RESUMEN		
NOMBRE	INVERSION	METAS
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA 2009	\$ 19'949,753.73	33
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010 AVANCES DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA A SEPTIEMBRE DE 2010	\$ 62,344,906.00	107 OBRAS Y 42 PROYECTOS
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA ADICIONAL AL POA 2010	\$9'892,976.00.	5 OBRAS Y 434 ACCIONES
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA GESTIONADA ANTE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA SU APLICACIÓN EN GUAYMAS DURANTE EL EJERCICIO 2010	\$174, 573,482.30	103
TOTAL DE LA INVERSION:	\$ 266,761,118.03	

Programa de Alumbrado Público

Del conjunto de servicios municipales, el alumbrado es el que ha presentado la mayor demanda y déficit en los últimos años, debido entre otras razones a:

- El número persistente de lámparas fuera de operación, que se calculaba en alrededor del 45% de las 9 mil 133 con las que actualmente cuenta el Municipio
- El crecimiento de la ciudad, demanda servicios adicionales de alumbrado de 1% anual; es decir, de 70 a 100 por año.
- La incertidumbre en materia de seguridad que se ha generado en los últimos años.

Lo anterior implicó acciones inmediatas llevadas a cabo por parte del personal del Departamento de Alumbrado Público. A pesar del trabajo realizado, el déficit de luminarias se mantenía en virtud de que progresivamente muchas de estas llegaban al término de su vida útil; por ello se diseñó una estrategia de reforzamiento con enfoque preventivo y correctivo, además de la puesta en marcha de la fase inicial del Programa de Alumbrado Público.

Estas acciones requirieron la instalación de la totalidad de las luminarias de la ciudad. Cabe destacar que los nuevos equipos son los más eficientes en el consumo de energía. A mediano y largo plazo los objetivos fundamentales son:

- Mejoramiento de la red de alumbrado generando seguridad pública a la comunidad guaymense.
- Actualizar y digitalizar el censo en la materia.
- Generar un ahorro sustancial de energía.

Además, para dar seguimiento a las necesidades de la población hemos realizado 7,745 acciones para mantenimiento, reparaciones, reposiciones, instalaciones, circuitos y servicios diversos.

Parques, Jardines y Panteones

La imagen de la ciudad es el reflejo del compromiso de la actual Administración, es por ello que se llevaron a cabo programas de limpieza general, parques y jardines con el objeto de que las familias

disfruten de estos lugares de esparcimiento. En este sentido hemos realizado mantenimientos a plazas con 3,507 servicios; limpieza en parques con 1,527 acciones y reforestamos 430 espacios públicos.

Realizamos 2,750 acciones en panteones, consistentes en limpieza, expedición de licencias y construcción e instalación de gavetas.

Recolección de Basura

En la Administración anterior se llevó a cabo la Concesión del Servicio de Limpia, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, a una empresa privada en esa materia. Hoy en día, seguimos utilizando el servicio brindado por la empresa, pero buscamos brindar el municipio una mejor opción en este importante servicio público, por lo que invertimos esfuerzos para que este gasto nos de cómo resultados la solución que esperamos.

Asentamientos Humanos Irregulares

El crecimiento desordenado de la ciudad provocó un proceso de especulación asociado a las ventas legales e ilegales de predios en la periferia, lo que profundizó la expansión de manera dispersa. Aunado a ello, la construcción de nuevos espacios de vivienda rebasó la política de ordenamiento territorial y evitó que los proyectos habitacionales se integraran adecuadamente al tejido urbano y se beneficiaran del equipamiento, la infraestructura y los servicios de transporte y conectividad que la ciudad posee.

El diagnóstico acerca de los asentamientos periféricos, identificó 12 colonias de origen irregular, muchos de los cuales se establecieron en terrenos y zonas no aptas para el desarrollo urbano, lo que deriva en la constante exigencia de servicios públicos por parte de los pobladores.

Con la finalidad de favorecer el ordenamiento urbano de la ciudad, se inició el proceso de regularización mediante el desarrollo de estudios técnicos y la elaboración del censo de lotes que son incorporados al desarrollo urbano. En este proceso se reconocieron 3 colonias debidamente integradas a los planes de desarrollo urbano del Municipio.

Actualmente se trabaja para dar certeza jurídica a los 5 asentamientos irregulares que se ubican en las diferentes colonias de la periferia con lo cual se beneficiaron a 780 familias.

Ecología y Medio Ambiente

Para alcanzar un desarrollo sustentable para el municipio, es preciso garantizar la conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales, necesarios mejorar la calidad de vida de los Guaymenses.

En este gobierno nos hemos enfocado en reestructurar y fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Iniciamos procesos de inspección y vigilancia para aplicar la Normatividad a quienes dañen nuestro medio ambiente. Sólo en el primer trimestre de esta administración superamos el promedio anual en este rubro. Pasamos de un total de 298 notificaciones en el año anterior, a 1,161 notificaciones y 34 multas a esta fecha. Hemos maximizado la capacidad operativa de la Dirección de Ecología en un 400%.

La educación ambiental y la formación de valores en nuestros niños y jóvenes es una herramienta fundamental para alcanzar la sustentabilidad. Es por eso que por primera vez en Guaymas se estableció la educación ambiental como un eje rector de esta Dirección.

Se han impartido 19 talleres ecológicos ambientales, beneficiando a 819 estudiantes de nivel básico, medio y superior, maestros, directores de obra, ingenieros, arquitectos y policías. Establecer este tipo de talleres refuerza nuestra vocación de ser una administración preventiva.

Con el objetivo de mejorar el entorno y la calidad de vida de los Guaymenses, hemos implementado un Programa de mejoramiento ambiental intenso, aplicando por diversas Campañas de limpieza, entre las que destaca el Programa “Que Suene Fuerte y Limpio”, mismo que se desarrolla en las colonias. Gracias a este Programa de mejoramiento ambiental, se han logrado retirar de nuestras playas y colonias 280.32 toneladas de desechos sólidos.

Las evidencias científicas y los efectos del Cambio Climático global son ya irrefutables, México ocupa el 14º lugar en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), Sonora es uno de los estados que más emisiones genera por el tema del Cambio de Uso de Suelo.

Comprometidos y preocupados por el cambio climático global, se estableció el programa denominado “Juntos Podemos Combatir el Cambio Climático”. Un programa donde las acciones locales a favor del medio ambiente tienen repercusiones estatales, nacionales y mundiales.

El programa consiste en dos vertientes, una es el fomento de la reforestación con plantas nativas, estrategia dentro de la cual se han donado 1,650 árboles a escuelas, comités de barrio, canchas deportivas, y la segunda es el ahorro del consumo de energía eléctrica.

Dentro de esta última vertiente, se fomentó la sustitución de focos ahorradores domiciliarios, principalmente en los sectores de mayor marginación, beneficiando a más de 7 mil familias aproximadamente, con la entrega de 30 mil focos.

Comunidades Yaquis

El H. Ayuntamiento de Guaymas, consciente de la problemática actual de las comunidades indígenas, nuestros pueblos yaquis, ha realizado acciones de apoyo a las diferentes autoridades de la tribu al otorgarles, según sus necesidades, el 50% de lo recaudado del impuesto Predial Ejidal, beneficio que se entrega por el trabajo realizado, por parte de los productores en las tierras propiedad de la etnia.

Los requerimientos recibidos por parte de la Administración fueron cubiertos al 100%, mismo que se aplicaron a las fiestas tradicionales, reparación de vialidades, reparaciones de bombas de agua y al alumbrado en zona rural.

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas (IMGUAY)

El IMGUAY es una entidad Paramunicipal cuyo objeto principal es la adquisición, administración, enajenación y promoción de inmuebles del Ayuntamiento, así como ejecución de programas de notificación y la construcción de viviendas de interés social.

En este sentido, durante el primer periodo que se informa, estamos en proceso, ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) mediante el programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, “Tu Casa 2010” con un beneficio de 250 pies de casa a familias que podrán contar con un patrimonio digno.

Así mismo, se encuentra en proceso la solicitud de 60 subsidios ante el Instituto de Vivienda del Estado de Sonora (INVES), para el Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal “Esta es tu Casa” con el cual, además de que las familias podrán contar con una vivienda digna se podrán regularizar los asentamientos irregulares.

Tratamiento de Aguas Residuales

Actualmente, en nuestro Municipio contamos con una problemática de antaño en el Tratamiento de Aguas Residuales, estas afectan a la sociedad guaymense contaminando el medio ambiente y generando focos de infección.

En este primer año que se informa, se han realizado acciones importantes para contrarrestar los efectos antes mencionados. Actualmente contamos con un Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con una capacidad media de diseño de 100 litros por segundo y una inversión total de 74 millones 240 mil 384 pesos beneficiando a toda la comunidad guaymense.

EJES RECTORES

Eje Rector 4: Desarrollo Social y Bienestar Familiar

Uno de los dos objetivos principales de la Administración actual es el **Desarrollo Social y Bienestar Familiar**. Conscientes de la necesidad imperante de activar programas de apoyo para personas marginadas y de escasos recursos, en este primer año, el H. Ayuntamiento de Guaymas, participó dinámicamente en promover y rescatar los programas de Asistencia y Desarrollo Social, Hábitat, Espacios Públicos y Oportunidades que fueron de gran ayuda para las familias guaymenses. Así mismo, coparticipamos con el gobierno estatal y federal para la entrega de materiales a personas que perdieron sus pertenencias con las pasadas lluvias, motivamos la feria familiar “El Presidente en tu Colonia” en la zona urbana y en la zona rural; con estas acciones hemos generado más sonrisas y confianza que incertidumbre social.

Todo esto no sería posible sin la activación de las siguientes líneas de acción: Tormenta Tropical Jimena, Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Empleo Temporal, Oportunidades, Piso Firme,

Programas Sociales, Salud Pública, Coordinación Municipal de la Mujer, Coordinación Municipal de la Juventud, Coordinación de Pesca, Sistema DIF Guaymas, Instituto Municipal de Cultura y Arte (IMCA), Activación Física y Deporte.

Desarrollo Social y Bienestar Familiar

Tormenta Tropical Jimena

Hablar de la Tormenta Tropical Jimena es, por su impacto social, económico y emocional, uno de los acontecimientos más relevantes que nos marcarán por muchos años. En este período que se informa es importante hacer mención de los acontecimientos suscitados y de cómo fuimos y seremos partícipes en ayudar a las personas más necesitadas de la ciudad. La sensibilidad nos llega a todos cuando recordamos los estragos de la tormenta más peligrosa registrada en los últimos 20 años, el “Tormenta Tropical Jimena”; esto nos hizo ser más solidarios y comprometidos. Con el 100% de nuestros elementos de rescate, seguridad pública, bomberos voluntarios y cruz roja, respondimos a la ciudadanía, estuvimos ayudando, compartiendo y superando entre todos, esta fuerza de la naturaleza.

Asumimos la responsabilidad y nos coordinamos con el Gobierno del Estado, realizamos acciones de limpieza en; bordos, calles, el primer cuadro de la ciudad, faldas de los cerros, complejos habitacionales, casas, reparamos accesos, realizamos obra hidráulica. También nos coordinamos con la CEA para crear un plan emergente que actuara de manera rápida para solventar los problemas de drenaje y fugas de agua potable, principalmente.

Recordar es aprender y hoy es tiempo de mirar hacia el frente, tenemos la voluntad, el compromiso y la fuerza suficiente para decirle a los guaymenses: Estamos con ustedes y haremos todo nuestro esfuerzo para tener mejores alternativas que nos ayuden, en caso de otro evento similar, resolverlo con la mayor responsabilidad necesaria y posible.

A las personas, familias, mujeres y hombres afectados les decimos que pusimos nuestro mejor esfuerzo por brindarles respuestas rápidas y que sabemos hay mucho por hacer y lo estamos haciendo de acuerdo a nuestras posibilidades.

A las personas que nos ayudaron a que esta adversidad no se convirtiera en problema, les decimos: ¡¡¡GRACIAS!!! Por su ayuda, por su gran corazón que contagia a otros para apoyar a los más necesitados.

Si, sonó fuerte la lluvia, pero más fuerte es la unión de los guaymenses sin distinción de credos, partidos políticos, estatus económicos y sociales, somos y seguiremos siendo el Guaymas alegre, sencillo y noble que siempre nos ha distinguido.

Programa Hábitat

Hábitat es un programa de SEDESOL que articula los objetivos de la política social con los de la política de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y rural en la mejora continua de la calidad de vida de los habitantes de las zonas marginadas. El H. Ayuntamiento de Guaymas, seleccionado para ser partícipe de este programa, ha contribuido al desarrollo social y urbano de nuestra zona debido a las aportaciones municipales y ha recibido del Gobierno Federal las ministraciones para ejecución del mismo.

Una de las prioridades de esta Administración es la utilización transparente de los recursos, fue por ello que a partir de Septiembre de 2009, conscientes de las adversidades que teníamos como Gobierno al estar rezagados en las aportaciones municipales, se realizó un trabajo ordenado y bien planeado que originó que a principios de 2010 se realizaran las aportaciones para este programa.

Por ello se asignó como aportación Municipal la cantidad de 5 millones 707 mil pesos aplicados en la problemática de zonas urbanas marginadas y obras de infraestructura social.

En la presente Administración gestionamos y logramos la ampliación para incorporar dos polígonos de marginación y pobreza: Potam y Colonia 23 de Marzo, extendiéndose a ellos las actividades de capacitación comunitaria

En nuestra gestión consideramos importante el compromiso institucional, aportamos para el bien de Guaymas, para un bien común. Hoy en día, podemos decir que apoyamos a 2,257 personas de las colonias: 23 de Marzo, Fátima, Popular y El Mirador, también contribuimos con recursos para personas de las comunidades yaquis como fue el caso de Vicam y Potam. El programa se integró por actividades básicas dejando en cada persona el aprendizaje necesario, el desarrollo de habilidades y adquisición de

capacidades para establecer pequeños negocios y mejorar el ingreso familiar. Estas acciones sociales fueron: Computación, Cultura de Belleza, Campaña de Prevención de Cáncer Cervicouterino, Estímulo al Servicio Social, Prevención de Adicciones, Campaña Odontológica, Campaña de Prevención de Enfermedades Gastrointestinales, Módulo de Promoción a Programas Sociales, Estímulo a Promotores Comunitarios, Repostería, Repujado y Análisis Social.

Tenemos entonces, en esta Administración, trabajos ordenados y con seriedad, objetivos cumplidos y coordinados con los tres niveles de Gobierno y una dependencia de Desarrollo Social activa que ha cumplido con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Rescate de Espacios Públicos

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en la ciudad y zona rural, es el objetivo planteado del Gobierno Municipal.

Al recibir la administración contábamos con adeudos a programas de acciones sociales que ayudan al desarrollo de infraestructura básica social y propician la sana convivencia. Conscientes de que la respuesta no fue inmediata, analizamos la situación y decidimos aportar nuestra parte municipal por la cantidad de 5 millones 817 mil 177 pesos para seguir trabajando bajo el esquema de Rescate a Espacios Públicos. Con ello logramos la autorización del Gobierno Federal para calificar al programa.

Asimismo, acatamos las reglas de operación, seguimos los lineamientos estipulados en dicho programa, fuimos y somos parte del padrón de beneficiados para 2010, nos apegamos a la matriz de indicadores de resultados y con orgullo lo decimos, seguiremos siendo parte de este programa en el futuro inmediato.

En este primer año de esfuerzos y resultados, a través de la dirección general de desarrollo social, en este rubro hemos realizado 76 cursos de capacitación y torneos deportivos, con 2 mil 763 beneficiarios directos. Esto se debe a la gran logística de distribución del recurso, pues de igual manera se benefician las colonias del norte como del sur de la ciudad. En este lapso de tiempo gestionamos también ante la SEDESOL una ampliación de recursos por 1 millón de pesos que beneficiaron a 3 mil 897 personas adultas y menores.

Con estas gestiones Guaymas se posicionó como una alternativa de desarrollo sustentable en materia de objetivos sociales.

Programa de Empleo Temporal (PET)

El Programa de Empleo Temporal (PET) atiende a las personas afectadas por la baja oferta laboral o por fenómenos naturales, con apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Durante el 2010 hemos recibido 250 mil pesos por concepto del PET de los cuales se han aplicado para beneficio de 434 familias. A su vez el personal contratado temporalmente realiza diversas actividades que ayudan a la imagen de algunos puntos de la ciudad. Se han realizado 220 acciones de impermeabilización y 214 de pintura con 165 trabajadores activos.

En el primer semestre se beneficiaron 11 colonias que deseaban una mejor vista y fachada en puntos estratégicos de la ciudad, con ello promovemos la convivencia en sus hogares al hacerlos partícipes de las labores públicas, con un apoyo económico que ayuda al ingreso familiar.

Con estas acciones emprendidas por el Gobierno Municipal, incentivamos a través de las actividades laborales, a las personas que por alguna razón han perdido sus empleos y generamos confianza comunitaria al brindarle oportunidad a los más necesitados.

Hay todavía mucho por hacer, buscar recursos, gestionar apoyos, llegar hasta la última instancia de Gobierno para que las oportunidades sean cada vez mejores, y es un propósito del Ayuntamiento para 2011 y 2012.

Programa Oportunidades

El Programa Oportunidades entrega apoyos en efectivo a las familias beneficiadas con el propósito de contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición.

Los apoyos se calculan y asignan mensualmente, los cuales se entregan cada dos meses directamente a los beneficiados.

En Guaymas contamos con un padrón de 3 mil 925 familias de las cuales 1,384 pertenecen a la zona urbana y 2 mil 541 a la zona rural; en este primer año que se informa hemos incorporado al programa a 1,080 familias, es decir, incrementamos en 27.5% el padrón lo cual no sucedía desde el año 2006.

Por otro lado, el programa alimentario rural beneficia a 263 familias, esta acción es una variante del programa oportunidades ya que, aquellas familias que viven en lugares distantes al casco urbano, se consideran más vulnerables a las condiciones económicas actuales, por lo tanto reciben apoyo económico bimestral.

Contamos con el programa “70 y mas “, estrategia para que aquellos adultos mayores se sientan útiles en la sociedad y que, por medio de alguna actividad menor, reciban apoyos bimestrales. En nuestro puerto contamos con 1,394 personas beneficiadas.

Estas estrategias de programas van encaminadas al desarrollo de una sociedad mas equitativa y armónica ante la ola de cambios sociológicos y económicos que afectan directamente a las familias.

Programa “Piso Firme”

Se gestionó ante la SEDESSON 353 acciones de “Piso Firme” para viviendas de la zona rural, procurando con ello reducir los índices de marginación, reduciendo los riesgos de adquirir enfermedades infecciosas y gastrointestinales.

Programas Sociales

La Dirección General de Desarrollo Social, realiza esfuerzos coordinados con otras dependencias del organigrama municipal para, en conjunto, realizar programas sociales que nos den un acercamiento en los lugares en donde se forja el Guaymas actual. Las visitas guiadas a las diferentes colonias, donde se entregan apoyos en especie a personas de escasos recursos no serían posibles sin una logística que vaya acorde a las necesidades de la comunidad.

En ese ámbito creamos el Programa “Juntos Podemos” en donde como principal vertiente esta “El Presidente en tu Colonia” como una estrategia comunitaria en la cual con un sentido de corresponsabilidad social, vinculación y coordinación interinstitucional con los 3 niveles de gobierno, se trasladan los servicios de las distintas dependencias a la comunidad de mayor necesidad.

En ese sentido hemos realizado ocho eventos en beneficio de 22 colonias urbanas, 15 ejidos del valle de Guaymas en donde beneficiamos a 10 mil 223 personas con 31 mil 187 acciones diferentes. Además remozamos y limpiamos 9 escuelas con un total de 2 mil 480 alumnos beneficiados.

La confianza de la gente se ve retribuida en acciones reales que dejan beneficios importantes de gran impacto en nuestra sociedad.

Es importante considerar que una sociedad organizada ayuda a que un ayuntamiento realice con transparencia sus programas y obras sociales, conscientes de esto, nos dimos a la tarea de impulsar la conformación de 81 Comités Ciudadanos “Juntos Podemos” con 486 integrantes. Los comités ciudadanos están integrados por vecinos residentes de cada sector de la ciudad, quienes por decisión propia y de manera voluntaria decidieron participar, ya que a través de ello detectan la problemática comunitaria que repercute en su bienestar social, por decir: priorización de obras, alumbrado público, seguridad pública, arreglo de calles, fugas de agua y drenaje, salud, educación, gestión de quejas ante la contraloría, etc., y con base en ello realizan las gestiones necesarias de manera oportuna ante las distintas dependencias municipales e incluso directamente con el Presidente Municipal.

Con lo anterior retroalimentan al sistema municipal de gobierno e incluso ante los otros niveles gubernamentales, haciendo más ágil y expedita la respuesta a las propuestas y demandas hechas.

El perfil de los integrantes de estos comités ciudadanos es que son personas comprometidas con su comunidad, responsables, con habilidades de gestión y fácil comunicación con sus vecinos, familiarizados con su espacio comunitario.

Además, para beneficio de las zonas rurales, hemos realizado acciones de gestión y gracias al apoyo del Gobierno del Estado, entregamos un camión de servicio para la comunidad del Valle de Guaymas. Por

otro lado, entregamos 11 mini splits, accesorios para banda de guerra y material didáctico para biblioteca.

Salud Pública

El desarrollo humano no se logra sin un buen equilibrio social, es por eso que esta administración ha volcado sus esfuerzos por mantener una sociedad sana y comprometida con el buen funcionamiento de nuestra salud. La Dirección de Salud Pública Municipal coordinada con los sectores de Salud del Estado, hemos realizado diversas campañas de información para prevenir enfermedades que se generan en el medio ambiente.

En este primer año de trabajo hemos realizado brigadas médicas con la intención de consultar, prevenir y detectar diferentes padecimientos en personas afectadas por diversos motivos ambientales y por problemas hereditarios.

Hemos realizado 3 mil 246 consultas gratuitas; 211 Papanicolau; 217 revisiones en cáncer de mama; 1,358 detecciones de enfermedades crónicas degenerativas; 601 detecciones de diabetes; 512 detecciones de obesidad; 45 detecciones oportunas de tuberculosis; además 1,456 brigadas médico-asistenciales en el programa de “El Presidente en Tu Colonia “.

También hemos realizado pláticas con la comunidad guaymense con el fin de coadyuvar socialmente y ayudar a las personas más necesitadas, brindamos 944 pláticas acerca de diferentes tipos de cáncer; llevamos a cabo 360 asesorías médicas; expedimos 440 certificados médicos y de discapacidad.

En la mejora continua del medio ambiente de la ciudad recolectamos 765 perros callejeros para prevenir contagios en humanos.

Promovimos la salud mediante bolsas de abate, vida suero oral, ácido fólico, educación sexual, folletos, vacunas, otorgamos vitaminas y minerales siendo los beneficiados 5 mil 931 personas de la ciudad.

En materia de control de enfermedades generadas por el comportamiento de los habitantes y por las condiciones climáticas, hemos enfrentado problemas de salud como la rickettsia y el dengue a los cuales estamos combatiendo de la mano con la Secretaría de Salud Pública Estatal. De esta manera se logró el aumento en un 191% en la compra y entrega de medicamentos al momento de las consultas. De igual manera, desarrollamos una estrategia de prevención de estas enfermedades a través de los medios electrónicos e impresos, lonas informativas, spots de radio y la entrega de 15 mil volantes que instruyen al respecto.

Mientras que en el 2009 se ofrecieron 3 mil 309 consultas con algunos medicamentos, durante el 2010 se llevaron a cabo 3 mil 841 consultas cubriendo al 100% el requerimiento de medicamento, con un aumento sustancial del 16% con respecto al año anterior.

Coordinación Municipal de la Mujer

Pilar importante de la familia y la sociedad es sin duda alguna el rol de la Mujer. Por ello, en este primer periodo que se informa les dimos la seriedad y la importancia a todas aquellas mujeres que son el núcleo de la sociedad guaymense.

En materia de salud, apoyamos y promovimos la realización de 672 estudios de mamografías y detección de cáncer cervicouterino, reduciendo con esta acción los riesgos de enfermedad en nuestras mujeres. Agradecemos al Hospital Oncológico del Estado de Sonora Capacitamos a 120 mujeres con pláticas, talleres y exposiciones tales para que la familia crezca unida Libre de Violencia, además proporcionamos análisis de cada uno de los casos y brindamos asesoría.

En el programa “ Juntos Podemos” se organizaron actividades para formar mejores mujeres, madres e individuos, impartándose cursos con temas de : computación, repostería y manualidades, beneficiándose a 235 mujeres comprometidas con el cambio y el desarrollo personal; así mismo realizamos 1 viaje de turismo social al centro ecológico de Hermosillo en el cual participaron 65 mujeres, viaje en el que además de esparcimiento, adquirieron conocimientos sobre la prevención de la violencia familiar y conductas antisociales en los jóvenes.

Iniciamos el Programa “Zumba Fuerte” en el marco del programa social “Juntos Podemos “ en la Colonia Guaymas Norte y el Malecón Turístico registrándose la participación de 700 mujeres y niñas con un total de 8,400 asistencias a sesiones, sirviendo de activación y terapia física para mantener la mente y el cuerpo sanos a través del baile y el ejercicio.

Coordinación Municipal de la Juventud

El futuro inmediato de Guaymas está en manos de nuestros jóvenes, por ello esta administración ha invertido en educación, prevención y en oportunidades para los jóvenes guaymenses.

Logramos crear una oficina para la Coordinación Municipal de la Juventud para que en un ambiente formativo y de crecimiento aprovechen ese espacio para la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades que les permita ser competitivos en el mercado laboral, en su desempeño académico y desarrollo personal. Para ello logramos a través del Instituto Sonorense y el Instituto Mexicano de la Juventud, la instalación de un espacio denominado “ Poder Joven “ dotando de mobiliario y equipo de cómputo para capacitación, de igual manera el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos brindará servicios de educación de; primaria, secundaria y preparatoria abierta.

Además dispondrán de espacios para la creatividad y esparcimiento para fomentar las relaciones armoniosas, así como detectar la problemática personal de los jóvenes y canalizarlos para su atención.

Los lazos de colaboración interinstitucional ha dado frutos, el Instituto Mexicano de la Juventud está desarrollando el programa de Rescate de Espacios Públicos aportando cuatro instructores para fomentar la sana convivencia entre jóvenes y niños en la Colonia Miguel Hidalgo y en la Unidad Deportiva “Julio Alfonso Alfonso “.

En Guaymas, tenemos jóvenes valiosos por eso el programa “Talento Juvenil“ ha reconocido, a nombre del Ayuntamiento y los Guaymenses, a 87 jóvenes destacados en lo académico, deportivo y cultural de preparatoria y universidad.

En materia de prevención de conductas antisociales se impartieron 17 pláticas a 1,500 jóvenes de educación media superior.

Con un compromiso viable con la sociedad se han organizado a jóvenes prestadores de servicio social para apoyar en la limpieza y acondicionamiento de escuelas de preescolar y primaria, a través del programa “Escuela Amigable” atendiendo 5 escuelas en beneficio de 1,120 niños y niñas.

Coordinación de Pesca

La creación de la Coordinación de Pesca, es un hecho sin precedentes en la actual Administración Municipal. Esta dependencia tiene como objetivo, brindar la atención que requiere el sector pesquero de Guaymas para coadyuvar en su desarrollo, considerando sus vertientes económica y social, pero sobre todo por la importancia de este sector productivo en el haber municipal.

En ese sentido, la Coordinación de Pesca ha trabajado en la implementación del Programa de Ordenamiento, mismo que pretende incorporar a 1,600 pescadores de Guaymas a los beneficios derivados de los programas gubernamentales de apoyo, tales como el “Programa de Apoyo en Contingencias Climatológicas” (PAAC), “Activos Productivos”, “Soporte”, “Sustitución de Motores Fuera de Borda”, entre otros.

Los avances en este programa consisten en la formación de un grupo de trabajo que ha diseñado los lineamientos científico-técnicos del programa, así como las estrategias líneas de acción y la búsqueda de las fuentes de financiamiento de los proyectos que el programa requiere.

El grupo de trabajo está conformado por la representación de SAGARHPA del Gobierno del Estado, la Subdelegación de Pesca, CIBNOR, INAPESCA, ITG, y la Coordinación de Pesca Municipal.

Es necesario precisar que actualmente, la marginación en que se encuentran los pescadores que carecen de autorizaciones, impide su incorporación dinámica al desarrollo económico de ésta actividad productiva, por tanto, regularizar a estos trabajadores significará la incorporación de 8,000 ciudadanos guaymenses a un ingreso digno, y recuperar la esperanza de mejores tiempos como producto de su esfuerzo.

Por otro lado, por la vertiente social, hemos incorporado a 460 guaymenses y sus familias que viven de la actividad pesquera, a los programas sociales de empleo temporal, becas para hijos de pescadores, incorporación de Mujeres de Pescadores a Proyectos Productivos, mamografías, capacitación en diversas materias como computación y acciones de vivienda. Dentro del Programa de Incorporación de Mujeres en Proyectos Productivos, hemos conformado 16 Cooperativas con igual número de proyectos elaborados por la Coordinación de Pesca Municipal, que sirven de base para la gestión de recursos ante FONAES, FAPES y el Programa CreSer.

Hemos apoyado a 350 pescadores en diversos trámites que van desde la integración de solicitudes y expedientes para dar acceso a los programas de “Activos Productivos” y “Sustitución de Motores”, así como la constitución de seis Cooperativas Pesqueras, solicitud de permisos de pesca, trámites ante Capitanía de Puerto, gestión de créditos y otros, que han significado para estos productores, un importante ahorro en sus requerimientos para la actividad productiva.

En el futuro inmediato:

- Gestionar la incorporación de 1200 trabajadores del mar a programas de asistencia social como becas para hijos de pescadores, empleo temporal, capacitación para el trabajo, Seguro Popular entre otros.
- Apoyar a 800 pescadores en sus gestiones ante las instancias crediticias y gubernamentales para fortalecer su actividad productiva.

Sistema DIF Guaymas

El Desarrollo Integral de la Familia es una Paramunicipal que interactúa con el objetivo social del H. Ayuntamiento de Guaymas con el fin de brindar apoyo asistencial mediante pláticas, talleres y atención personalizada a las familias guaymenses. Además proporciona certidumbre jurídica, otorga donaciones en especie y establece programas de desarrollo humano bajo sus ocho elementos importantes: UBR, Desarrollo Comunitario, Trabajo Social, Parque Infantil Guaymas, CADI, Sub Procuraduría, Desayunos Escolares y Despensas.

En coordinación con la Administración actual, el Sistema DIF, en este primer año de trabajo, en el área de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) logró el beneficio del redondeo del “Mercado Soriana” aportando la ciudadanía la cantidad de \$36,815.83 con ello lograremos atender 60 solicitudes, se extendió el programa para personas con discapacidad en la zona rural y comunidades Yaquis, brindándoles el servicio de visitas domiciliarias atendiendo sus peticiones y necesidades; además se logró el apoyo con la casa comercial SAM’S CLUB para obtener un 10% de cada membresía durante un mes para la adquisición de prótesis, con lo cual hemos obtenido a la fecha 60 mil pesos.

Con la apertura de cinco espacios de alimentación, tres en la zona urbana y dos en la zona rural, así como la reapertura del proyecto productivo de Panadería en Santa Clara y la apertura del centro de desarrollo comunitario en la zona urbana, el área de Desarrollo Comunitario, contribuyó en este periodo que se informa. En 2009 los centros de alimentación permanecieron cerrados mientras la afluencia de personas a la Panadería creció un 90%, en este año de trabajo.

A través de trabajo social aumentamos los apoyos económicos y en especie con un aumento real registrado del 45%; además tuvimos una mejora en atención social incrementando el 8% en esa actividad.

En lo que respecta al Parque Infantil de Guaymas, que representa hoy en día una de las opciones de esparcimiento familiar más visitados, con orgullo decimos que lo hemos mantenido como plataforma de atracción, no solo para la comunidad guaymense, sino también para visitantes de otras ciudades.

Se han realizado mejoras a los sistemas de refrigeración, equipo de trabajo, así como al área de juegos, incrementamos la seguridad en el área y utilizamos al 100% la capacidad instalada. Estamos trabajando para que, en el futuro inmediato, se puedan integrar, a las opciones existentes, juegos para personas discapacitadas y generaremos mayores oportunidades de visita de la comunidad con menos recursos de nuestro puerto.

En materia de pedagogía en el Centro Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) hemos trabajado para el bien común, fue por ello que logramos, en este año de esfuerzos, capacitar a nuestras asistentes educativas para un mejor servicio con tres sesiones al mes, en donde abordamos temas de superación personal y valores; además aumentamos el reporte de evaluaciones finales a niños registrados e inscritos, pasamos de 214 el año pasado a 220 en el periodo que se informa. Por ello el CADI sigue siendo la mejor opción en materia de Guarderías y Asistencia Infantil.

En el DIF se brinda asistencia personalizada y profesional, por ello existe un módulo de la Sub Procuraduría de la defensa del menor y la familia. Estructuramos el programa de pequeños guardianes en todo el ciclo escolar que se sustentó para detectar casos de abusos psicológicos y físicos entre menores vulnerables, principalmente en escuelas ubicadas en núcleos de población de zonas marginadas. Con este programa detectamos una visión de largo plazo la cual nos arrojó resultados favorables con 300 menores de edad evaluados psicológicamente; así mismo elaboramos el proyecto de

la escuela para padres de familia el cual es impartido por un especialista en la materia. Con ello, brindamos apoyo a aquellas personas que han incurrido en maltrato familiar y ayudamos a que modifiquen su conducta a través de los talleres impartidos en este programa, siendo beneficiadas 30 familias y reintegrando al seno familiar a 9 niños. Además llevamos a cabo el programa de asesorías jurídicas a las internas del CERESO en donde se beneficiaron 17 internas que resolvieron sus problemas legales. Por otro lado mejoramos las entregas de desayunos escolares en las escuelas de la zona urbana y rural de Guaymas, es decir, que distribuimos 11 mil 751 raciones frías y calientes a igual número de niños y niñas. Así mismo, aumentamos en un 80% el interés de los maestros y padres de familia para llevar a cabo capacitaciones para una correcta aplicación del programa de desayunos escolares, que de esta manera en nuestro primer periodo de administración se ha realizado una junta mensual con el fin de evaluar y dar seguimiento a la labor del comité escolar. Además se hacen visitas mensuales a las escuelas, esto originó un aumento del 50% en relación a los años anteriores ya que no se practicaban con regularidad.

En materia de Despensas alimenticias podemos decir con orgullo que hemos entregado mes con mes 875 despensas periódicamente, garantizando con ello que no haya mermas ni pérdidas. Gracias a la gestión de la dirección del DIF hemos cumplido con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y es por ello que, en el periodo que se informa, esta paramunicipal está a la vanguardia de asistencia social y bienestar familiar de nuestra comunidad guaymense, del valle y de las comunidades yaquis.

Instituto Municipal de Cultura y Arte (IMCA)

El Instituto Municipal de Cultura y Arte nació en el año 2010, con una estructura de igual magnitud que se contaba en Acción Cívica, se le dio personalidad jurídica propia y se estableció bajo los reglamentos que estipulan las leyes fiscales de nuestro país; su función principal es la de promover, preservar, fomentar e impulsar todas las actividades culturales del municipio en sus diferentes manifestaciones; garantizando el acceso de la comunidad guaymense al arte y la cultura sin excepción de personas, poniendo énfasis en los programas de cultura popular y escolar, promoviendo y difundiendo el desarrollo de las diversas disciplinas artísticas y los valores culturales del municipio de Guaymas.

En enero de 2010 participamos por primera vez como sede del Festival “Alfonso Ortiz Tirado” en donde 6 mil 400 personas pudieron disfrutar los diferentes espacios culturales brindados a la comunidad. El Malecón Turístico y el Auditorio Municipal fueron testigos de la gama cultural de primer nivel que se presentó en nuestro puerto. En esta edición del festival se duplicó el número de eventos culturales en relación con años anteriores.

Además, en el transcurso del año se han realizado 6 corredores culturales, en los que, 3,000 personas se han beneficiado de la convivencia familiar. Festejamos el 01 de mayo de 2010 el día Internacional de la Danza, 700 personas presenciaron la riqueza y variedad en bailables desde los folklóricos hasta los modernos. Activamos el Festival Cine del Desierto en donde 1,200 personas se dieron cita en el malecón turístico para presenciar el cine-arte promoviendo la educación artística.

El 7 de abril se presentó el coro Juvenil de Chihuahua en donde 300 personas disfrutaron de la calidad de jóvenes promesas de la música en nuestra región.

Además realizamos 3 ferias culturales “ Juntos Podemos “ con la participación de 580 personas, la cual consiste en trasladar los servicios de la casa de la cultura a los propios espacios de la comunidad; el carnaval cultural, 20 exposiciones pictográficas y presentamos nuestro proyecto Letras Viajeras con la participación de 115 centros educativos.

Todos estos eventos beneficiaron a 14 mil 40 personas, fomentamos la convivencia familiar, y escolar y además promovimos actividades culturales y educativas.

Se realizó la séptima edición del Festival “Mar bermejo” para conmemorar la gesta heroica del 13 de Julio, en la que se tuvo una participación de 25,000 asistentes destacando la participación de la Orquesta Sinfónica y Coros de la Armada de México.

Con la finalidad de motivar y fomentar la participación de los ciudadanos interesados en la creación de proyectos culturales, se integró un fondo tripartita entre federación, estado y municipio, en el cual el municipio aportó 160 mil pesos, igual cantidad las otras dos instancias, siendo un total de 480 mil pesos, con estos recursos se apoyarán a un total de 17 proyectos de artistas de la localidad, mismos que ya fueron revisados por un consejo.

Deporte

El deporte también es considerado por el Gobierno Municipal como una ampliación de los derechos sociales de los ciudadanos y como factor necesario en la procuración del desarrollo armónico del ser humano.

La promoción del deporte tiene como objetivo promover la incorporación de los guaymenses de todas las edades a las actividades físicas, recreativas y deportivas. Esta participación refuerza los vínculos sociales y contribuye de manera importante a fomentar la salud, agente indispensable para el bienestar del individuo y componente fundamental de la calidad de vida.

Por tal motivo, se definieron estrategias, programas y acciones conducentes a:

- Promover el deporte social e incorporar de forma masiva a la población en la práctica de actividades físicas.
- Generar esquemas de deporte recreativo.
- Impulsar al talento guaymense a través del deporte competitivo.
- Invertir en el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

En materia de la promoción del deporte social incorporando a la población en la práctica de actividades físicas se han realizado diversos eventos en los que destacan caminatas, carreras pedestres, clínicas deportivas, talleres deportivos, conferencias de terapias aplicadas al deporte, evento día del desafío, entre otros, los cuales han participado 6 mil 690 personas.

El deporte recreativo es importante en la sociedad, 12 mil 17 personas se beneficiaron con las diferentes acciones del Gobierno Municipal para mantener la cultura del deporte activa durante este periodo que se informa, en el cual intervienen los torneos interbarriales, de Instituciones Educativas, Torneos Locales de las diferentes ligas, Estatales y Regionales Deportivos.

Impulsar al talento guaymense es un compromiso cumplido, ya que se le otorgan ayudas en efectivo y en especie. El deporte competitivo exige disciplina y dedicación, por lo que, los atletas de alto rendimiento se someten a entrenamientos fuertes y constantes. Es importante para ellos estar en condiciones óptimas para cualquier evento de índole Nacional e Internacional ya que de esa manera podrán obtener los resultados deseados. El H. Ayuntamiento de Guaymas apoyó a 902 competidores de alto nivel tanto en las olimpiadas infantiles y juveniles otorgándoles alimentación, vestimenta y transporte.

Todo lo anterior no fuera posible sin la intervención del factor humano para que las instalaciones de los campos de la Unidad Deportiva Municipal y fuera de ella, permanecieran en perfectas condiciones. Se realizaron mejoras a la infraestructura deportiva en el campo del estadio “Gral. Abelardo L. Rodríguez”, se rehabilitaron bardas, se instalaron lámparas nuevas y se acondicionaron los campos deportivos.

Debemos mencionar que en los campos de softbol se instaló el alumbrado para las ligas nocturnas; a los campos de las ligas infantiles se les dio mantenimiento y se rehabilitaron las canchas de basquetbol; todas estas acciones beneficiaron a más de 20 mil usuarios que se dan cita para practicar su deporte favorito o por el simple hecho de dejar el sedentarismo.

EJES RECTORES

Eje Rector 5: Gobierno Eficiente y de Puertas Abiertas

Un gobierno sano se representa por la transparencia de sus acciones, es por ello, que el H. Ayuntamiento de Guaymas a través de sus doce dependencias desempeña una gran labor para informar a los habitantes la aplicación de los recursos. Además, de que en este primer periodo de trabajo hemos intensificado nuestra labor administrativa en coordinación con el cuerpo edil y el correcto desempeño de las finanzas públicas, para que la población en general conozca el comportamiento de la función pública y los recursos.

Lo anterior no se realizaría sin la importancia del análisis de los siguientes elementos: Acciones Políticas y Transparencia, así como el Desarrollo Administrativo y Marco Financiero.

Acciones Políticas y Transparencia

El gobierno que todos los guaymenses queremos, eficiente y de puertas abiertas con resultados y acciones que se muestran de frente, es uno de los objetivos importantes de la presente administración. Para lograr lo anterior nos propusimos, ser mejores funcionarios, tomando en cuenta los siguientes elementos: Transparencia y Acciones Políticas.

Transparencia

Para el gobierno municipal la **transparencia** es un fin ético y legal en sí mismo, pero también un incentivo para ejercer mejores prácticas de gobierno.

La transparencia es un valor que se materializa en una actitud, es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su existencia se sustenta en el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la promoción de buenas prácticas gubernamentales. Proporciona ventajas y beneficios tanto a la autoridad como a la sociedad; su ejercicio reduce costos de transacción, aumenta la competitividad, genera confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, incrementa la eficacia gubernamental, evita la discrecionalidad e inhibe la corrupción. Por eso, un gobierno transparente es un gobierno honesto, justo y confiable.

Con esta visión, se asumió el compromiso de transparentar el ejercicio de gobierno, abrir la información y colocarla sobre la vitrina pública, ponerla al escrutinio de la sociedad, por lo que durante el año que se informa, se abasteció de información clara, veraz y oportuna, tanto por obligación asumida en la legislación, como por convicción democrática expresada de manera cotidiana en las acciones gubernamentales.

En ese sentido, se ha cumplido con la recepción de 176 solicitudes de información, de las cuales 118 fueron aceptadas y contestadas positivamente; 43 rechazos por encontrarse dentro de los supuestos de restricción y por no proporcionar datos suficientes para localizar tal información y 13 declinadas en razón de competencia, remitiéndolas a Unidades de Enlace del ámbito Estatal.

Por otra parte, en el mes de Octubre de 2009 se suscribió el Acuerdo del Programa de Coordinación Especial para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Profundizar y reflexionar en el significado de la transparencia nos permite avanzar en esta materia, asumirla con responsabilidad y exigir el respeto a este derecho. Es por esto que se llevaron a cabo distintas actividades para fomentar la cultura de la transparencia, intercambiar buenas prácticas y capacitar en este tema a los servidores públicos responsables de las unidades administrativas de acceso a la información; entre otras actividades sobresalen las siguientes:

- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; e
- Información Pública Básica

Acciones Políticas

La certeza jurídica es un factor determinante para garantizar el respeto a los derechos de las personas, incrementar la credibilidad en las instituciones y generar confianza tanto a inversionistas nacionales como extranjeros para invertir en una ciudad en la que impere el Estado de Derecho. También nos obliga a revisar y reformar leyes y reglamentos que en muchos casos ya no corresponden a la realidad de los nuevos tiempos. En la actualidad, el Municipio de Guaymas necesita fortalecer sus instituciones para dar respuesta a nuevos fenómenos sociales que demandan una regulación inmediata y adecuación de las normas que garanticen la sana convivencia y la estabilidad social.

El trabajo de los regidores que integran el Cabildo fue determinante para impulsar las acciones en favor de los guaymenses; a través de la Secretaría del Ayuntamiento se elaboraron 36 dictámenes. En total se llevaron a cabo 33 sesiones de Cabildo: 12 ordinarias y 21 extraordinarias; se formalizaron 16 Convenios, 6 Contratos, 1 Acuerdo de Creación, 2 Reglamentos y 1 Modificación a Leyes. Se realizaron un total de 318 acuerdos de los cuales 274 fueron aprobados por unanimidad y 44 por mayoría. Los regidores, integrados en 15 Comisiones Permanentes, realizaron 96 sesiones de trabajo, en las que estudiaron, analizaron y elaboraron los dictámenes y propuestas que presentaron al pleno del Cabildo sobre los distintos asuntos de interés para la ciudad y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Además se concedieron 4,320 audiencias a ciudadanos que acuden buscando la solución a algún problema específico. Así mismo, se han otorgado 977 mil 760 pesos en diversos apoyos a la comunidad de Guaymas.

Estos acuerdos fueron posibles gracias al trabajo coordinado de los Regidores que integran el Cuerpo Edificio, ya que con independencia de las corrientes partidistas ahí representadas, se ha privilegiado el diálogo y el consenso, anteponiendo a las diferencias ideológicas el beneficio de los habitantes de Guaymas, lo que ha traído como consecuencia el avanzar con firmeza en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Desarrollo Administrativo y Marco Financiero

En este primer año de trabajo, el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ha fortalecido la estructura administrativa y financiera, considerando uno de los elementos más importantes de la acción de gobierno municipal, la transparencia y la rendición de cuentas que no se limitan a dar en conocer en qué se emplean los recursos provenientes de los contribuyentes, sino también qué es lo que se logra con ellos y a quienes benefician.

A lo largo de este año se han tomado medidas importantes para preservar la estabilidad de las finanzas públicas reconocido por las firmas de las calificadoras más importantes de nuestro país. Nos hemos sensibilizado con la comunidad guaymense siendo una administración que no cierra sus puertas ante cualquier solicitud de sus habitantes y sumamos esfuerzos para una mejora continua en la calidad del servicio con eficiencia y responsabilidad. Para lograr lo anterior, en el periodo que se informa, dividimos en ocho factores que impactan de manera importante el desarrollo administrativo y el marco financiero, tales como: Atención Ciudadana, Recursos Humanos, Legislación Activa, Administración Responsable de Deuda Pública, Ingresos Municipales, Catastro, Cobranza Efectiva y Egresos Municipales.

Atención Ciudadana

La atención ciudadana establece la cercanía del gobierno con la sociedad; para ello, además de sensibilidad política, se requieren mecanismos innovadores para ampliar los canales de comunicación. En el año que se informa, se puso en marcha el Programa “Que Suene Fuerte en tu Colonia”, que interactúa con la comunidad a través de peticiones y solicitudes de los diferentes servicios básicos tales como: Alumbrado, Agua Potable, Alcantarillado, Seguridad Pública, Recolección de Basura e Infraestructura Básica. En el primer semestre de 2010 se modificó el programa ya que, el departamento de atención ciudadana se coordinó con otras dependencias para solventar las necesidades de los guaymenses. Por otro lado, a través del portal de Internet se registraron 128 visitas; también contamos con una vía telefónica, la 072, este medio de atención representó el más utilizado por la ciudadanía. Durante este periodo se canalizaron 6,443 solicitudes que se orientaron a las diferentes dependencias del Ayuntamiento. El 62%, 3,992 solicitudes fueron atendidas por parte del Municipio en tiempo y forma.

Para tener un contacto más cercano a la sociedad y con la firme intención de resolver sus necesidades, próximamente se iniciará con el Programa “Miércoles Ciudadano” que, entre otros objetivos, plantea la idea de que el Presidente reciba las solicitudes de viva voz por parte de los habitantes de esta ciudad. Este programa beneficiará, de igual manera, a las zonas de San Carlos, San José, Comunidades Yaquis y el Valle de Guaymas.

Por otro lado y con el afán de facilitar a los ciudadanos la presentación de quejas y denuncias por la atención que reciben de los servidores públicos del Ayuntamiento, se puso a disposición en la Contraloría mediante, la Dirección de Asuntos Internos en las instalaciones del Interior de Palacio Municipal, a personal capacitado para recibir a la comunidad. Con ello, se le da seguimiento administrativo y legal a las denuncias de la comunidad en alguna arbitrariedad cometida por funcionarios o cuerpo de policía.

Recursos Humanos

La presente administración, consciente de la importancia del trabajo desempeñado por todos los empleados del ayuntamiento: funcionarios, personal administrativo y de operación, ha implementado programas de reducción a las partidas que integran el capítulo 1000; en horas extraordinarias se redujo en un 15%. Con esto le damos valor real a las funciones de cada persona que integra la plantilla. Por otro lado, se implementó un sistema de checador las 24 horas para llevar así un mejor control de las entradas y salidas del personal.

La seguridad social es un aspecto importante para los empleados del municipio, fue por esa razón por lo que el registro de afiliación aumentó en 10.95% con respecto al año anterior, con estas acciones realizadas le dimos certidumbre a las familias de los empleados. Logramos una relación más justa y equilibrada con los pensionados y jubilados, aunque de manera indirecta, forman parte de nuestra plantilla y se les brinda el mismo trato.

La capacitación forma parte del desarrollo humano, en ella se manifiestan elementos que ayudan a la toma de decisiones, en esta administración capacitamos al personal con algunos cursos correspondientes a cada área; entre otros, consideramos que la capacitación en materia salarial es prioritaria. En mayo de 2010 asistieron cinco personas a la Cd. de Culiacán, adscritos al área de nóminas y egresos, a capacitación sobre la Homologación y/o Renivelación Salarial.

Administración Responsable de Deuda Pública

La política de crédito público instrumentada por la Administración durante lo que va de este primer año de trabajo ha tenido como fin satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Municipal sin detrimento de la estabilidad de las finanzas públicas. Para esto es importante señalar que las firmas de Estándar & Poor's y Fitch Ratings calificaron al Municipio con **mxA- es decir, de Alta calidad crediticia**. Esto ratifica el desempeño de las finanzas del H. Ayuntamiento de Guaymas como sólidas y estables, da certidumbre y confianza para seguir buscando, con **"fines precautorios"** créditos flexibles para la firme aplicación de la política económica. Una acción relevante y con un alto sentido de responsabilidad de este H. Ayuntamiento de Guaymas, fue lograr la reducción de la deuda pública con respecto a los ingresos totales de un 51.85% del inicio de la Administración a un 44.75% al cierre del 2009. En este primer año la deuda pública se ha incrementado en un 20.33%, 80.60% menos que el endeudamiento que se generó en el primer año de la Administración anterior que registró el 100.93%. Se autorizó al Presidente, Secretario y Tesorero Municipal la gestión y trámite de 60 millones de pesos, con el objeto de sanear las cuentas del pasivo de obra pública rezagada de la administración anterior. Esta medida agilizará nuestro flujo de efectivo y genera fondo suficiente para liquidar los compromisos a corto plazo.

El incremento de la Deuda Pública de la actual Administración, mencionado en párrafos anteriores, se realizó mediante un análisis a consciencia, el diagnóstico hizo evidente la necesidad de solicitar al Gobierno del Estado la suma de 13 millones de pesos para el pago de Aguinaldos del 2009; antes se habían recibido 10 millones de pesos para el proyecto de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales del Municipio de Guaymas por medio del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRESON). Con estas acciones tomadas por el Gobierno Municipal se eliminó la problemática en cuanto al compromiso del pago del Aguinaldo de 2009 para los Empleados del Ayuntamiento y se avanzó en el Proyecto de Plantas Tratadoras con el fin de contribuir al desarrollo en Guaymas.

Estos indicadores eficientaron los enfoques de deuda y reiteraron el nivel de confianza para que las calificadoras determinaran la **Alta Calidad Crediticia del H. Ayuntamiento. Con ello Guaymas está respaldado como un Municipio sano en cuanto al Servicio de Deuda Pública se refiere.**

Ingresos Municipales

El H. Ayuntamiento de Guaymas consciente de la realidad económica global se propuso el fortalecimiento de las finanzas haciendo más eficaz la recaudación de sus principales tributos, predial y derechos de alumbrado público, a través de acciones tales como la modernización de las zonas recaudatorias en las áreas de Ingresos, Cobranza y Catastro.

En el periodo transcurrido de Septiembre de 2009 a Agosto de 2010, en materia de Recaudación de Ingresos, obtuvimos 373 millones 786 mil 446 pesos generando una eficiencia recaudatoria del 101% en términos reales con respecto a lo Presupuestado, equivalentes a 2 millones 457 mil 013 pesos.

Los Ingresos Propios representaron el 26% de la Recaudación Total, de los cuales el 79% fueron captados por Impuestos y el 51% fue por recaudación de Impuesto Predial.

Durante el primer semestre del 2010 logramos una Eficiencia Presupuestal del 99% Presupuestado con una captación de 265 millones 196 mil 448 pesos. En materia de Ingresos Propios, del periodo antes mencionado, tuvimos un incremento considerable representando el 31% de la Recaudación Total generada principalmente por la Captación de Impuestos.

En el ámbito Administrativo y con el objeto de fomentar el desarrollo económico y otorgar facilidades fiscales a grupos sociales marginados, así como a adultos mayores, pensionados y jubilados, se efectuó el Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o Descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales. Así mismo en Enero de 2010 fue aprobado el Acuerdo para celebrar convenio con Comisión Federal de Electricidad (CFE) en materia de Recaudación del Derecho de Alumbrado Público para el Ejercicio Fiscal 2010.

Se cumplió al 100% con los Rendimientos de Cuenta de Recaudación de Derechos de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), conforme a lo establecido en el Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal. Con esta acción se obtuvieron ingresos por 4 millones 428 mil

574 pesos. Además se autorizaron recursos por el orden de 2 millones 650 mil pesos para la adquisición de una Motoconformadora y dos Retroexcavadoras para proyecto de Desazolve, Mantenimiento y Protección de la Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar del área del malecón turístico y sectores ubicados exclusivamente en ZOFEMAT, del Municipio de Guaymas, Sonora.

Cumplimos al 100% con los Rendimientos de Cuenta de Recaudación de Multas Federales No Fiscales y con los Rendimientos de Cuenta de Recaudación de Impuesto al Hospedaje, del cual se obtuvo una captación por la cantidad de 1 millón 397 mil 510 pesos de los cuales se aportó el 98% de estos recursos al Fideicomiso de Promoción Turística.

En la búsqueda de alternativas para un mejor servicio, se inauguró en 2010 la oficina de Recaudación, Catastro y Cobranza en la Zona de San Carlos, con esta estrategia fomentamos la recaudación directa – además de San Carlos-, San Germán, Santa Clara y los poblados alrededor de esta zona geográfica de la ciudad.

Catastro

Se instrumentó para dar seguimiento al **Proyecto de Conservación Catastral**, cuyo objeto fue actualizar las superficies de Construcción; Captación de Nuevas Construcciones y Modificación de Valores de Construcción. Para tal efecto y mediante la aplicación de esta metodología, se revisaron más de 7 mil predios, de los cuales en 2 mil 500 de ellos, es decir, poco más de la tercera parte, resultaron que se les puede elevar el cobro por concepto del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria – Predial - (Modificaciones) equivalente a 1 millón 415 mil pesos estimados para el 2011.

Además, se cumplió con el proceso de actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo (Valores Catastrales) con análisis e operaciones comerciales, densidad de población, análisis sociológico, desarrollo, servicios y crecimiento proyectado.

Actualmente contamos con 67,214 predios de los cuales 44,267 construidos, 21,178 baldíos y 1,769 rurales.

Cobranza Efectiva

Durante el primer año de gestión de la presente administración, la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Cobranza, ha emprendido acciones para reducir la carga fiscal de adeudos por concepto de diferentes contribuciones, destacando las siguientes: 20,000 diligencias de notificación de determinaciones de Impuesto Predial y notificación de requerimientos de obligaciones omitidas; 3,600 mandamientos de ejecución de Impuesto Predial y/o requerimientos de obligaciones omitidas de impuesto predial; 1,500 notificaciones de resoluciones por correo certificado para contribuyentes foráneos sujetos al impuesto predial.

Por otro lado, en materia de contribuciones Federales y específicamente en Zona Federal Marítima (ZOFEMAT), se notificaron resoluciones por conceptos de derechos omitidos por 180 y mandamiento de ejecución por concepto de derechos omitidos 180. De igual forma, en las multas federales de carácter no fiscal se ejecutaron 20 multas por infracciones a las disposiciones administrativas.

Con el propósito de mejorar la atención hacia el contribuyente y tener una calidad de trabajo desarrollado por el personal de la Dirección de Cobranza, durante esta administración se implementaron Cursos de Capacitación sobre: Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), Garantías, Normatividad y Técnicas de Atención. Otras acciones emprendidas fueron las de: Actualización del Manual de Procedimientos, Atención Telefónica y Personalizada, Ampliación de Búsqueda de Bienes Inmuebles Publicaciones de Edictos Incentivos Fiscales, entre otros.

En materia legal se realizaron 8 Amparos, 2 Recursos de Revocación y 8 Juicios de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En espera de la recepción en dación de pago de dos terrenos con 39 expedientes integrados, se estima un ingreso en especie de 4 millones de pesos, para finales de este mes.

Egresos Municipales

En el ejercicio que se informa, se logró un adecuado equilibrio entre el ingreso y el gasto corriente y de inversión para atender las tareas sustantivas y necesidades de las dependencias y entidades que integran la administración municipal que trabajan en beneficio de la población en la dotación de bienes, servicios y obras.

El ejercicio del gasto programable con el que trabajó la actual administración, ascendió a la cantidad de 372 millones 514 mil 912 pesos. Con esto se cubrieron los capítulos de gasto e inversión al destinar 178

millones 617 mil 772 pesos a servicios personales; 23 millones 027 mil 875 pesos a materiales y suministros; 77 millones 216 mil 088 pesos en servicios generales; 30 millones 302 mil 092 pesos a transferencias; 13 millones 947 mil 912 pesos a inversiones en bienes muebles e inmuebles; 32 millones 489 mil 247 pesos a obras públicas; y 16 millones 913 mil 926 pesos al servicio de la deuda.

Se procuró mantener el equilibrio presupuestal sin recurrir a fuentes de financiamiento externas, sin embargo, al no contar con liquidez para el pago de aguinaldos al cierre de 2009, se contrató con el Gobierno del Estado, préstamo a corto plazo de 13 millones de pesos, además que, tomando como base el comportamiento de la recaudación obtenida, nos comprometimos a reorientar el presupuesto de egresos, privilegiando destinar las economías presupuestales a los rubros de obra pública, gasto social, servicios y seguridad pública.

Adicionalmente, la contención y racionalización del gasto corriente y las gestiones para obtener recursos extraordinarios de los gobiernos federal y estatal, permitieron ejercer el Programa de Obra que se detalla en el Eje 3 de este informe.

Esto sin dejar de mencionar que se registraron adiciones sustantivas en diversos rubros como equipamiento integral en seguridad pública e inversión en infraestructura municipal, lo cual se ha reflejado en la modernización de equipos informáticos y sistemas, equipo de transporte y mobiliario. Con esto no sólo hemos disminuido el rezago histórico en esta materia, sino que también hemos conformado un gobierno con mayor capacidad de atención a las necesidades de los ciudadanos.

La adecuada, responsable y eficiente administración de los recursos presupuestales, así como un puntual manejo financiero y de los flujos de efectivo, ha permitido un control estricto de las finanzas municipales y una maximización de los recursos, sin descuidar los compromisos financieros y de gasto del Municipio. Todos los pasivos de la presente administración están debidamente soportados y no existe un déficit financiero ni presupuestal.

Alcanzar una administración hacendaria municipal conducida con estrictos criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, y basada en principios de responsabilidad, austeridad y visión estratégica, ha sido una tarea en la que el Gobierno Municipal ha trabajado y ha dado resultados positivos.

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Pleno el Proyecto de Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Dieciséis votos de los presentes el Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que presenta el C. Presidente Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 136, fracción vigésimo séptima, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción tercera, Inciso x), y 65 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - Contándose con Cuatro abstenciones de los CC. Regidores CARMEN ÁIDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SANCHEZ Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO. - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “Presidente, si me permite hacer uso de la voz para mencionar un posicionamiento en lo individual como Regidor del partido al que represento, una vez aprobado. Gracias Presidente por darme el uso de la voz, los saludo compañeros Regidores, al igual compañera Sindico, compañero Secretario, por lo que hemos pasado Compañeros pudiéramos pensar que nos ha tocado vivir una administración de efecto cascada dígase de otras administraciones, sin embargo Presidente hemos estado concentrados en los resultados de este Gobierno Municipal, hemos invertido nuestro tiempo y experiencia combinándolos con la planificación para llevar mejoras con los distintos sectores de este Municipio por lo tanto me permito sugerir que continuamente evaluemos los procesos de mejoramiento en el desempeño de funcionarios y empleados para así poder seleccionar, diseñar y desarrollar juntos los esfuerzos futuros y sean estos mas efectivos y eficientes en pro de los Guaymenses, en estos tiempos que estamos viviendo las quejas son como un deporte que se practica a diario en nuestro Municipio así que vamos pues

aprovechando esta situación de que las quejas se generan cuando los Ciudadanos pensamos que existe una mejor opción, es decir las quejas son una brecha entre aquello que se esta viviendo y la creencia de que es posible obtener algo mejor y así hay que capitalizarlo por que si no creyéramos que podemos obtener un mejor trabajo, una mejor salud, una mejor forma de vida, etcétera, no pudiéramos quejarnos, significa entonces que vamos por buen camino, lo que si no es posible capitalizar Presidente es la actitud soberbia de las personas que lo asesoran, mismas que se han convertido en oficina filtro de diversos temas, que han estado vendiendo la idea de ser unos super asesores, los cuales no gozan ni de mano derecha mucho menos de mano izquierda en estos menesteres de la política y la administración pública Municipal, deberías de evitarte problemas innecesarios a tu investidura de Presidente Municipal, estas personas solo han estado sobreviviendo al cambio que se promete en épocas de campañas constitucionales, aunado a lo anterior es importante mencionar que en algunas Dependencias y oficinas donde se tratan asuntos de este gobierno urgen cambios de titulares al igual que de sus cómplices de irregularidades en los ejercicios de su función pública administrativa, de igual manera que a Usted los compañeros Regidores también pagamos el peaje de esas actitudes, de ahí que creemos que es posible algo mejor desde su compromiso Presidente y estamos dispuestos a correr el riesgo en el empeño único de otorgar una mejor atención ciudadana, por esta razón continuamos firmes en el esfuerzo de mantener a buena temperatura a esta administración en la que nos ha tocado colaborar, por esto y otros motivos le pido a Usted amigo Presidente, compañeros Regidores, así como a funcionarios y empleados de esta Administración Municipal convertir las quejas en acción, muchas gracias Presidente y en hora buena por este Primer Informe de Gobierno.”

- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: “Presidente si me permite, yo nada mas quiero decir que los compañeros Regidores que de manera regular atendemos en la oficina de Regidores, los compañeros Regidores quienes nos damos cuenta de la problemática casi diariamente creemos que en verdad eso es prestar atención ciudadana, es todo mi comentario Señor.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Regidor Oliver se tomará en cuenta su comentario y creo que si seria muy conveniente tener una reunión y hablar con nombres de las personas que considera que no están cumpliendo, parte de esta Administración y el compromiso con Guaymas es de todos nosotros y entiendo perfectamente lo que me dice.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “Gracias Presidente le agradezco la atención.” -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización para suscribir Convenio de Colaboración para la terminación de la vialidad “Libramiento San José de Guaymas” a celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto, les comento que dicho Convenio establece las bases de colaboración que permitirán a la Administración Portuaria Integral de Guaymas, llevar a cabo los trabajos de Obra Publica para la terminación de la vialidad “Libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas”, conforme al Proyecto Ejecutivo elaborado por el Ayuntamiento; especificándose los tres tramos sobre los cuales se realizara la obra publica y con la aportación de recursos fiscales hasta por la cantidad de Quince Millones de Pesos por parte de la Administración Portuaria Integral de Guaymas y específicamente por el monto que resulte del procedimiento de contratación por licitación publica en términos de la Ley de

Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas. El Convenio establece claramente su objeto que resulta ser licito, física y jurídicamente posible; especifica las obligaciones a desarrollar por cada una de las partes intervinientes en sus cláusulas quinta y sexta respectivamente, se contemplan las relaciones laborales y su responsabilidad por cada una de las partes y en la cláusula décima cuarta se establece que una vez terminados los trabajos la Administración Portuaria Integral de Guaymas, se obliga a donar al Ayuntamiento los trabajos e inversión ejecutada, obligándose este ultimo a asumir en forma total y bajo sus propios recursos el mantenimiento y vigilancia del libramiento a concluir y cualquier obligación derivada de la misma. De tal manera se manifiesta que el Convenio de Colaboración en estudio, puede celebrarse por las propias bondades y beneficios que se generarían en favor de los habitantes de ambos Municipios de Guaymas y Empalme al poder disponer de una vía alterna para el tránsito vehicular. El presente Convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá una vigencia por el tiempo en que concluya y sean recibidos en donación por el Ayuntamiento; los trabajos relativos a la terminación de la vialidad “Libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas” en el Municipio de Guaymas, Sonora inclusive el presente Convenio estará vigente después de donadas las obras e inversión ejecutada, para el caso de que exista en tramite cualquier procedimiento administrativo y/o judicial derivado de la ejecución de las obras del presente Convenio.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de referencia; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.. -----

---- CONVENIO -----

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA VIALIDAD “LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS – PUENTE DOUGLAS” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADA POR LOS C.C. ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNANDEZ, C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ, ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, Y ARQ. CRISTINA NAVARRO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “AYUNTAMIENTO” Y LA “APIGUAYMAS”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S:

I.- Con motivo de que en la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, no existe una vía alterna o libramiento para vehículos pesados y de cargas peligrosas, transitando actualmente por la ciudad, lo que representa un riesgo en la población, es por ello, que surgió la necesidad de construir un libramiento que sirva como ruta alterna para los vehículos pesados y de cargas peligrosas, razón por la cual, “**EL AYUNTAMIENTO**”, la “**APIGUAYMAS**” y el Gobierno del Estado de Sonora, en fecha 30 de Marzo de 2007, celebraron Convenio Tripartita de colaboración con el objeto de asumir compromisos y coordinar acciones en el ámbito de sus respectivas competencias, para la construcción de infraestructura urbana en el municipio de Guaymas, Sonora, consistente en la vialidad denominada “**LIBRAMIENTO SAN JOSE DE GUAYMAS - PUENTE DOUGLAS**”, conforme al proyecto ejecutivo presentado por “**EL AYUNTAMIENTO**”, en donde a cada una de las partes le correspondió la construcción de un tramo de dicha vialidad, habiéndole correspondido a la “**APIGUAYMAS**”, el tramo uno, a “**EL AYUNTAMIENTO**”, el tramo dos, y al Gobierno del Estado de Sonora, el tramo tres.

II.- En dicho convenio tripartita, la **“APIGUAYMAS”**, se comprometió a realizar las acciones dentro del marco normativo que le fuere aplicable a efecto de gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes la autorización de recursos presupuestales para la realización de la vialidad **“LIBRAMIENTO SAN JOSE DE GUAYMAS - PUENTE DOUGLAS”**, de acuerdo al proyecto ejecutivo de obra presentado por **“EL AYUNTAMIENTO”**, únicamente para la construcción del tramo uno de la referida obra.

Así mismo, en dicho convenio tripartita, **“EL AYUNTAMIENTO”** se obligó previamente al inicio de los trabajos a tramitar y obtener ante las instancias gubernamentales competentes la autorización del derecho de vía y el estudio de impacto ambiental, y una vez concluida la obra pública, asumir en forma total y bajo sus propios recursos el mantenimiento y vigilancia del libramiento y cualquier obligación derivada de la misma.

III.- En fecha 17 de octubre de 2007, la **“APIGUAYMAS”** y **“EL AYUNTAMIENTO”** con motivo de que éste último obtuvo autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de la Delegación Federal en Sonora, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la construcción del proyecto “Libramiento San José de Guaymas – Puente Douglas”, celebraron convenio para la debida ejecución de la obra en el tramo uno que le correspondió a la **“APIGUAYMAS”**.

Así mismo, mediante oficio de fecha 16 de octubre de 2007, **“EL AYUNTAMIENTO”** comunicó a la **“APIGUAYMAS”** que se encontraba en aptitud de proceder a la realización de los trabajos por el tramo del libramiento que le correspondió, toda vez, que se contaba con los permisos requeridos para el inicio de obras, así como la autorización de los propietarios y/o poseedores de los predios por donde se tuvo previsto el trazo de la carretera.

IV.- La **“APIGUAYMAS”**, para realizar el tramo que le correspondió conforme al referido convenio tripartita, llevó a cabo la Licitación Pública Nacional No. 09177002-006-07, denominada construcción de la vialidad **“LIBRAMIENTO SAN JOSE DE GUAYMAS - PUENTE DOUGLAS”**, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 y 27 fracción I, 28, 29 y 30, Fracción I, 33, 38, 39 y 45 párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó la inversión correspondiente, mediante el oficio no. OLI-005/2007 de fecha 26 de septiembre del 2007.

Derivado de dicha licitación pública la **“APIGUAYMAS”**, durante el periodo comprendido del 22 de Octubre al 31 de Diciembre del 2007, construyó un kilómetro completo de la referida vialidad incluyendo señalizaciones en el tramo kilómetro 0+460 al kilómetro 1+460 con un valor en estimaciones de \$7'800,664.28 (Siete Millones Ochocientos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 28/100 M.N.).

V.- Mediante contrato de donación de fecha 31 de diciembre de 2007 la **“APIGUAYMAS”** donó al **“AYUNTAMIENTO”** los trabajos e inversión ejecutada derivados de la referida licitación pública nacional número 09177002-006-07 que fueron ejecutados con recursos propios de la **“APIGUAYMAS”** relativos al tramo del libramiento “San José de Guaymas – Puente Douglas” que le correspondió de conformidad al convenio de colaboración celebrado de manera tripartita.

VI. Mediante oficio número PM-155/2010, de fecha 09 de junio de 2010, el C. Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernández, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, solicitó el apoyo de la **“APIGUAYMAS”**, para que se aplique una inversión adicional por un monto de \$16,000,000.00 (Dieciséis Millones de Pesos 00/100 M.N.), para concluir los trabajos de construcción de la vialidad denominada **“LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS – PUENTE DOUGLAS”**.

En dicha solicitud, el C. Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, señala que por adecuaciones del proyecto y de las condiciones físicas donde se ejecuta el proyecto, la inversión considerada inicialmente resultó insuficiente para concluir la obra en su totalidad, al pasar de una inversión inicial estimada de \$35,647,416.67 dividida entre las tres instancias participantes, por las cantidades siguientes:

• Ayuntamiento de Guaymas	\$21,966,424.96
• Gobierno del Estado de Sonora	\$15,329,937.66
• API Guaymas	\$ 8,970,763.91

Así mismo, en su solicitud el C. Presidente Municipal, señala que la inversión aplicada ha sido por un monto de \$46,267,126.53 lo que ha permitido que la vialidad empiece a ser utilizada por el

tráfico local entre Empalme y el norte de Guaymas, a pesar de no contar en algunos tramos con los trabajos terminados.

VII. Mediante oficios PM-160/201 y PM-161/2010 ambos de fecha 07 de junio de 2010, el Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernandez, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, informa a la **“APIGUAYMAS”** que de acuerdo a la documentación que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, se cuenta con todas las autorizaciones en materia de medio ambiente requeridas por SEMARNAT y CEDES, incluyendo el cambio de uso de suelo forestal, así mismo, informa que no existe impedimento legal para la continuación y terminación de la obra.

VIII. Mediante oficio número DEMA/538/2010 de fecha 23 de Agosto de 2010, emitido por la Dra. Santa Aurora Nápoles Trujillo, en su carácter de Directora de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, emitió autorización en materia de impacto ambiental para el desarrollo del proyecto vialidad **“LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS – PUENTE DOUGLAS”**.

IX. Mediante oficio número PM241/2010 de fecha 23 de agosto de 2010, el C. Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, informó que no existe procedimiento legal vigente que impida la continuación y terminación de la vialidad denominada **“LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS – PUENTE DOUGLAS”**.

Así mismo, informa que en cuanto al origen de la propiedad respecto de los trazos de la vialidad se divide en:

Cadenamiento del 0+000.000 km. al 0+500 km: Reserva Municipal.

Cadenamiento del 0+460.00 km. al 1+800.000 km: Prop. Ramón Leyva Montoya.

Cadenamiento del 1+800.00 km al 2+700.00 km: Reserva Municipal.

A partir del cadenamiento 2+700.00 km: Prop. Ejido San José de Guaymas.

DECLARACIONES:

I. Del "AYUNTAMIENTO":

I.1. Declaran los C.C. Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernández, C. Mónica Marín Martínez y Ing. Alonso Arriola Escutia, quienes protestaron y ocupan los cargos de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente y quienes acreditan su personalidad los dos primeros con copia certificada del acta de la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento Constitucional para el Municipio de Guaymas, Sonora, periodo 2009-2012 de fecha 16 de septiembre del dos mil nueve y el Ingeniero Alonso Arriola Escutia, acredita su carácter de Secretario del Ayuntamiento con copia certificada de la sesión Uno Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora celebrada el día diecisiete de septiembre del año dos mil nueve y así mismo, la C. Arquitecta María Cristina Navarro Fernández, en su carácter de Directora de Infraestructura Urbana y Ecología declara que cuenta con el nombramiento respectivo y que rindió la protesta de ley correspondiente acreditando tal carácter con copia certificada de su nombramiento expedido con fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve.

I.2. Siguen declarando, que de acuerdo a los artículos 128,129 y demás de la Constitución Política del Estado y 1,2,3,4, y demás de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el municipio de Guaymas, Sonora, es una persona de derecho publico con personalidad jurídica y patrimonio propios, administrada actualmente por el H. Ayuntamiento que representan.

I.3. Que su domicilio para efectos del presente contrato, se ubica en oficinas de la secretaria del ayuntamiento, sito en palacio municipal, ubicado en Avenida Serdán y Calle 22 en la ciudad de Guaymas, Sonora, así mismo que su registro federal de contribuyentes es TMG970915-216

I.4. Que mediante oficio número PM-155/2010 de fecha 9 de junio del 2010, el C. Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernandez, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, solicitó el apoyo de la **“APIGUAYMAS”** para concluir los trabajos de construcción de la **VIALIDAD “LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS – PUENTE DOUGLAS”**.

I.5 Continúan declarando, que de acuerdo a los artículos 136 fracciones I, XVIII y XIX y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1,2,3,4,6, 61 fracción II inciso n), 65

fracción v, y 89 fracción VII y demás de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y acuerdo número _____ emitido en sesión _____ numero _____ del H. Ayuntamiento de Guaymas, de fecha _____ de septiembre del 2010; les esta permitido comparecer a la celebración y firma del presente instrumento.

II. De la “APIGUAYMAS”:

II.1. Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, constituida como sociedad anónima de capital variable, según consta en la escritura pública No. 30,128, de fecha 15 de diciembre de 1993, pasada ante la Fe del Notario Público 153, con residencia en el Distrito Federal, Licenciado Jorge A. Sánchez Cordero Dávila, inscrita en el Registro Público del Comercio de Guaymas, Sonora, bajo el folio mercantil No. 755, Libro 1, del 21 de enero de 1994. Encontrándose inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la cédula API 931215 JS0 y está al corriente en el pago y cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.2. Que el C. Ing. José Luis Castro Ibarra, es su Director General, quien cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente instrumento, como lo acredita mediante escritura pública número 106,697, Volumen 1881, de fecha 21 de marzo del 2007, pasada ante la fe del licenciado Enrique Almanza Pedraza, notario público numero 198 de la ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en la sección comercio, folio mercantil electrónico numero 2586*6 en fecha del 08 de mayo del 2007, del Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de Guaymas, Sonora, de la que se desprende cuenta con poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, las que no han sido revocadas ni modificadas. Instrumento mediante el cual se le otorgaron facultades para actos de administración, que son bastantes para la suscripción del presente convenio.

II.3. Que su objeto social consiste en la Administración Portuaria Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones y la prestación de los servicios portuarios en el puerto, así como la administración de los bienes que integran su respectiva zona de desarrollo.

II.4. Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le otorgó a su representada la concesión para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, que comprende la planeación, programación, desarrollo y demás actos relativos a los bienes y servicios del mismo, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes y la prestación de los servicios portuarios respectivos, así como la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias.

II.5. Que durante el último trimestre del ejercicio 2007, previa autorización del Órgano de Gobierno de la Entidad, mediante acuerdo CA-LIX-20 (23-III-07), la **“API GUAYMAS”**, celebró un convenio tripartita con el Gobierno del Estado de Sonora y H. Ayuntamiento de Guaymas, por el cual, la **“APIGUAYMAS”**, construyó un tramo del “Libramiento San José de Guaymas – Puente Douglas”.

II.6. Que mediante oficio 155/2010 de fecha 9 de junio de 2010, el C. Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernández, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, solicitó el apoyo de la **“APIGUAYMAS”**, para concluir los trabajos de construcción de la vialidad “Libramiento San José de Guaymas – Puente Douglas”.

II.7. Que el Órgano de Gobierno de la **“APIGUAYMAS”**, mediante acuerdo CA-LXXIII-7 (18-VI-10) autorizó la celebración del presente convenio de colaboración con el **“AYUNTAMIENTO”** para la terminación de la vialidad denominada “Libramiento San José de Guaymas – Puente Douglas”, en el Municipio de Guaymas, Sonora.

III. De las Partes:

III.1. Las partes manifiestan su deseo de suscribir el presente convenio y reconocerse mutuamente el carácter con el que comparece a nombre de sus representadas, además de que cuentan con las facultades legales para suscribir este instrumento.

III.2. Que reconocen la necesidad de colaboración y coordinación entre ambos niveles de gobierno, para la realización de la obra pública objeto del presente convenio de colaboración, en beneficio de los habitantes del municipio y puerto de Guaymas, Sonora.

III.3. Que compartirán acciones y responsabilidades para el efecto de sacar adelante la obra que en este acto comprometen, de acuerdo a las facultades de cada una de las partes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Objeto. El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración, que permitan a la **“APIGUAYMAS”**, llevar a cabo trabajos de obra pública para la terminación de la vialidad **“LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS – PUENTE DOUGLAS”** en el municipio de Guaymas, Sonora, la cual se realizará de conformidad al proyecto ejecutivo elaborado por el **“AYUNTAMIENTO”** que se agrega y forma parte del presente convenio como **Anexo 1**, en la inteligencia que las partes no podrán ampliar, alterar o modificar dicho proyecto ejecutivo.

Ambas partes pactan que de acuerdo al proyecto ejecutivo, los trabajos de obra pública a desarrollar por la **“APIGUAYMAS”**, están comprendidos en tres tramos con los siguientes cadenamientos: Tramo 1, del kilómetro 0+000 al 0+487.790 (vialidad central), 0+000 al 0+351.520 (acceso al libramiento), 0+000 al 0+375.384 (salida libramiento); Tramo 2, del kilómetro 1+457.10 al 2+440.66; y el Tramo 3, del kilómetro 3+369.04 al 3+687.62.

SEGUNDA. Aportación. La **“APIGUAYMAS”** para llevar a cabo el objeto del presente instrumento podrá aplicar recursos fiscales hasta por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.), específicamente por el monto que resulte del procedimiento de contratación por licitación pública en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

TERCERA. Desarrollo de los trabajos. Ambas partes acuerdan integrar una comisión técnica que estará conformada por un representante de cada una de las partes con facultades suficientes para resolver cuestiones técnicas y administrativas que se presente durante la vigencia del presente convenio.

CUARTA. Vigencia. El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma, y tendrá una vigencia por el tiempo que en que concluyan y sean recibidos en donación por el **“AYUNTAMIENTO”** los trabajos relativos a la terminación de la vialidad **“Libramiento San José de Guaymas – Puente Douglas”**, en el municipio de Guaymas, Sonora, inclusive, el presente convenio estará vigente después de donadas las obras e inversión ejecutada, para el caso de que exista en trámite cualquier procedimiento administrativo y/o judicial derivado de la ejecución de las obras objeto del presente convenio.

QUINTA. Obligaciones de la “APIGUAYMAS”. A través de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, y la de Administración y Finanzas, se compromete a:

A) Contratar, planear, programar y ejecutar los trabajos para la construcción de tres tramos de la vialidad **“Libramiento San José de Guaymas – Puente Douglas”**, los siguientes: Tramo 1, del kilómetro 0+000 al 0+487.790 (vialidad central), 0+000 al 0+351.520 (acceso al libramiento), 0+000 al 0+375.384 (salida libramiento); Tramo 2, del kilómetro 1+457.10 al 2+440.66; y el Tramo 3, del kilómetro 3+369.04 al 3+687.62;

B) Contratar a la persona física o moral que ejecutará los trabajos objeto de este instrumento, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable en materia de obra pública;

C) Supervisar la adecuada ejecución de los trabajos objeto de este instrumento, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable en materia de obra pública;

D) Designar a un representante con facultades suficientes para dar cumplimiento a los compromisos asumidos para la ejecución de los trabajos, quien será el enlace con el representante del **“AYUNTAMIENTO”**;

E) Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, única y exclusivamente para la ejecución de los trabajos objeto del presente convenio;

F) Informar por escrito al **“AYUNTAMIENTO”** de cualquier siniestro, accidente u otra eventualidad que se presente durante la ejecución de las obras materia de este Convenio;

G) Donar los trabajos e inversión ejecutada al **“AYUNTAMIENTO”** una vez terminados los mismos.

SEXTA. Obligaciones del “AYUNTAMIENTO”. A través de la Dirección Infraestructura Urbana y Ecología, y demás áreas según corresponda, se compromete a:

- A) Poner a disposición de la “**APIGUAYMAS**” los inmuebles en donde se realizarán las obras objeto del presente instrumento;
- B) Permitir el acceso a los inmuebles en donde se realizarán las obras materia de este convenio al personal operativo, técnico y administrativo designado por la “**APIGUAYMAS**” debidamente identificado;
- C) Brindar lugares adecuados y suficientes para el almacenamiento de materiales, equipo, herramienta y demás elementos que se requieran para la ejecución de los trabajos objeto de este convenio;
- D) Designar a un representante con facultades suficientes para dar cumplimiento a los compromisos asumidos para la ejecución de los trabajos, mismo que será el enlace con el representante de la “**APIGUAYMAS**”;
- E) Comunicar de inmediato y por escrito a la “**APIGUAYMAS**” si detecta o le reportan algún defecto en la ejecución de los trabajos objeto del presente convenio;
- F) Tramitar y obtener por su cuenta los permisos, dictámenes y autorizaciones que se requieran para la ejecución de los trabajos objeto de este instrumento y constituirse como único responsable de aquellos que debieron haberse obtenido previamente al inicio de los trabajos y deslindar de cualquier responsabilidad a la “**APIGUAYMAS**”;
- G) Responder de cualquier obligación que se derive de los derechos de propiedad y/o posesión de los inmuebles sobre los cuales marca el trayecto de la vialidad a construir por la “**APIGUAYMAS**”, liberando de cualquier responsabilidad a la “**APIGUAYMAS**”, en relación con el predio o predios en los cuales se llevarán a cabo las obras objeto del presente convenio;
- H) Informar por escrito a “**APIGUAYMAS**” los vicios ocultos que se llegasen a identificar, con la finalidad de que se realicen las gestiones necesarias para hacer efectivas las fianzas correspondientes; y
- I) Formalizar el Acta Entrega Recepción de las obras objeto de este Convenio, para su resguardo, mantenimiento y administración.

SEPTIMA. Relaciones laborales. Las partes convienen que el personal bajo su autoridad y que sea asignado para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, se entenderá relacionado laboralmente, de manera exclusiva, con quien lo haya empleado.

Por tal motivo cada parte asumirá su responsabilidad legal frente a su personal, sin que de ello derive la adquisición de algún tipo de derechos para con la otra y en ningún caso podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

OCTAVA. Responsabilidad civil. Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil en caso de retraso o incumplimiento total o parcial de este convenio, cuando el retraso o incumplimiento se deba a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto todo acontecimiento futuro ya sea fenómeno de la naturaleza o humano, que esté fuera del dominio de la voluntad de las partes que no pueda preverse y que aún siendo previsible, no pueda evitarse sin que ello implique su terminación definitiva.

En caso de que ocurriera alguno de los supuestos establecidos en el párrafo anterior, las partes lo revisarán para establecer los términos para la continuación de los acuerdos o el finiquito de la relación entre ellas.

NOVENA. Modificaciones. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes. Para que estas sean válidas deberán constar por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA. Suspensión temporal del convenio. Las partes acuerdan que el presente convenio podrá suspenderse cuando concurren causas de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor, que impidan temporalmente la ejecución del mismo, sin que ello implique su terminación definitiva, por lo que podrá continuar surtiendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMA PRIMERA. Terminación anticipada. Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente convenio cuando se encuentre satisfecho el objeto, o por caso fortuito, fuerza mayor, por interés general, o normativo.

DECIMA SEGUNDA. Información. Las partes, se obligan a coordinarse para compartir toda la información y documentación disponible requerida para el cumplimiento del presente instrumento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DECIMA TERCERA. Transparencia. Las partes, se obligan a promover la transparencia de la gestión pública, y llevarán a cabo acciones para el combate a la corrupción, para tal efecto publicarán toda la información relativa a la obra concertada.

DECIMA CUARTA. Donación de trabajos e inversión ejecutada. Terminados los trabajos relativos a la vialidad “Libramiento San José de Guaymas – Puente Douglas”, la “**APIGUAYMAS**” donará al “**AYUNTAMIENTO**”, los trabajos e inversión ejecutada, en virtud, de que los trabajos serán realizados fuera del recinto portuario concesionado a la “**APIGUAYMAS**”.

Así mismo, el “**AYUNTAMIENTO**” se obliga una vez concluida la obra objeto del presente convenio, asumir en forma total y bajo sus propios recursos el mantenimiento y vigilancia del libramiento a concluir, y cualquier obligación derivada de la misma.

DECIMA QUINTA. Jurisdicción. Ambas partes manifiestan que el presente documento es producto de la buena fe de sus participantes, por tal razón, se comprometen a realizar todas y cada una de las acciones para dar cumplimiento al objeto de el presente instrumento, y convienen que en caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, la resolverán de común acuerdo, procurando en todo momento la conciliación de sus respectivo intereses voluntariamente y de manera concertada. Asimismo, convienen que en caso de persistir la duda o controversia se someterán a la jurisdicción de las autoridades y leyes federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente Convenio por cada uno de los interesados, y habiéndose manifestado conformes con su texto, lo ratifican en todas y cada una de sus partes, firmándose en tres ejemplares, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diez.

POR EL “AYUNTAMIENTO”:

ING. CESAR ADRIAN LIZÁRRAGA HERNÁNDEZ.
Presidente Municipal.

C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ.
Síndico Municipal.

ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA.
Secretario del Ayuntamiento.

ARQ. CRISTINA NAVARRO FERNANDEZ.
Director de Infraestructura Urbana y Ecología.

POR LA “API-GUAYMAS”:

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA.
Director General y Apoderado Legal.

ING. SANTIAGO ALDAY SOTO.
Gerente de Operaciones e Ingeniería de “APIGUAYMAS”.

C.P. CARLOS RICARDO GARCÍA ESPINOSA.
Gerente de Administración y Finanzas de “APIGUAYMAS”.

LIC. JOSE JAVIER PERALTA MORENO.
Subgerente Jurídico “APIGUAYMAS”.

LAS PRESENTES FIRMAS QUE SE CONTIENEN EN ESTA FOJA, FORMAN PARTE DEL CONSENTIMIENTO EN LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA TERMINACIÓN DE LA VIALIDAD “LIBRAMIENTO SAN JOSÉ DE GUAYMAS – PUENTE DOUGLAS” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA Y POR LA OTRA, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Una vez aprobada la dispensa de la lectura del documento antes citado, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado, aprobar la suscripción del Convenio de referencia; así mismo, autorizar al suscrito Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, para suscribirlo en los términos expuestos, así como para que dicho Convenio quede inserto en el acta que se levante con motivo de la presente sesión.” - - - - -

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para la terminación de la vialidad “Libramiento San José de Guaymas” a celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V, en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a declaratoria de Recinto Oficial del Auditorio Cívico Municipal “Fray Ivo Toneck”, para que tenga lugar la celebración de Sesión Solemne de lectura del Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas, en fecha 16 de Septiembre del año 2010. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Con relación a este punto, les informo que los Artículos 54 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, establecen, que las Sesiones del Ayuntamiento se celebraran en la Sala de Sesiones, o cuando el caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial por el propio Ayuntamiento para tal objeto. Con fundamento en los Artículos antes citados, se solicita a este Cuerpo Colegiado declare recinto oficial las instalaciones del Auditorio Cívico Municipal “Fray Ivo Toneck”, con domicilio en Calle 20 y Malecón Malpica, en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guaymas, para que el día 16 de Septiembre del 2010, a las 18:00 horas se lleve a cabo Sesión Solemne dentro de la cual se dará lectura del Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas; antes de someter a votación el presente punto y toda vez que esta confirmada la asistencia del C. Gobernador del Estado a la Sesión Solemne de Cabildo el día 16 de Septiembre del presente año en la que se rendirá el primer informe de Gobierno de la situación que guarda la Administración Municipal, pongo a su consideración la pertinencia de proponer someter a aprobación en este punto la integración de una Comisión de Cortesía que reciba al Señor Gobernador y a las autoridades que lo acompañen la cual deberá estar integrada por el suscrito Presidente Municipal,

C. Sindico Municipal y cuatro Regidores, por lo que les solicito la propuesta de dichos Ediles para integrarla y una vez integrada se someta a la aprobación, los que gusten pertenecer a esta Comisión lo manifiesten levantando su mano.” - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la integración de la Comisión de Cortesía que reciba al Señor Gobernador del Estado y las autoridades que lo acompañen al Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la integración de la Comisión de Cortesía que reciba al Señor Gobernador del Estado y las autoridades que lo acompañen al Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal, quedando de la forma siguiente: - - - - -

- - - PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ. - - - - -

- - - SINDICO MUNICIPAL.- MONICA MARIN MARTINEZ. - - - - -

- - - REGIDOR LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR. - - - - -

- - - REGIDOR SILVIA VERONICA ARCE IBARRA - - - - -

- - - REGIDOR MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI - - - - -

- - - REGIDOR LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO. - - - - -

- - - REGIDOR FRANCISCO JAVIER PONCE IBARRA. - - - - -

- - - REGIDOR RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO . - - - - -

- - - REGIDOR ALBERTO FELIX ARBAYO. - - - - -

- - - REGIDOR RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado declarar recinto oficial las instalaciones del Auditorio Cívico Municipal “Fray Ivo Toneck”; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **ÚNICO.-** Se declara RECINTO OFICIAL el AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL “FRAY IVO TONECK”; sito en Calle 20 y Malecón Malpica, en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guaymas, para que el día 16 de Septiembre del 2010, a las 18:00 horas se lleve a cabo Sesión Solemne de Primer Informe de Gobierno de la situación que guarda la Administración Municipal. - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la solicitud de Sindicatura Municipal para donar a favor del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guaymas, “Florencio Zaragoza M.” una unidad móvil propiedad de este Ayuntamiento. Para el desahogo de este Punto el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, quien en uso de la misma dio lectura al Dictamen. - - - - -

- - - - - D I C T A M E N - - - - -
DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SOBRE LASOLICITUD DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA DAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYMAS, “FLORENCIO ZARAGOZA M.” UNA UNIDAD MOVIL PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA

Los suscritos Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en atención al oficio de Sindicatura, de fecha 14 de Julio del 2010, dirigido a los C.C. Regidores propietarios del H. Ayuntamiento, así como memorándum **SM/411/10**, mediante los cuales solicita se elabore, por parte de esta Comisión, DICTAMEN autorizando la donación de una Unidad móvil, propiedad del Ayuntamiento de Guaymas, a favor del H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYMAS "FLORENCIO ZARAGOZA M. En referencia a lo anterior y en virtud de la obligación y facultad señalada por los artículos 68 fracciones III y V y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los artículos 89 y 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos reunimos los integrantes de la Comisión en la oficina de Regidores en Palacio Municipal, el día 4 de agosto del 2010, procediendo a la revisión y análisis del expediente de referencia.

Donación Pura de una Unidad Móvil tipo Unimok, sin placas, misma que se encuentra depositada en los patios de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a favor del H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYMAS "FLORENCIO ZARAGOZA M., por lo cual la Comisión en pleno uso de sus atribuciones procede a la revisión del expediente que nos ocupa, especificando para este Dictamen la exposición de motivos correspondiente y que a continuación se describen:

1.- En escrito fechado el 18 de febrero del año en curso, El C. JOSE ALBERTO OSUNA AGRAMON, en su carácter de Presidente del Patronato de Bomberos del Heroico Puerto de Guaymas, A. C., solicitó a la síndico municipal, el traspaso (donación) de la referida unidad, a favor del H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYMAS "FLORENCIO ZARAGOZA M.

2.- Mediante oficio número 98/10, fecha 15 de abril de 2010, el C. ING. RENE ZAYAS GONZALES, Director de Servicios Públicos Municipales informa a la Síndico Municipal, que la unidad motivo del presente dictamen tiene más de 6 años sin funcionar y le faltan las siguientes refacciones: acumuladores, kit de aceite, gasolina y terminales varias. Refiere además, que las refacciones aludidas son necesarias para poder encender el motor y poder diagnosticar, ya en movimiento, el estado mecánico de la unidad.

3.- La síndico Municipal, en seguimiento a la solicitud del C. JOSE ALBERTO OSUNA AGRAMON, con fecha 14 de julio de 2010, dirigió oficio a los Regidores Propietarios del Ayuntamiento, solicitando se autorizara la donación de la unidad móvil motivo del presente dictamen. De igual manera, con fecha 16 de julio del año en curso, giró atento memorándum al C. LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitándole la revisión del expediente formado con motivo de la solicitud de referencia y dictaminara sobre la procedencia de la donación solicitada.

Una vez analizado el expediente formado con motivo de la solicitud de donación de la Unidad Móvil a que se hace referencia en este escrito, y tomando en consideración que la misma sería acondicionada para ser utilizada en labores de rescate, salvamento y para combatir incendios forestales, brindando un eficiente servicio a todos los habitantes del Municipio de Guaymas, proporcionando de esta forma, las herramientas necesarias al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guaymas para salvaguardar el patrimonio, la integridad y la seguridad de dicha comunidad, incrementando por otra parte, el parque vehicular del referido Cuerpo de Bomberos. Considerando lo anterior, se somete a votación la Donación Pura, de una unidad móvil *propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas*, que será destinada para el uso a que se hace referencia en líneas anteriores, siendo aprobado por Unanimidad por los integrantes de la comisión y a su vez propone al H. Ayuntamiento de Guaymas tenga a bien aprobar este punto del Dictamen.

DICTAMEN

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, recomienda al Pleno del Honorable Cabildo, su aprobación para la donación pura de una Unidad Móvil tipo Unimok, sin placas, actualmente depositada en los patios de la dirección de Servicios Públicos Municipales para ser utilizada en labores de rescate, salvamento, así como para combatir incendios forestales.

Así lo decidieron los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a los 09 días del Mes de Septiembre del 2010, en Guaymas, Sonora

FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(Rubrica)

JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO
SECRETARIO DE COMISION
(Rubrica)

SILVIA VERONICA ARCE IBARRA
COMISIONADO
(Rubrica)

ARTEMISA LARA OROZCO
COMISIONADO
(Rubrica)

RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
COMISIONADO
(Rubrica)

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: - -

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba la donación pura de una Unidad Móvil tipo Unimok, sin placas, actualmente depositada en los patios de la dirección de Servicios Públicos Municipales para ser utilizada en labores de rescate, salvamento, así como para combatir incendios forestales. - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la Desincorporacion y Enajenación de Terrenos Propiedad de Este Ayuntamiento. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal ING.CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas quién en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING.CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la Desincorporacion y Enajenación de Terrenos Propiedad de Este Ayuntamiento. - - - - -

--- DICTAMEN -----
DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SOBRE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL PARA LA DESINCORPORACION Y ENAJENACION DE TERRENOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA

Los suscritos Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en atención a los oficios de Sindicatura **No.SM/409/10,SM/413/10 Y SM/419/10 ,SM/528/10** de fecha 20 DE JULIO del 2010, 23 DE JULIO DEL 2010 Y 27 JULIO DEL 2010 ,Y DEL 07 DE SEPTIEMBRE 2010, dirigido a esta Comisión, donde solicita Dictamen correspondiente para la Desincorporación y Enajenación de **22** terrenos propiedad del Ayuntamiento, de los cuales 21 son Terrenos para uso de vivienda, como parte del programa de regularización del H. Ayuntamiento de Guaymas y 1 para uso comercial u habitacional. En referencia a lo anterior y en virtud de la obligación y facultad señalada por los artículos 68 fracciones III y V y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los artículos 89 y 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos reunimos los integrantes de la Comisión en la oficina de Regidores en Palacio Municipal, el día 09 de Septiembre del 2010, procediendo a la revisión y análisis de los expedientes respectivos.

1.-Solicitud de Sindicatura, mediante oficio No.SM/409/10,SM/413/10,SM/419/10 de fechas 20 DE JULIO del 2010, 23 DE JULIO DEL 2010 ,27 DE JULIO DEL 2010 ,enviados a esta comisión para Analizar y Dictaminar sobre la solicitud de Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, directa y fuera de Subasta de 21 terrenos para vivienda, en diferentes colonias de la ciudad, en referencia a los terrenos descritos con los números del 1 al 21, pudiendo llevar a cabo los trámites conducentes, por lo cual la Comisión en pleno uso de sus atribuciones procede a la revisión de los expedientes respectivos, especificando para este Dictamen la exposición de motivos en cada uno de los casos, que a continuación se describen:

1.-Predio ubicado en SUBIDA MICROONDAS, FINAL, COLONIA MONTELOLITA, de esta Ciudad, a favor del SRA. SILVIA GARCIA GUTIERREZ.

Con fecha 3 de Noviembre de 2008, la Sra. SILVIA GARCIA GUTIERREZ, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 18 años, en compañía de sus hijos, ya que ella es divorciada, sus ingresos corresponden a la venta de dulces en su casa, donde percibe \$600.00 mensuales y su hijo que se dedica a la albañilería, le apoya con su sueldo de \$3600.00 mensuales, haciendo un total de percepciones de **\$ 4200.00 (cuatro mil doscientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 151.10 M2, el Valor del terreno es de **\$1586.55 (mil quinientos ochenta y seis pesos 55/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

2.-Predio ubicado en AVENIDA MIL CUMBRES, COLONIA BARRIO MONTELOLITA, de esta Ciudad, a favor de la Sra. CLEMENTINA RODRIGUEZ LOPEZ.

Con fecha 5 de Junio de 2008, la Sra. CLEMENTINA RODRIGUEZ LOPEZ, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 38 años, en compañía de sus hijos, ella es madre soltera, sus ingresos corresponden a la venta de comida(burritos)afuera de Pemex, donde percibe ingreso mensual de **\$ 4800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 323.42 M2, el Valor del terreno es de **\$3395.91 (tres mil trescientos noventa y cinco pesos 91/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

3.-Predio ubicado en CALLE 33 AVE 18, COLONIA GOLONDRINAS, de esta Ciudad, a favor de la SRA. AMADA MARINA PIMENTEL OSORIO.

Con fecha 12 de Enero de 2008, la Sra. AMADA MARINA PIMENTEL OSORIO, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 4 años, con sus hijos y su esposo, ella cuenta con 49 de edad, su esposo es chofer de taxi donde percibe un ingreso mensual de **\$ 2800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 205.92 M2, el Valor del terreno es de **\$2162.20 (dos mil ciento sesenta y dos pesos 20/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

4.-Predio ubicado en MANZANA 7 LOTE 11, COLONIA ADOLFO DE LA HUERTA, de esta Ciudad, a favor de la SRA. MARCELINA GOMEZ VILLA.

Con fecha 8 de Julio de 1998, la Sra. MARCELINA GOMEZ VILLA, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 35 años, con sus hijos, es viuda, su esposo falleció el 20 de enero de 2009 en la Cd. de Guadalajara dejándole un abarrote para subsistir económicamente, ella cuenta con 71 años de edad.

El predio cuenta con una superficie de 233.40 M2, mismo que liquido en el mismo año de 1998, y que por situaciones de salud de su esposo ya no regreso ante esta Dependencia, a solicitar la escrituración del predio, hoy para concluir con el tramite es necesario su autorización para la desincorporación y enajenación.

Lo antes expuesto está basado en documentación anexa en el expediente, quedando de usted para cualquier comentario o duda al respecto.

5.-Predio ubicado A ESPALDAS DE LA MANZANA 11 Y CALLE SEGUNDA, FRACCIONAMIENTO FATIMA, de esta Ciudad, a favor de la SRA.J. CONCEPCION SANTOS JACOBO.

Con fecha 8 de Agosto de 2007, la Sra. Sra. J.CONCEPCION SANTOS JACOBO, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 27 años y medio, en compañía de su esposo, su cónyuge es vendedor ambulante y ella apoya como empleada domestica obteniendo un ingreso total de \$ **2400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 367.50 M2, el Valor del terreno es de **\$3858.75 (tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 75/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

6.-Predio ubicado en MANZANA 4 LOTE 14, COLONIA COLINAS DE FATIMA, de esta Ciudad, a favor del SR. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ROSALES.

Con fecha 2 de Junio de 2007, del Sr. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ROSALES, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que adquirió a través de cesión de derechos del Sr. Luis Ernesto Rosales Cruz, cabe hacer mención que habita la vivienda desde hace 3 años y medio, en compañía de sus hijos y su esposa cuenta con 26 años de edad, es empleado de Maquilas Tetakawi, S.A de C.V donde sus ingresos corresponden a \$ **3200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 MN) mensuales.**

El predio cuenta con una superficie de 144.00 M2, el Valor del terreno es de **\$1512.00 (un mil quinientos doce pesos 00/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

7.-Predio ubicado en MANZANA 14 LOTE 4, COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO ANTENA, de esta Ciudad, a favor del SRA. PATRICIA GUADALUPE VALENZUELA DOMINGUEZ.

Con fecha 26 de Junio de 2007, la Sra. Sra. PATRICIA GUADALUPE VALENZUELA DOMINGUEZ, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 4 años y medio, en compañía de sus hijos, ella es madre soltera, cuenta con 36 años de edad, es empleada domestica donde sus ingresos corresponden a \$ **3600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 MN) mensuales.**

El predio cuenta con una superficie de 177.31 M2, el Valor del terreno es de **\$1861.75 (un mil ochocientos sesenta y un pesos 75/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

8.-Predio ubicado en CALLE 27 AVENIDA 19, COLONIA CENTRO, de esta Ciudad, a favor de la SRA. YERANEA OCHOA REYES.

Con fecha 12 de Enero de 2008, la Sra. YERANEA OCHOA REYES, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 8 años, con sus hijos tiene 31 años de edad ella es empleada de una pesquera donde obtiene un ingreso mensual de \$ **4000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 82.36 M2, el Valor del terreno es de **\$864.78 (ochocientos sesenta y cuatro pesos 78/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

09.-Predio ubicado en MANZANA 25 "A" LOTE 6, COLONIA INDEPENDENCIA, de esta Ciudad, a favor del **SRA. BLANCA AZUCENA NAVARRETE PINEDA.**

Con fecha 3 de Abril de 2008, la Sra. BLANCA AZUCENA NAVARRETE PINEDA, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 3 años, con su esposo e hijos y donde tiene construido un cuarto multifuncional cuenta con 26 años de edad, su esposo es empleado de maquilas y obtiene un ingreso mensual de **\$ 2700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 250.00 M2, el Valor del terreno es de **\$2625.00 (dos mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

10.-Predio ubicado en MANZANA 25 "B" LOTE 7, COLONIA MIRADOR, de esta Ciudad, a favor del **SRA. ANA CONCEPCION CABRALES CRUZ.**

Con fecha 31 de Marzo de 2009, la Sra. ANA CONCEPCION CABRALES CRUZ, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 1 año y medio y donde tiene la intención de construir su casa habitación en compañía de su pareja e hijo, cuenta con 19 años de edad, su cónyuge es albañil y obtiene un ingreso mensual de **\$ 3000.00 (tres mil pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 210.00 M2, el Valor del terreno es de **\$9355.00 (nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN)** a razón de \$ 44.55 M2, aplicándose la, tarifa "B".

11.-Predio ubicado en MANZANA 25 "B" LOTE 9, COLONIA INDEPENDENCIA, de esta Ciudad, a favor del **SRA. MARIA DE LOS ANGELES IÑIGO YAÑEZ.**

Con fecha 4 de Noviembre de 2004, la Sra. MARIA DE LOS ANGELES IÑIGO YAÑEZ, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace mas de 2 años, con sus hijos ya que es divorciada y donde tiene construida su casa habitación de material, cuenta con 29 años de edad, ella es estilista donde percibe un ingreso mensual de **\$ 2500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 250.00 M2, el Valor del terreno es de **\$2625.00 (dos mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa "A".

12.-Predio ubicado en MANZANA 15 LOTE 3, COLONIA 5 DE MAYO, de esta Ciudad, a favor del **SRA.CARMEN ORALIA ANDRADE GONZALEZ.**

Con fecha 6 de Mayo de 2008, la denunciante, solicito se le escriturara el predio donde tiene su casa habitación mismo que pago por el lote a la Asociación de Colonos 5 de Mayo A.C. y donde únicamente el Ayuntamiento escriturara.

Ya que existe una cesión de derechos por parte de la Asociación de Colonos 5 de Mayo A.C. a favor del H. Ayuntamiento de Guaymas, celebrada el día 8 de agosto de 2002 con la intención de que se escribiera de manera individual a cada familia, por parte del Ayuntamiento de Guaymas ya que ellos obtuvieron este predio a través de un contrato de promesa de venta por parte del Banco del Atlántico S.N.C. Esta alternativa resultaría más económica para los vecinos de la colonia, quienes, el único requisito que solicitaron los colonos es que se anexe clausula, donde se asiente que para poder escriturar se presente una **carta de no adeudo**, expedida por la Asociación, esta carta tienen para los vecinos puesto que los pagos por la compra venta de terreno que realizaron al Banco, se realizaron con sacrificios por parte de la mayoría de las familias.

Posteriormente de esta cesión de Derechos el H. Ayuntamiento de Guaymas mediante adjudicación a través de un procedimiento de Ejecución Fiscal a Banco del Atlántico S.A. se llevo a cabo la protocolización mediante escritura No.6890 (seis mil ochocientos noventa) libro

269(doscientos sesenta y nueve) del veintiuno de agosto de dos mil tres, pasada ante la Fe del Notario Público Numero Ochenta y nueve Suplente, Lic. Cuauhtémoc Benavides Figueroa.

Lo antes expuesto, está basado en documentación anexa en el expediente, quedando de usted para cualquier comentario o duda al respecto.

13.-Predio ubicado en MANZANA 155 LOTE 12 “B”, COLONIA ANTENA, de esta Ciudad, a favor del SR.JUVENCIO LOPEZ HIGUERA.

Con fecha 7 de Agosto de 2008, la Sr. JUVENCIO LOPEZ HIGUERA, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace mas de 20 años, en compañía de su esposa e hijos, y donde tiene construida su casa habitación de material cuenta con 44 años de edad, su esposa trabaja en una fuente de sodas con un ingreso mensual de \$2000.00 y el Sr. Juvencio trabaja en una tortillería, donde obtiene un sueldo mensual de \$2401.48, haciendo un total de percepción mensual de \$ **4401.48 (cuatro mil cuatrocientos un pesos 48/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 134.22 M2, el Valor del terreno es de **\$1409.31 (mil cuatrocientos nueve pesos 31/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa “A”.

14.-Predio ubicado en MANZANA 8 LOTE 5, COLONIA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO ANTENA, de esta Ciudad, a favor del SRA. LUZ MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ

Con fecha 10 de Febrero de 2009, la Sra. LUZ MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace mas de 7 años, con su esposo e hijos, y donde tiene construida su casa habitación de material, cuenta con 38 años de edad, su cónyuge es albañil y obtiene un ingreso mensual de \$ **3600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 201.62 M2, el Valor del terreno es de **\$2117.01 (dos mil ciento diecisiete pesos 01/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa “A”.

15.-Predio ubicado en MAZANA 10 LOTE 8, COLONIA AMPLIACION MIGEL HIDALGO ANTENA, de esta Ciudad, a favor del SRA. MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA DOMINGUEZ.

Con fecha 5 de Enero de 2009, la Sra. MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA DOMINGUEZ, solicito al H. Ayuntamiento, regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace más de año y medio, tiene 28 años de edad, vive con sus hijos, es madre soltera, tiene construida su casa habitacional de lamina negra, es empleada domestica donde obtiene un ingreso mensual de **\$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100MN).**

El predio cuenta con superficie total de 200.00 M2. El valor del terreno es de \$ **2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100MN)** a razón de \$10.50 M2, aplicándose a la tarifa “A”.

16.- Predio ubicado en MANZANA 1 LOTE 4, COLONIA 5 DE MAYO de esta ciudad, a favor de la SRA. TERESA DE JESUS COVARRUBIAS MORA.

Con fecha 10 de diciembre de 2009, solicito se le escriturara el predio en mención mismo que adquirió a través de sesión de derechos del Sr., Eduardo Vega Cota, y quien dio fe la Sindico Municipal, C. Mónica Marín Martínez, cabe hacer mención que únicamente el Ayuntamiento escriturara.

Ya que existe una cesión de derechos por parte de la “**Asociación de Colonos de 5 de mayo, A. C.**” A favor del H. Ayuntamiento de Guaymas, celebrada el día 8 de Agosto de 2002, con la intención de que se escribure de manera individual a cada familia, por parte del Ayuntamiento de Guaymas, ya que ellos obtuvieron este predio a través de un contrato de promesa de venta por parte del “Banco del Atlántico, S.N.C.”. Esta alternativa resultaría más económica para los vecinos de la Colonia, quienes, el único requisito que solicitaron los colonos, es que se anexe clausula, donde se asiente que para poder escriturar, se presente una **Carta de no adeudo**, expedida por la Asociación, esta carta tiene importancia para los vecinos puesto que los pagos por la compra venta del terreno que realizaron al Banco, se realizaron con sacrificios por parte de la mayoría de las familias.

Posteriormente de esta Cesión de Derechos, el H. Ayuntamiento de Guaymas mediante Adjudicación a través de un procedimiento de Ejecución Fiscal a Banco del Atlántico, S.A. se llevó

a cabo la protocolización mediante escritura No. 6,890 (Seis mil ochocientos noventa) Libro 269 (Doscientos sesenta y nueve) del veintiuno de agosto de dos mil tres, pasada ante Fe del Notario Público Numero Ochenta y nueve Suplente, Lic. Cuauhtémoc Benavides Figueroa.

17.- Predio ubicado en MANZANA 2 LOTE 3 COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO- ANTENA de esta ciudad, a favor de la Sra. YERANIA ELIZABETH RUBIO ALANCASTRO.

Con fecha Enero de 2006, solicito al H. Ayuntamiento, regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace cuatro años, donde vive acompañada de su pareja e hijos, su cónyuge es **ALBAÑIL** , donde obtiene un ingreso mensual de **\$ 3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 MN).**

La vivienda está construida de material (cemento y concreto), de una superficie de 220.81M2., el valor del terreno es de **\$ 2,318.50 (Dos mil trescientos dieciocho pesos 50/100MN).** A razón de \$10.50M2, aplicándose a la tarifa **"A"**.

18.- Predio ubicado en calle 15 avenida 2, colonia San Vicente de esta Ciudad, a favor de la Sra. MARIA ELVIA CARLON VALENZUELA.

Con fecha 11 Agosto de 2007, solicitó al H. Ayuntamiento, regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace mas de veintinueve años, con su esposo e hijos y donde tiene construida su casa habitacional de material, cuenta con 64 años de edad, su esposo esta pensionado con un ingreso mensual de **\$ 1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con superficie total de 200.00 M2. El valor del terreno es de **\$ 2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 MN).** A razón de \$10.50 M2, aplicándose la tarifa **"A"**.

19.- Predio ubicado en Calle 14 avenida 3, barrio Yucatán de esta ciudad, a favor del Sr. BERNABE ARIAS GARCIA.

Con fecha 12 de marzo de 2007, solicito al H. Ayuntamiento, regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace más de treinta años con su esposa e hijos y donde tiene construida su casa habitacional de material, cuenta con 65 años de edad esta pensionado con un ingreso mensual de **\$1,580.00 (mil quinientos ochenta pesos 00/100MN).**

El predio cuenta con superficie total de 216.07M2. El valor del terreno es de **\$ 2,268.73 (dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 73/100MN)** a razón de \$10.50 M2, aplicándose la tarifa **"A"**.

20.-Predio ubicado en CALLE 6 AVENIDA 7 FINAL, COLONIA SAN VICENTE, de esta Ciudad, a favor del SRA. JOSEFINA ROMERO ALANIZ.

Con fecha 1 de Agosto de 2007, la Sra. JOSEFINA ROMERO ALANIZ, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace 16 años con su esposa e hijos y donde tiene construida su casa habitación, cuenta con 37 años de edad es albañil obteniendo un ingreso mensual de **\$ 4800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 151.25 M2, el Valor del terreno es de **\$1588.12 (mil quinientos ochenta y ocho pesos 12/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa **"A"**.

21.-Predio ubicado en CALLE 6 AVENIDA 7, COLONIA CENTRO, de esta Ciudad, a favor del SR.GREGORIO PERALTA CARDONA.

Con fecha 5 de Octubre de 2007, el Sr. GREGORIO PERALTA CARDONA, solicito al H. Ayuntamiento regularizar el predio antes mencionado, mismo que habita desde hace mas de 27 años con su esposa e hijos y donde tiene construida su casa habitación de ladrillo cuenta con 76 años de edad esta pensionado con \$1500.00, mas apoyo de sus hijos de \$1600.00 haciendo un total de sus ingresos mensuales de **\$ 3100.00 (tres mil cien pesos 00/100 MN).**

El predio cuenta con una superficie de 263.25 M2, el Valor del terreno es de **\$2764.12 (dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 12/100 MN)** a razón de \$ 10.50 M2, aplicándose la, tarifa **"A"**.

Una vez analizado cada uno de los 21 expedientes de terrenos cuya Desincorporación y Enajenación se solicita para satisfacer necesidades de suelo para vivienda, habrá de considerarse lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que establece que “En todas las enajenaciones que realice el Ayuntamiento para satisfacer necesidades de suelo para vivienda, quedara constituido de pleno derecho el patrimonio familiar sobre los inmuebles objeto de las enajenaciones”, por lo que, en cumplimiento a lo previsto en el diverso artículo 206 del citado ordenamiento legal, el documento en que conste la enajenación realizada, deberá contener la siguiente cláusula: “El Inmueble objeto de este acto jurídico, se encuentra destinado al patrimonio de la familia, en beneficio de la familia del adquirente, por lo que es inalienable y no puede ser objeto de embargo ni gravamen alguno conforme lo dispone el Código Civil para el Estado de Sonora, de lo cual debe tomarse nota al hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad”. Considerando lo anterior, se somete a votación la Desincorporación y Enajenación de 21 terrenos para Uso Vivienda, en los términos propuestos, siendo aprobado por Unanimidad por los integrantes de la comisión y a su vez propone al H. Ayuntamiento de Guaymas tenga a bien aprobar este punto del Dictamen.

2.- Solicitud de Sindicatura, mediante oficio No.SM/528/10 de fecha 07 de Septiembre del 2010, para analizar y dictaminar sobre la solicitud de desincorporación y enajenación de 1 terreno propiedad del Ayuntamiento para uso comercial u habitacional, en referencia al terreno descrito con el número 1. El Director de Control Urbano especifica que la venta de dicho terreno es FACTIBLE, pudiendo llevar a cabo los trámites conducentes la cual se puede encontrar en el expediente de dicho solicitante. Por lo cual la Comisión en pleno uso de sus atribuciones procede a la revisión de la solicitud de dicha desincorporación y enajenación y analizando el expediente respectivo, especificando para este dictamen la exposición de motivos que a continuación se describen:

1.- Desincorporación y enajenación de un terreno para uso comercial u habitacional, ubicado en calle Mar del Norte entre las calles San Francisco Javier y San Diego de Alcalá, en el Fraccionamiento Los Misioneros en el Sector Guaymas Norte, propiedad de este Ayuntamiento. A Favor del Sr. Alfonso Onofre Muñoz Peña.

Con fecha de 13 de Agosto del 2010, el Sr. Alfonso Onofre Muñoz Peña, presenta solicitud de compra del predio ya mencionado ,mismo que se encuentra como basurero clandestino, lleno de maleza y escombros, generando un foco de infección y grave peligro para los vecinos para esa área, por lo que una vez solicitada la factibilidad entre control urbano y cumpliendo con el Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas vigentes para el Municipio de Guaymas ,así como el Programa de Desarrollo Urbano Área con urbana Guaymas -San Carlos –Empalme, se otorgo la FACTIBILIDAD de venta ,por parte de Infraestructura Urbana y Ecología ,para su uso posible; Habitacional, Comercial o Área Recreacional, de acuerdo al Art.195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Así mismo manifestó que dicha operación de autorizarse su DESINCORPORACION Y ENAJENACION, se conseguiría una entrada para las arcas municipales. Al mismo tiempo, quitarse esa mala imagen de condiciones insalubres, y no de dar iniciativa a posibles asentamientos irregulares .que es precisamente este uno de los objetivos de esta administración.

El predio cuenta con una superficie total de 1,497.00 M2, el valor del terreno es de \$ 523,950.00 (Quinientos veintitrés mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) a razón de \$ 350.00 M2. (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), aplicándose el costo que actualmente tiene ese sector y expedido por la Dirección de Catastro y Administración Municipal, de acuerdo al art. 199 Fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así mismo los gastos de administración quedaran a cargo del interesado ante Notario Público, quedando el importe del predio para el Municipio.

Se somete a consideración el acuerdo sobre la desincorporación y Enajenación de un terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas para uso comercial u habitacional, descrito anteriormente ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes de la comisión

DICTAMEN

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, recomienda al Pleno del Honorable Cabildo, su aprobación para la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los 21 terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 de este Dictamen, y la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de 1 terreno para uso comercial u habitacional, descrito en el punto 2 de este Dictamen, los cuales son Propiedad del Ayuntamiento de Guaymas Sonora .

ASI LO DECIDIERON LOS C.C. INTEGRANTES DE COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA A LOS DIAS 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

C.FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ
PRESIDENTE
(Rubrica)

C. JORGE ALBERTO VILLASENOR LOZANO
SECRETARIO
(Rubrica)

C.SILVIA VERONICA ARCE IBARRA
COMISIONADA
(Rubrica)

C.ARTEMISA LARA OROZCO
COMISIONADA
(Rubrica)

C.RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
COMISIONADO
(Rubrica)

- - - Acto seguido, la C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -
- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: - -
- - - **PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los Veintiún terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. - - - - -
- - - **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de un terreno, para uso comercial u habitacional descrito en el punto número 2, del Dictamen. - - - - -
- - - **TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. - - - - -
- - - En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, relativo a la propuesta y remisión al H. Congreso del Estado de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de Terrenos Propiedad de este Ayuntamiento. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal ING.CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ otorgó el uso de la voz al C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de

Guaymas, quién en uso de la misma solicito la dispensa de la lectura del Dictamen. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO comentó: “Presidente si me permite una aclaratoria al punto y al Dictamen y hago referencia al Reglamento de la Ley de Catastro Municipal el Artículo 4.02 y algunos otros que creo que es importante evaluarlos y discutirlos en este caso por que me causa una inquietud el proceso o los procedimientos con los que se da a propuesta estén mal, el Artículo 4.02 del Reglamento se refiere al nombramiento del Director de Catastro y en su inciso número uno, el primer requisito es que sea Ciudadano Guaymense en pleno ejercicio de sus derechos con residencia efectiva en el Municipio de dos años inmediatos, me voy al punto 5.02 que va de la mano con este tema, habla y menciona el Consejo Catastral Municipal, el 5.03 y me voy a ir algo rápido por que se que una Regidora tiene un compromiso medico, el 5.03 dice que las autoridades en materia catastral proveerán lo necesario a efectos que el Consejo Catastral Municipal quede conformado en el primer trimestre en que funcione la Administración Municipal correspondiente, el 5.05 habla de una reunión trimestral del mismo Consejo, el 5.09 en el inciso 4 habla de una de las obligaciones o facultades es la de recibir del Director de Catastro para su conocimiento, análisis y aprobación del Anteproyecto de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción sobre los cuales el Consejo emitirá un Dictamen que se anexara a dichos documentos para su envío al Ayuntamiento según se marca en el artículo 7.11 del Reglamento, hago mención a esos puntos Presidente por que me preocupa que autoricemos algún punto que no vaya bien fundamentado desde el punto de vista legal, esa es mi inquietud, creo que este punto debería de posponerse para que se evalúe, se aclare es mi opinión en lo personal compañeros, a reserva de alguna información de la cual yo no este al tanto después de haber leído los anexos de este punto.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO, Director de Catastro Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor otorgar el uso de la voz al LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO, Director de Catastro Municipal. -----

- - - En uso de la voz el C. LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO, Director de Catastro Municipal comentó: “Creo que es importante comentar que cuando se conformó el Reglamento de Catastro no hubo algunas precisiones importantes para incluirlas en ese sentido, que era condicionante ser Ciudadano Guaymense, obviamente esa disposición en materia Reglamentaria va en contra de lo que establecen normatividades superiores como es la Ley de Gobierno y la Constitución del Estado, no se pueden establecer este tipo de Reglamentaciones donde se cuarten funciones a algún Ciudadano, en cuanto al Consejo Municipal Catastral efectivamente debe de conformarse un Consejo Municipal Catastral, ese ordenamiento viene plasmado en la Ley 143 Catastral que debió de haberse formado desde el dos mil dos, pero no se conformó no hay documentación que nos demuestre que efectivamente haya funcionado un Consejo Catastral en el Municipio, obviamente nuestra labor y nuestra tarea una vez incorporándonos la primera instrucción que tenemos del Alcalde y en conjunto con el resto de los compañeros es conformar este Consejo, no tenemos documentación, es importante el Consejo por que se integra por Cuerpos Colegiados, Notarios, Valuadores, miembros de Cabildo, etcétera, pero el Consejo Catastral y Registral nomas se constituye para ofrecer y emitir una opinión el Consejo no esta y jamás va a estar por encima del Cuerpo Colegiado que a final de cuentas es quien

establece, quien ordena y quien aprueba que se remita al Congreso para que el Congreso apruebe las Tablas de Valores Catastrales, el Consejo ciertamente emite una opinión pero creo que el Ayuntamiento no podría basarse en una opinión mas que en juicio propio, tuvimos la oportunidad de hacer una presentación con los integrantes de la Comisión de Hacienda, considero que fue una presentación extensiva, detallada donde dimos a conocer los criterios que nosotros estamos aplicando para proponer una modificación a las Tablas de Valores y uno de los criterios mas importantes que nosotros detectamos y que ellos pudieron validar en la presentación fueron las operaciones comerciales que hemos tenido en el Municipio, traemos un desfase o una desproporción de hasta el sesenta por ciento de los valores comerciales a los valores catastrales, esto en que redundo en una baja de ingresos, baja de impuestos, obviamente lo que nosotros hacemos es basarnos exclusivamente en las documentales, no son datos que estamos inventando o creando, simple y sencillamente como parte de un procedimiento de traslación de dominio solicitamos al contribuyente un avaluo comercial firmado por un perito y en función de eso es como nosotros estamos proponiendo nuestras tablas, hay regiones en la Ciudad Alcalde que obviamente se vieron afectadas por la cuestión del evento climatológico del año pasado, hay algunas regiones que están teniendo demerito en su valor pero en términos generales es partir de la base, lamentablemente el ejercicio vigente no hubo actualización de tablas, vino el cambio de administración solo se actualizaron en base a la inflación, esto es en base a un estudio, a un análisis que hicimos en Catastro y en ese sentido va orientada nuestra propuesta.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO comentó: “Presidente, creo que no quedo claro de cual era mi preocupación, esto va mas allá de un debate de principios legales Licenciado, esto va mas allá de principios y la aplicación de la Ley o Reglamento yo no pertenezco a la Comisión de Hacienda, no tenía la oportunidad de conocerlo hasta ahorita antes de la Sesión, pero lo que me preocupa en este sentido Alcalde, es que si se dan estas inquietudes en función del sustento legal del proceso que se tome muy en cuenta por que esta Administración ya esta sufriendo por otros incidentes similares donde el procedimiento legal no se ha cuidado y se daña la figura del Alcalde, del Ayuntamiento y la Ciudadanía pierde confianza en su figura en la de sus funcionarios, la de mis compañeros y su servidor, ese es el punto que veo aquí de fondo, el punto grave Señor Presidente, entonces por esa razón es por la que me expreso y me opongo a darle curso a este punto, es mi opinión personal y le agradezco la participación al Licenciado.” -----

- - - En uso de la voz el Director de Catastro Municipal LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO comentó: “Solo una precisión, reitero la Ley Catastral no condiciona el remitir las Tablas al Congreso a un Consejo Catastral, el Consejo Catastral, la intención de nosotros es conformarlo de hecho estamos invitándolos a los Valuadores, Corredores Inmobiliarios y estamos invitando a Presidentes de algunas Comisiones por que asi lo establece el procedimiento, pero no es condicionante, pero creo yo y quiero ser sincero que como Ayuntamiento estaríamos cayendo en una ilegalidad si no lo remitimos, por que en el ejercicio anterior y para la vigencia de este no se llevo a cabo, el último año, la ultima administración incurrió en una ilegalidad al no proponerlas y no enviarlas en tiempo, les solicito que no caigamos en esa ilegalidad al no enviarlas, le reitero las tablas de valores son una base para trabajar, la labor cotidiana de Catastro y lo que hemos hecho en las ultimas tres semanas es ir y evaluar con nuestro personal y hemos detectado construcciones que se han modificado y que implica una modificación catastral pero hemos detectado construcciones que se han visto deterioradas y eso implica una reducción en el impuesto predial, el compromiso

que yo hice con el Alcalde, con el Tesorero y con los miembros de la Comisión de Hacienda es para el resto del ejercicio a finales de este año vamos a tener completamente valuadas las Regiones doce y once que son San Carlos, la región cinco que es Miramar y la región seis que es Guaymas Norte, para el ejercicio entrante para el final del primer trimestre, queremos tener valuadas todo el resto de esta zona del puerto, por esto les solicito y les pido que no caigamos en una ilegalidad, el Ayuntamiento esta de acuerdo a la Ley y sobre todo el Alcalde obligado a remitir al Congreso, al final de cuentas quien aprueba o no es el Congreso, les reitero las Tablas no se presentaron en el ejercicio anterior, nos dejaron como Ayuntamiento, como miembros de este Ayuntamiento ante esa omisión, yo les pido que no caigamos en eso, les pido que enviemos, mi compromiso es conformar el Consejo Catastral, la invitación esta abierta para todos y lo mas importante si el Consejo Catastral considera o detecta que en esas tablas hay alguna situación que no corresponde y que haya valores o muy superiores o muy inferiores al promedio, no hay ningún problema se remite un modificación al Congreso vía Ayuntamiento, vía Cabildo y se subsana, yo los invito a que conformemos esto y los invito a que no caigamos en una ilegalidad, vamos remitiendo esto y vamos trabajando juntos, yo les pido esa oportunidad de que todos trabajemos juntos.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO comentó: “Licenciado una aclaratoria, yo no estoy cuestionando su capacidad ni su conocimiento técnico, el compromiso con el Secretario, Tesorero y el Alcalde que bien por su naturaleza de la relación laboral deberá ser muy importante, el delicado aquí es el compromiso con la Ciudadanía y no quiero hacer referencia ni a Miramar ni a San Carlos, hay muchas áreas muy dañadas por Jimena que todavía no se han atendido, desde el año pasado están en pedazos no tenemos servicios adecuados todavía en muchas zonas, entonces esa es la delicadeza de la sensibilidad de este tema, el compromiso en este caso con los funcionarios o con las autoridades no es el delicado es el compromiso con la Ciudadanía entonces le repito yo no estoy cuestionando ni su capacidad ni su conocimiento, que precisamente por la naturaleza de su Dirección me supongo que es muy extenso y por mucho superior al mío, me queda claro, repito mi inquietud es en función de la procedencia legal y en función de situaciones que enfrenta el día de hoy este Ayuntamiento y esta Administración, que a lo mejor por su relativa reciente llegada Usted desconoce o no esta al tanto o no esta en un nivel de sensibilidad para entenderlo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “Mas iba yo al punto que mencionaste Licenciado con relación a que existe termino para presentar esta tabla que ¿vence en esta semana?”. -----

- - - En uso de la voz el Director de Catastro Municipal LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO comentó: “Antes del veinte tienen que estar remitidas al Congreso.” - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “Creo que con independencia de lo que se pueda resolver ahorita, es importante Presidente ver la cuestión legal, mas ahí enfoque o enfocamos en mi partido un servidor, el posicionamiento que hace un momento mencione o leí y creo que concretamente el posicionamiento va enfocado a la oficina de Asuntos de Gobierno donde mucho han trabado trabajos de Comisiones, muchas quejas de los compañeros Regidores que tal vez la quieran o no hacer pero es mi deber hacerla un compromiso que adquiriré con ellos y con otras personas de asi manifestarlo, creo que eso debería de cuidar mucho, habla y hablamos algunos compañeros de que se te han ocasionado algunos detalles legales y políticos, precisamente por no observar esa función tan importante que merece esa oficina y de ahí mencionas Licenciado y voy a decir algo que a lo mejor me salgo del tema

pero fue algo que en su momento fue muy mencionado, se dice que los Reglamentos y Leyes no están por encima de nuestra carta magna si se puede decir de esa manera, cuando fue el proceso de la Junta de Honor cuando un servidor la presidía de igual manera mencionamos estos y otros argumentos legales que nos hicieron oídos sordos y en especial el compañero Abogado Joel Robles y creo que en esa congruencia deberíamos avanzar en este Ayuntamiento, podemos dar votos de confianza podemos cooperar por que para que un fin se cumpla es necesario aunque suene paradójico la cooperación y es en la actitud en la que estamos y es en la actitud en la que de frente podemos decir y tenemos la libertad de hacerlo de la formación política que tenemos, de ver foros como este para hacer mención de ahí creo que si debemos de tener mucho cuidado con lo que menciona el compañero Luis, podríamos darle ahorita la salida si, por que tenemos un compromiso con la Ciudadanía, tal vez nos lo rechacen con los argumentos legales el Congreso del Estado que tiene que decretar por Ley esto por no cumplir a lo mejor con algunas observaciones o a lo mejor algunos Diputados se les pasa tal situación y creo que si es muy delicado, no se si estemos a tiempo o no para corregir algunas situaciones con relación a los términos.” -----

- - - En uso de la voz el Director de Catastro Municipal LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO comentó: “Los términos están establecidos tienen que enviarse antes del veinte y por los días festivos probablemente el Congreso no este funcionando y la consecuencia que tendríamos sería que no tendríamos Tablas de Valores y caeríamos en lo mismo que se cayó para este año.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “Entiendo Luis que es el Consejo el que tiene que hacer la propuesta a Cabildo y Cabildo obviamente encabezado por el Ciudadano Presidente y Usted, la propuesta Cabildo la aprueba y va respaldada por ese Consejo Catastral para efecto de que el Congreso no rechace las tablas que habremos de hacerle saber como Ayuntamiento.” -----

- - - En uso de la voz el Director de Catastro Municipal LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO comentó: “Lo que pasa es que la Ley establece claramente que debe ser remitido por el Ayuntamiento, la Ley no lo establece propiamente, es un procedimiento de un Consejo que debió de haberse creado desde el dos mil dos y desafortunadamente no quedo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ comentó: “Ricardo estas tablas de valores según lo veíamos ¿van a beneficiar a la población o a perjudicarla?” -----

- - - En uso de la voz el Director de Catastro Municipal LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO comentó: “No, de cuarenta y cuatro mil predios construidos que tenemos registrados en Catastro, alrededor de cuarenta mil no van a recibir un incremento mayor al cuatro por ciento ponderando incrementos y reducciones, si consideramos la inflación para el presente ejercicio que es de cinco punto cinco, las modificaciones implican un incremento inferior a la inflación proyectada para el final de este ejercicio, que estamos proponiendo nosotros, es una base para trabajar y subsanar omisiones anteriores, es todo lo que estamos proponiendo.” - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO comentó: “Únicamente Señor Presidente para decir que estuvimos primero reunidos como Comisión de Hacienda viendo con el Director de Catastro todo lo relacionado a esto que era de mayor importancia, estuvimos un día en reunión especial con el Señor y después fuimos llamados a reunirnos en este recinto los compañeros Regidores para que el Señor Director explicara de manera clara y concisa el motivo y la razón y me extraña mucho y me sorprende tanto interés de algunos compañeros al respecto y estuvieron ausentes en las reuniones para las cuales

fuimos citados, es todo mi comentario Presidente.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA comentó: “Presidente, reafirmo lo que dice la compañera Artemisa, de hecho lo que me parece raro es que el compañero Oliver estuvo y solicitó al Licenciado Campillo que se diera una explicación a las tablas y no se hizo referencia a ninguna de estas situaciones, entonces creo que nos estamos desviando del tema en cuestiones personales y particulares y solicito se someta a consideración el punto por favor.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OLIVER FLORES BAREÑO comentó: “No son cuestiones personales ni particulares, efectivamente yo mencionaba el termino de ahí la inquietud por abordar el tema, el hecho de desconocer o no tener conocimiento de las Leyes no nos exime de responsabilidades como Ayuntamiento en lo individual o como personas, creo que si bien es cierto no son cuestiones personales, tan así que temas como el de Seguridad Publica y la compañera Blanca no me dejara mentir, que tomamos un acuerdo por unanimidad con relación a que Usted nos solicitó en ese entonces que fin tendrían los asensos y lo tomamos por unanimidad que se tendrían que entregar cincuenta y ocho asensos, cosa que no se le ha dado tramite ni respuesta por parte del ejecutivo, nos comenta que esta atorado el asunto en la oficina de Gobierno y te digo en aquel entonces hubo cuestiones legales que fueron de facto, no fueron apegadas a derecho vino la destitución de un servidor y otro y no respiro por la herida, son cuestiones que ahorita vienen al traste con este Primer Informe de Gobierno y creo que tenemos el derecho de posicionarlos.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO comentó: “Presidente repito la gravedad de la intervención, tuvimos ya la situación de los asensos, una cuestión meramente legal, enfrentamos ahorita la cuestión de las luminarias meramente legal, el que no haya asistido a la reunión en que se discutió este tema y se lo aclaro a la Compañera Regidora a la cual respeto mucho y tengo especial aprecio se lo voy a aclarar Regidora en lo personal por que estaba de viaje y en una cuestión medica, me imagino que esas todos los entendemos, a parte de eso Señor Presidente, creo que es muy delicado el no someter estos puntos a discusión en esta mesa, una mesa abierta, es con el afán de que las cosas salgan bien Señor Alcalde, nada mas no hay otra cosa atrás, le hago otro comentario Regidora Artemisa, el trabajo de los Regidores no esta al cien por ciento en la oficina de los Regidores, hay mucho trabajo fuera de la oficina de los Regidores, entonces en ese sentido no me había atrevido a expresarme como lo hago en este momento por respeto a mis Compañeros, todos los veo trabajando muy duro en sus respectivos frentes por que somos muy pocos y muchos los problemas que demanda la Ciudadanía sin embargo no todos los problemas están en la oficina de Regidores compañera Artemisa, para cerrar esta intervención Señor Alcalde la inquietud es la del fundamento legal para llevar a cabo el punto, lo importante no es este punto en lo particular Señor Licenciado, es el funcionamiento de esta Administración y de este Ayuntamiento hacia este, lo que ya paso que nos sirva de experiencia y lo que venga adelante Señor Alcalde, eso es el punto de fondo de esta intervención.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJA comentó: “Presidente, una moción estamos tocando otros temas alejados del punto especifico que marca el orden del día, lo cual la misma Ley no nos lo permite, por lo tanto yo pido como lo hizo ya la compañera que se someta el punto a consideración del Ayuntamiento para poder avanzar, por que por mas que discutamos no lo vamos a resolver en esta Sesión por que no esta en el punto del orden del día ese tema.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIAN

LIZARRAGA HERNANDEZ comentó: “Me queda claro lo que dice Regidor y comparto su opinión, me gustaría hacer algunas aclaraciones respecto a los cuestionamientos que están mencionando como las luminarias, asensos pero creo que no es la mesa por que no esta en el orden del día, con todo gusto lo exponemos de nuevo, les digo por que ya se expusieron los motivos y todo esta fundamentado legalmente, nada mas para informarle Señor Regidor, por otro lado y con relación a este punto efectivamente tenemos un compromiso con la Ciudadanía, muy grande desde el cobro de impuestos hasta como se van a implementar los impuestos en el Municipio de Guaymas, por eso es que estamos trabajando de esta forma, tratando ahorita de remitir este punto a su consideración y sobre todo pues que Señores tenemos quejas del cobro de prediales y no tenemos una base para decirles por que se esta cobrando mucho o poco, creo que esto lo tenemos que hacer lo tenemos que remitir al Congreso es competencia de nosotros, pero sobre todo me queda muy claro que tenemos que tener y es de mi interés muy personal tener un Consejo por que es alguien que nos va a estar fiscalizando que no se hagan cobros indebidos, creo que eso lo tenemos que conformar definitivamente y como dice el Licenciado Campillo si hay alguna aclaración que se tenga que hacer ante el Congreso del Estado que se haga puntualmente, ahorita tenemos que empezar con este proceso y es por eso que lo estamos sometiendo a consideración.” -----

- - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING.CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta y remisión al H. Congreso del Estado de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de Terrenos Propiedad de este Ayuntamiento. -

- - - Contándose con dos abstenciones de los CC. Regidores LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO. -----

--- DICTAMEN -----

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío en tiempo al Congreso del Estado, ---**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONTRUCCION Y DEMERITO POR EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION, PARA EL AÑO FISCAL 2011.**., mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento en el ámbito financiero proponer al Congreso, dentro del ámbito de su competencia, las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, que deberán regir en el año siguiente; de conformidad con lo que establecen los artículos 61 fracción IV inciso B) y artículo 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- La constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora, en su artículo 139 establece que los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

----La ley de Gobierno y Administración Municipal en su Artículo 61, Fracción IV, inciso B, manifiesta que corresponde al Ayuntamiento Proponer al Congreso, dentro del ámbito de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

----La ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, en su Artículo 11, señala que las Autoridades Catastrales publicarán en el tablón de anuncios del Municipio, durante los meses de Mayo y Junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y tratándose de predios rurales por hectáreas, atendiendo a su clase y categoría a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan realizarse, por escrito y a mas tardar el 30 de Junio, las observaciones que estimen pertinentes a las Autoridades Catastrales, quienes deberán considerarlas al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores al Ayuntamiento.

----Consecuentemente por disposición del Artículo 11 Bis de la Ley Catastral y Registral, las Autoridades Catastrales presentarán al Ayuntamiento los planos y tablas generales de valores de suelo y construcción, que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. A su vez, el Ayuntamiento, resolverá sobre la propuesta de planos y tablas de valores que presentará el Congreso del Estado para su aprobación antes del 20 de Septiembre, las cuales regirán en el ejercicio fiscal siguiente al en que se aprueben.

----Aunado a lo anterior, el Artículo 7.10 del Reglamento de Catastro Municipal, manifiesta que la Dirección de Catastro Municipal tiene dentro de sus funciones, una vez revisado el proyecto de planos y tablas generales de valores unitarios de suelo y construcción, y en apego al artículo 11 de la Ley 143, las autoridades catastrales publicarán en el tablero de anuncios del Municipio, durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y, tratándose de predios rurales, por hectárea, atendiendo a su clase y categoría, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan presentar, por escrito y a más tardar el 30 de junio, a las autoridades catastrales, las observaciones que estimen pertinentes; en ese mismo sentido, el Artículo 4.03 Inciso 6, establece que las Autoridades Catastrales deberán formular, integrar y someter para su aprobación, en los términos de éste Reglamento, el anteproyecto de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para posteriormente enviar el proyecto definitivo al Ayuntamiento para su aprobación y envío al Congreso del Estado.

QUINTO.- Que **LA PROPUESTA Y REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONTRUCCION Y DEMERITO POR EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION, PARA EL AÑO FISCAL 2011**, fue debidamente analizada por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 1° de los corrientes.

En congruencia a lo antes expuesto, el proyecto sujeto a dictamen se sustenta en lo establecido en la siguiente, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

----La Dirección de Catastro; con base en el seguimiento de sus facultades y desarrollo de sus programas, realiza entre otras actividades, la elaboración de los planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Demerito por Edad y Estado de Conservación.

----Tales Planos y Tablas se determinan de acuerdo a varios elementos, tales como: Los valores del año anterior, las obras de infraestructura realizadas en el Municipio, los estudios de mercado y análisis financieros.

----Dichos valores unitarios serán utilizados a su vez, para el cálculo del valor catastral de cada uno de los Bienes Inmuebles ubicados en el territorio municipal y que servirá como la base para el cálculo del impuesto predial y en su caso, para el del impuesto a la traslación de dominio de bienes inmuebles, durante el ejercicio fiscal del año 2011, dando cumplimiento a las leyes respectivas.

----En virtud a lo anterior, la Dirección de Catastro, durante los primeros cuatro meses del ejercicio del año 2010, realizó la elaboración de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Demerito por Edad y Estado de Conservación, los cuales se publicaron en el tablón de anuncios del municipio durante los meses de mayo y junio del mismo año, a efecto de que los propietarios y poseedores de los inmuebles pudiesen realizar por escrito y a mas tardar el 30 de junio, las observaciones que consideraran pertinentes a las autoridades catastrales y tomadas en cuenta al momento de presentar la propuesta de Planos y Tablas de Valores al Ayuntamiento.

----Igualmente, la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Depreciación por Edad y Estado de Conservación, fue enviado a esta Comisión de Hacienda, quienes participamos en su análisis y evaluación.

----Una vez concluidos el análisis y evaluación y con la finalidad de continuar con el proceso, en primera instancia ante el H. Ayuntamiento de Guaymas, se somete a su aprobación la propuesta de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Demerito por Edad y Estado de Conservación y su posterior remisión al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación, mismo que serán de observancia obligatoria para el ejercicio fiscal que se formularon.

----Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora, 61, Fracción IV, inciso B, de la ley de Gobierno y Administración Municipal, 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral, 7.10 y 4.03 Inciso 6, del Reglamento de Catastro Municipal y previo análisis por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con apoyo en el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento la aprobación y remisión al H. Congreso del Estado, la propuesta de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Demerito por Edad y Estado de Conservación, de los Bienes Inmuebles, tanto urbanos como rurales, para el ejercicio fiscal del año 2011.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal para que remita los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Demerito por edad y Estado de Conservación al Congreso del Estado para su aprobación y publicación, con el debido refrendo del Secretario del Ayuntamiento, esto de conformidad con lo que establece el Artículo 61, Fracción IV inciso B), 64 Y 89 fracción VII de la ley de Gobierno y Administración Municipal.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, al 1er día del mes de septiembre de 2010:

C. Francisco Javier Ponce Vázquez
Regidor Presidente
(Rubrica)

C. Jorge Alberto Villaseñor Lozano
Regidor Secretario
(Rubrica)

C. Silvia Verónica Arce Ibarra
Regidor Comisionado
(Rubrica)

C. Artemisa Lara Orozco
Regidor Comisionado
(Rubrica)

C. Ricardo Humberto Manjarrez Durazo
Regidor Comisionado

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta y remisión al H. Congreso del Estado de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de Terrenos Propiedad de este Ayuntamiento; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -
- - - **ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - -
- - - **PRIMERO.-** Con base en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, artículo 9 Bis, 11, 11 Bis y demás relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora, se aprueban los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, correspondiente a terrenos tanto urbanos como rurales, así como los Valores Unitarios de Construcción para el año 2011, en términos de la documentación anexa; así mismo su envío al H. Congreso del Estado de Sonora y su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora. - - - - -
- - - **SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los Artículos 64, 89, Fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, remitan al H. Congreso del Estado los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, correspondiente a terrenos tanto urbanos como rurales, así como los Valores Unitarios de Construcción para el Año 2011. - - - - -
- - - Contándose con un voto en Contra del C. Regidor LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO y cinco Abstenciones de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO Y OLIVER FLORES BAREÑO. - - - - -
- - - En cumplimiento del **Punto Diez del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Doce Horas con Diez Minutos del día Lunes Trece de Septiembre de Dos Mil Diez, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - - -
- - - - - DOY FE. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA VERONICA ARCE IBARRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPRO RUIZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN AIDA GARCIA FOX
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 35 ORDINARIA DE FECHA 13
DE SEPTIEMBRE DE 2010